



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 234

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ENRIQUE FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión Plenaria núm. 226

celebrada el miércoles, 28 de abril de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre los trabajos de la Comisión Interministerial para coordinar la ayuda humanitaria de España a los deportados de Kosovo (número de expediente 210/000039) 12459

Preguntas 12455

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo y sobre los equilibrios patrimoniales del sistema de la Seguridad Social (número de expediente 172/000155) 12457

- **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, especialmente en la Comunidad Valenciana (número de expediente 172/000156) 12458**
- **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda, de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución (número de expediente 172/000157) 12458**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 12459

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre los trabajos de la Comisión Interministerial para coordinar la ayuda humanitaria de España a los deportados de Kosovo 12459

El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Álvarez-Cascos Fernández) comparece en nombre del Gobierno, por iniciativa propia, ante el Pleno del Congreso de los Diputados, tal y como acordaron los diferentes grupos parlamentarios, para dar cuenta de la contribución española al esfuerzo internacional de solidaridad y ayuda con los desplazados de Kosovo y, en especial, de la actuación del Gobierno en las distintas tareas que se están desarrollando con este fin. Asegura que la dimensión de la tragedia de Kosovo no tiene precedentes cercanos ni en la geografía ni en el tiempo, y al número de víctimas de la cruel e inhumana operación de limpieza étnica del régimen de Milosevic añade las enormes limitaciones de todo tipo que presentan Albania y Macedonia para canalizar y hacer efectiva cualquier ayuda internacional. Explica los criterios de carácter general que rigen la actuación española en la ayuda a los desplazados albanokosovares: garantizar una coordi-

nación adecuada entre todos los ministerios así como con las otras administraciones españolas y organizaciones no gubernamentales; asegurar una adecuada coordinación con los demás agentes de ayuda humanitaria que trabajan en la zona; planificar un esfuerzo sostenido a corto, medio y largo plazo, más allá de la fase actual de emergencia humanitaria, y participar del principio que aconseja evitar que los albanokosovares se alejen de su tierra, siendo la acogida de refugiados en países más distantes una medida complementaria y excepcional. A continuación expone las medidas adoptadas por el Gobierno en base a esos criterios, tales como la creación de una comisión interministerial en la que están representados todos los departamentos, reuniones con las ONG especializadas, convocatoria de la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, acogida a los grupos de refugiados, actuación coordinada y conjunta, garantizando la máxima transparencia y asumiendo la Administración del Estado el papel de coordinador general del proceso a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la ayuda y cooperación que se realice en el territorio nacional, y del Ministerio Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de las embajadas españolas en Roma y Sofía acreditadas en Albania y Macedonia respectivamente. Añade que en la actuación española ha primado también la importancia de mantener una relación estrecha y una coordinación adecuada con los principales agentes que prestan ayuda humanitaria en la zona (ACNUR, OTAN, ECHO y la Organización Internacional de las Migraciones), siendo la relación española con ACNUR privilegiada, puesto que el embajador español ante Naciones Unidas en Ginebra fue elegido en octubre de 1998 vicepresidente del Comité Ejecutivo de ACNUR. Explica pormenorizadamente la actuación española en el ámbito de la Unión Europea y da cuenta de los efectivos de las Fuerzas Armadas enviados a Albania con el objetivo de participar en la operación de ayuda humanitaria. Finalmente resalta la solidaridad de la sociedad

española y muy especialmente la ejemplar disponibilidad y entrega de las ONG que tanto han contribuido en el diseño y la preparación de los programas humanitarios descritos en su intervención.

Página

El señor vicepresidente (Fernández-Miranda y Lozana) saluda a los señores representantes del Senado francés que, como miembros del Grupo de Amistad Hispano-Francesa, visitan la Cámara.

Siguiendo el debate y en turno de fijación de posiciones intervienen la señora Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso; y los señores Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Caballero Basañez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y Alcaraz Ramos y Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor Izquierdo Juárez.

Para una cuestión de orden intervienen la señora Cunillera i Mestres y los señores De Grandes Pascual y Alcaraz Masats.

El señor vicepresidente (Fernández-Miranda y Lozana) da por cerrado el debate.

Página

Preguntas. 12485

Del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la decisión de Iberia de suspender más de 16.000 vuelos entre junio y diciembre de este año? (Número de expediente 180/0011757). 12485

Página

Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgós, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno las medidas relativas al Sector Eléctrico adoptadas en el Consejo de Ministros de 16 de abril de 1999? (Número de expediente 180/001763) 12487

Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la actividad del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en 1998? (Número de expediente 180/001764) 12488

Página

Del Diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Señor Piqué, confirma sus declaraciones de que volvería hoy a hacer lo mismo que hizo cuando adquirió, a través de Loreto Consulting, y mediante un sistema de arrendamiento financiero, una segunda residencia destinada al ocio y disfrute personal? (Número de expediente 180/001768) . . 12489

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de que miembros del Consejo Consultivo de Privatizaciones sean nombrados Consejeros de las Sociedades Públicas privatizadas? (Número de expediente 180/001769) 12490

Página

Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Sabe Ud. cuántos miembros de la Comisión Nacional de la Energía son miembros del Partido Popular? (Número de expediente 180/001770) . . 12491

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Es consciente el Gobierno de que con su negligencia está quebrando los intereses del grupo público Iberia? (Número de expediente 180/001771.) 12492

	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministro de Interior de la conducta de alboroto callejero de un policía nacional en Iruña-Pamplona, en relación con el proceso de pacificación? (Número de expediente 180/001756) . .	12493	de Médico Especialista? (Número de expediente 180/001758)	12497
			Página
Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados se están obteniendo con la incorporación de las nuevas tecnologías de información en áreas como la de la objeción de conciencia que facilita a los objetores de conciencia información sobre su expediente, en tiempo real a través de Internet? (Número de expediente 180/001765)	12494	Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución, en los últimos años, de la cobertura vacunal de la población infantil española frente a las principales enfermedades inmunoprevenibles? (Número de expediente 180/001759)	12498
			Página
	Página	Del Diputado don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los proyectos del Gobierno en la línea de ampliar los espacios donde se limita el uso del tabaco? (Número de expediente 180/001760).	12499
Del Diputado don Manuel Arqueros Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las informaciones recientemente publicadas, en las que se afirma —con apoyo en diversas manifestaciones de representantes de confesiones religiosas minoritarias y en un informe de una Federación Europea no Gubernamental— que España no respeta debidamente la legislación sobre libertad religiosa? (Número de expediente 180/001766)	12495		Página
		De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa aprobar el Ministerio de Sanidad y Consumo el ensayo clínico, solicitado por el Comisionado Andaluz para la Droga, de prescripción y administración dentro del sistema sanitario, de heroína, a un colectivo que ha fracasado en otros tratamientos terapéuticos? (Número de expediente 180/001775)	12500
	Página		Página
De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno actuar en defensa del consumo de fruta fresca, frente a la agresión publicitaria sufrida recientemente? (Número de expediente 180/001776).	12496	Del Diputado don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance arroja la utilización de la pista de Torrejón por la aviación privada en 1998? (Número de expediente 180/001761)	12501
			Página
Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Adoptará el Ministerio de Sanidad y Consumo alguna disposición, como la exigencia de un examen final a los Médicos Internos Residentes (MIR), que pudiera impedir la obtención del título		Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación están las actuaciones que convertirán la carretera N-630 en la Autovía Ruta de la Plata? (Número de expediente 180/001762)	12502

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Ministro tomar alguna medida para eliminar el caos en los servicios de transporte dependientes de su Ministerio? (Número de expediente 180/001772) 12503

Página

Del Diputado don Tomás Rodríguez Bolaños, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno adoptada alguna decisión sobre el trazado de la variante Norte-Noroeste ferroviaria, en relación con el llamado Túnel de Guadarrama? (Número de expediente 180/001773) 12503

Página

Del Diputado don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno celebrar el Primero de Mayo ampliando la cobertura del desempleo como reivindican los sindicatos? (Número de expediente 180/001755) 12505

Página

Interpelaciones urgentes 12506

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo y sobre los equilibrios patrimoniales del sistema de la Seguridad Social 12506

Presenta la interpelación urgente el señor Cercas Alonso, en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Manifiesta que, según María Moliner, interpelar es pedir con autoridad o derecho a alguien explicaciones sobre ciertas cosas en que ha intervenido o excusas sobre algo que ha hecho, y el viene a interpelar esta tarde al señor ministro de Trabajo sobre lo que han hecho con el Pacto de Toledo, precisamente según esta acepción del término, con derecho, puesto que lo prevé el Reglamento de la Cámara, y con autoridad, puesto que sus dos grupos están unidos por el Pacto de Toledo. Afirma que, aunque el Gobierno del

Partido Popular es absolutamente refractario a cualquier rendición de cuentas, lo cierto es que hace cuatro años que se firmó en la Cámara lo que se conoce como el Pacto de Toledo y sería deseable que respondieran, primero ante su conciencia y después ante los diputados, si es cierto o no que cuatro años después no han reunido ni una sola vez a la Comisión de seguimiento de ese pacto. Asimismo pregunta sobre cuántas iniciativas o enmiendas de la oposición a proyectos del Gobierno que reproducían literalmente los acuerdos del pacto se han aceptado. Acusa al Gobierno de falta de información al Congreso de los Diputados y al Senado sobre los niveles de endeudamiento, entre otros temas, y de incumplimiento de ocho de las 14 recomendaciones del Pacto de Toledo, precisamente las que tienen una entidad importante de carácter financiero. A continuación explica el contenido de las ocho recomendaciones incumplidas y finaliza afirmando que la Seguridad Social es hoy menos segura que cuando el Partido Popular llegó al poder, está más endeudada y es más insolidaria.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). Opina que el señor interpelante ha utilizado a María Moliner no para interpelar sino para «mitinear», porque hace aseveraciones que no se basan en la realidad. Considera que gracias a todos, y muy especialmente a los sindicatos por los acuerdos alcanzados, a la acción del Gobierno y a leyes que se han aprobado unitaria y mayoritariamente por esta Cámara, hoy en día existe una Seguridad Social más sólida, más solvente y más solidaria que la que se encontraron en el año 1996. Asegura que el señor interpelante no ha sido riguroso en sus aseveraciones en cuanto a que la Comisión de seguimiento no se ha reunido ni una sola vez ni en cuanto a que el Congreso y el Senado sufren una falta de información, porque han sido numerosas las comparecencias de miembros del Gobierno. Continúa respondiendo y negando las afirmaciones hechas por el interpelante y en lo único en que coincide con el señor Cercas es con su manifestación de que sería bueno que se retomara el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, porque dentro de las políticas de Estado existentes, quizá sea la básica de un Estado de bienestar, no tan sólo por recursos sino por finalidad. Recuerda que cuando los socialistas estaban en el poder les tuvieron a su lado para aprobar el Pacto de Toledo, y espera que ahora ellos tengan la misma generosidad. Pasa a contestar las imprecisiones contenidas en la intervención del señor interpelante en cuanto al desarrollo del Pacto de Toledo y afirma que hoy en día la Seguridad Social es más solvente, más segura a largo plazo, mucho más estable y mucho más solidaria, porque se ha hecho incrementando cobertura y mejorando las condiciones de los más desfavorecidos del país.

En turno de réplica interviene el señor **Cercas Alonso**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Camps Devesa**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las comunidades del arco mediterráneo, especialmente en la Comunidad Valenciana 12515

Presenta la interpelación urgente el señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza su intervención agradeciendo a la señora ministra de Medio Ambiente el esfuerzo hecho por estar en la Cámara en el momento de iniciar la interpelación. A continuación manifiesta que presenta su interpelación con ánimo constructivo, el mismo con el que se presentó por parte del Ministerio, después de muchos años de trabajo, el Libro Blanco del agua, calificado como un instrumento para alcanzar el consenso en la planificación hidrológica. Por su procedencia valenciana, se centra en la situación actual de la Comunidad Valenciana, vertiente mediterránea claramente deficitaria en materia de recursos hídricos, y plantea como única solución las transferencias externas, considerando que la difícil situación de déficit hídrico, agravada por la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos, requiere de actuaciones urgentes sin esperar al Plan hidrológico nacional.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**. Pone de manifiesto que precisamente acaba de llegar de la tierra valenciana y agradece el espíritu constructivo del señor Chiquillo, pasando a dar una serie de explicaciones, algunas de ellas reincidentes con las dadas la mañana anterior en su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo le agradece al interpelante el que se haya leído el Libro Blanco del agua y lo haya citado varias veces, porque indica que da importancia al mismo. Afirma que el problema del agua es un problema de Estado y, por lo tanto, todos tienen la obligación de contribuir a buscar soluciones. Expone que ha cambiado totalmente la política del agua en España, política ligada exclusivamente al regadío, porque han cambiado muchos componentes económicos, sociales y técnicos desde los años setenta, porque España se preocupa ahora de los valores medioambientales, porque se ha redefinido el papel fundamental del gasto público, porque España ha entrado en la Unión Europea, porque se han libe-

ralizado sectores muy importantes que tienen una gran influencia en la política del agua, como es el sector agrícola o el hidroeléctrico, y porque España tiene un Estado de las autonomías con muchas competencias transferidas en materia de aguas. Comprende la urgencia del señor Chiquillo cuando habla de cuencas deficitarias que recoge el Libro Blanco del agua, pero opina que tres años no son suficientes para hacer la ordenación del territorio y que se vean sus frutos, pasando a explicar la situación hídrica de España y la planificación hidrológica que el Gobierno está llevando a cabo y que debería haberse hecho desde 1985. Termina su intervención poniendo de relieve su preocupación por corregir los problemas históricos que España ha venido padeciendo en su política del agua y que la legislación actual no ha podido subsanar, así como por satisfacer exigencias medioambientales, tomando conciencia de que el agua que se necesite hay que utilizarla hasta la última gota, sin despilfarro de ninguna clase.

En turno de réplica interviene el señor **Chiquillo Barber**, duplicando la señora **ministra de Medio Ambiente**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores **Paniagua Fuentes**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Posada Moreno**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda, de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución 12523

Presenta la interpelación el señor **Fernández Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que lo hace por dos motivos fundamentales: porque su grupo está convencido de que este Gobierno no está garantizando el derecho constitucional que asiste a todos los españoles de acceder a una vivienda digna y porque el Gobierno está consiguiendo, lejos de sus promesas, que los precios se disparen de forma considerable. Se refiere a las declaraciones del señor ministro en el boletín denominado «El Gobierno informa» que, según su opinión, más bien desinforma, aunque coincide en que el incremento del 1,8 por ciento de los costes de material y el 2,9 por ciento de los costes salariales no justifican la subida de los precios de la vivienda en un siete por ciento. Acusa al señor ministro de estar más preocupado por mantener el nivel de actividad de la construcción que por el problema social de los sin techo. Pregunta para qué ha

servido la Ley del Suelo y afirma que el señor ministro echa balones fuera cuando dice que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que tienen el deber y la obligación de reducir el precio de la vivienda sacando grandes cantidades de suelo urbanizable, olvidándose que muchos ayuntamientos y comunidades están gobernadas por el Partido Popular. Considera que el Gobierno ha fracasado en sus políticas de liberalización del suelo y de vivienda, y llega a la conclusión de que tiene que perseguirse a todos aquellos que están especulando con el suelo y con la propia vivienda, lavando dinero negro con motivo de la entrada del euro, porque ellos son los culpables del incremento de los precios.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo). En primer lugar aclara que Madrid, La Rioja y Galicia son las tres comunidades en las que el precio de la vivienda nueva y usada ha subido menos y explica que los precios de la vivienda son un índice de referencia extraordinariamente importante para saber cómo marcha la economía nacional, pero por la desigualdad de la variación de los precios en las distintas comunidades autónomas, la borquilla tiene aproximadamente unos 15 puntos entre la comunidad autónoma en la que varía menos el precio y la comunidad autónoma en la que sube más. A continuación pasa a contestar a algunos de los problemas planteados en la interpelación, como el de las competencias en materia de vivienda y urbanismo o el de los precios, achacando la subida de éstos más bien a determinados procedimientos de venta de suelo y urbanísticos, por lo que considera conveniente que las comunidades autónomas y ayuntamientos introdujeran regulaciones restrictivas en materia de suelo, flexibilizaran en los planes de ordenación municipales los usos admisibles en las distintas zonas de suelo urbano y urbanizable, agilizarán los trámites y procedimientos para la transformación de los suelos potencialmente urbanizables en suelos urbanizados y se favoreciera todavía en mayor medida la vivienda de alquiler. Finalmente afirma que el objetivo básico del Plan de vivienda es la construcción de viviendas sociales, cumpliendo así con el doble papel de sacar viviendas asequibles para las rentas más modestas y favorecer el mantenimiento de una actividad en el sector de la construcción que genera empleo.

En turno de réplica interviene el señor Fernández Sánchez, duplicando el señor ministro de Fomento.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Ballesteros Belinchón, del Grupo Socialista del

Congreso, y el señor Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las once y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA COORDINAR LA AYUDA HUMANITARIA DE ESPAÑA A LOS DEPORTADOS DE KOSOVO (Número de expediente 210/000039).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Se reanuda la sesión.

Apartado IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara. Punto IX del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre los trabajos de la Comisión interministerial para coordinar la ayuda humanitaria de España a los deportados de Kosovo.

Para su presentación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Gobierno por iniciativa propia ante el Pleno del Congreso de los Diputados, tal y como han acordado los diferentes grupos parlamentarios, para dar cuenta de la contribución española al esfuerzo internacional de solidaridad y ayuda con los desplazados de Kosovo y, en especial, de la actuación del Gobierno en las distintas tareas que se están desarrollando con este fin.

La dimensión de la tragedia de Kosovo no tiene precedentes cercanos ni en la geografía ni en el tiempo. Sirvan de referencia de esta dramática dimensión las últimas cifras disponibles sobre el número de desplazados o refugiados albanokosovares. Desplazados dentro de Kosovo: 600.000 personas; desplazados en Montenegro: 63.800; refugiados en Albania: 367.200 personas; refugiados en Macedonia: 142.650 personas; refugiados en Bosnia-Herzegovina: 15.000 personas; refugiados en otros países: 22.085; total estimado: 1.210.735 personas.

Al número de víctimas de la cruel e inhumana operación de limpieza étnica del régimen de Milosevic debemos añadir las enormes limitaciones de todo tipo que presentan Albania y Macedonia, no ya para acoger sino, simplemente, para canalizar y hacer efectiva cualquier ayuda internacional, por imprescindible y necesaria que se considere. Ignorar estas circunstancias en cualquier iniciativa de colaboración, por bienintencionada y noble que parezca, puede conducir, paradójicamente, al resultado contrario del deseado. Las consecuencias de un colapso de las posibilidades de respuesta retrasan y no aceleran la llegada de las ayudas, mucho más que cualquier precaución o dilación.

Conscientes de las circunstancias anteriormente relacionadas, los criterios de carácter general que rigen la actuación española en la ayuda a los desplazados albanokosovares son los siguientes: primero, garantizar una coordinación adecuada entre todos los ministerios, así como con las otras administraciones españolas, comunidades autónomas, municipios y provincias y organizaciones no gubernamentales, para obtener la mayor eficacia posible en los esfuerzos que se llevan a cabo. Segundo, asegurar una adecuada coordinación con los demás agentes de ayuda humanitaria que trabajan en la zona, en particular con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (Acnur), en Ginebra y en Madrid; con la OTAN; en el seno de la Unión Europea con la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO) y con la Organización Internacional de las Migraciones. Tercero, planificar un esfuerzo sostenido a corto, a medio y a largo plazo, más allá de la fase actual de emergencia humanitaria. En la ulterior fase de reconstrucción y desarrollo cobrarán una importancia creciente las aportaciones de los ministerios competentes y las fórmulas de ayuda financiera basadas en créditos blandos del Fondo de Ayuda al Desarrollo. Cuarto, España participa del principio que aconseja evitar que los albanokosovares se alejen de su tierra. La acogida de refugiados en países más distantes es una medida complementaria a la ayuda en la zona, excepcional, sobre la base de la doble voluntariedad, temporal y destinada a personas que presenten una situación de especial vulnerabilidad.

Tras las primeras decisiones dirigidas a aprobar los primeros envíos de ayuda humanitaria de emergencia —a los que luego me referiré— el Gobierno acordó crear un grupo de trabajo permanente, con el formato de una Comisión interministerial en la que están representados todos los departamentos, para facilitar la coordinación interna en la adopción y ejecución de decisiones de carácter multidisciplinar, que mantiene desde su constitución, el pasado día 12 de abril, una actividad continuada.

Unos días antes, el 6 de abril, la Secretaría General de Asuntos Sociales, siguiendo instrucciones del presidente del Gobierno, se reunió con las ONG especializadas en atención a refugiados (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cruz Roja, Cáritas Española, Rescate Inter-

nacional, Comisión Católica de Ayuda al Refugiado y Mensajeros de la Paz) para estudiar conjuntamente todas las posibilidades de colaboración en la ayuda a los desplazados y refugiados de Kosovo.

A su vez, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, convocó con carácter extraordinario, el 8 de abril, la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, a la que asistió como invitada la Federación Española de Municipios y Provincias y donde se acordó, básicamente: primero, dar preferencia y prioridad a las ayudas que puedan realizarse en el propio escenario del conflicto. Segundo, de acuerdo con los criterios fijados por los organismos internacionales competentes y siempre con carácter temporal, facilitar la acogida a los grupos de refugiados que, por su especial vulnerabilidad, precisen este tipo de medias que, en todo caso, serán de naturaleza integral y adecuadas a las exigencias particulares de cada colectivo. Tercero, actuar coordinada y conjuntamente y garantizando la máxima transparencia, asumiendo la Administración del Estado el papel de coordinador general del proceso a través de una doble vía de colaboración. La ayuda y cooperación que se realice en la zona afectada por el conflicto será coordinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que actúa fundamentalmente a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y nuestras embajadas en Roma y Sofía acreditadas en Albania y Macedonia respectivamente.

La ayuda y cooperación que se realice en el territorio nacional, en la forma que se considere conveniente de acuerdo con la evolución del conflicto, se coordinará a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A tal efecto, se acuerda la constitución, en el seno de la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, de una comisión especial de coordinación, presidida por la secretaria general de Asuntos Sociales e integrada por la Administración del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades con estatuto de autonomía, Ceuta y Melilla, la Federación Española de Municipios y Provincias y las ONG más representativas en este campo.

Tras las dos reuniones anteriores, el día 13 de abril, la secretaria general de Asuntos Sociales presidió la constitución de la Comisión mixta administraciones-ONG, en cuyo seno se están abordando las cuestiones relativas a la posible distribución por comunidades autónomas de las personas que puedan ser acogidas en España; el análisis del documento titulado Propuesta de programa de acogida a desplazados de Kosovo, elaborado por la secretaria general de Asuntos Sociales a través del Imsero y repartido en la reunión; el catálogo de disponibilidades a partir de las comunicaciones de las comunidades autónomas, las previsiones de costos y la colaboración con las ONG especializadas.

En la actuación española, ha primado también la importancia de mantener una relación estrecha y una coordinación adecuada con los principales agentes que prestan ayuda humanitaria en la zona, que son, como ya señalé anteriormente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), la OTAN,

la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) y la Organización Internacional de las Migraciones.

En efecto, en el Acnur ha recaído la responsabilidad de dirigir y coordinar las acciones internacionales en favor de los desplazados albanokosovares. La coordinación de España con Acnur se realiza tanto en Ginebra, su sede, como en Madrid, a través de su representante residente el señor Cabrini, de nacionalidad italiana quien, además de haber mantenido contactos bilaterales con los representantes de los ministerios de Asuntos Exteriores, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales, participa, con voz pero sin voto, en la Comisión interministerial de asilo y refugio, foro que se ha reunido para abordar la acogida en España de ciudadanos albanokosovares.

Los contactos en Ginebra con Acnur se realizan a través de nuestra representación permanente ante la Oficina de Naciones Unidas y los organismos internacionales con sede en esa capital, y son diarios y permanentes; su frecuencia e intensidad se han incrementado a raíz del conflicto de Kosovo. La interlocución de España con Acnur es, por lo demás, privilegiada, habida cuenta de que nuestro embajador ante Naciones Unidas en Ginebra, don Raimundo Pérez-Hernández, fue elegido en octubre de 1998 vicepresidente del comité ejecutivo de Acnur, que es su órgano intergubernamental de gobierno, al que corresponde impulsar y supervisar las actuaciones del Alto Comisionado. Precisamente por razón de este cargo, nuestro jefe de misión está en contacto permanente con la alta comisionada, señora Sadako Ogata, y con la dirección del Acnur. Desde nuestra embajada ante Naciones Unidas en Ginebra, España participa también en las reuniones del grupo internacional humanitario que organiza el Acnur para abordar, con los representantes de los Estados miembros de Naciones Unidas, la situación en Kosovo.

Adicionalmente, nuestros embajadores acreditados en Albania y Macedonia, don Juan Prat y don José Coderch, con residencia respectivamente en Roma y Sofía, mantienen también contactos regulares con los funcionarios de Acnur en esos dos países, que son los dos principales receptores del aluvión de desplazados de Kosovo. De hecho, las dos operaciones de mayor envergadura que en el terreno humanitario está llevando a cabo España (el establecimiento de un campo de refugiados en Albania con capacidad para cinco mil personas y el traslado a nuestro país de refugiados albanokosovares) cuentan siempre con la autorización previa y preceptiva del Acnur.

Desde nuestra embajada ante Naciones Unidas en Ginebra se mantiene también una comunicación fluida con el comité internacional de la Cruz Roja y con la Organización Internacional de las Migraciones, organismos ambos que también están desempeñando, como ya he dicho, un papel activo e importante en la atención a las víctimas del conflicto. La OTAN ha ido haciendo un seguimiento de la situación humanitaria

provocada por la crisis de Kosovo a través del Comité Superior de Planes Civiles de Emergencia (Scepc) y del Centro Euro-atlántico de Coordinación de las Reacciones en Caso de Catástrofe. Ante la magnitud del flujo de desplazados, el Consejo Atlántico del 11 de abril aprobó el plan denominado Refugio Aliado, consistente en el apoyo a las actividades de ayuda humanitaria de las autoridades albanesas, de Acnur y de las agencias humanitarias, sobre las que volveré más adelante. Como es natural, España participa en todas las decisiones del Consejo del Atlántico Norte y está representada en el Comité de Planes Civiles de Emergencia y en el Centro Euro-atlántico de Coordinación de la OTAN.

Por lo que respecta al ámbito de la Unión Europea, el consejo de Asuntos Generales que, como es sabido, lo componen los ministros de Asuntos Exteriores, el 8 de abril adoptó la decisión de destinar 150 millones de euros —unos 24.950 millones de pesetas— del presupuesto comunitario para ayuda humanitaria a los desplazados albanokosovares y una contribución de 100 millones de euros —16.630 millones de pesetas aproximadamente— a los países limítrofes que soportan el aluvión de quienes huyen de Kosovo. El consejo de Asuntos Generales de 26 de abril, es decir, anteayer, aprobó el siguiente reparto para estos 100 millones de euros: Albania, 62 millones de euros; Macedonia, 25 millones de euros y Montenegro 13 millones de euros. Los otros 150 millones de euros serán destinados a las acciones que proponga el comité de ayuda humanitaria de ECHO, en el que participan todos los Estados miembros; propuesta que posteriormente deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros de Asuntos Generales. El próximo 7 de mayo se reúne dicho comité de ayuda humanitaria, donde la Comisión está representada por el director de ECHO, el español Alberto Navarro, con el fin de elaborar la correspondiente propuesta de reparto que se sabe prevé aportaciones a Acnur, a la familia internacional de Cruz Roja (comité internacional y federación) y a las ONG que trabajan con Acnur en la zona. Previamente ECHO ya ha adoptado decisiones de ayuda humanitaria a los albanokosovares por 22 millones de euros —unos 3.660 millones de pesetas— y está en curso otra decisión adicional de 10 millones de euros —1.663 millones de pesetas aproximadamente—.

Las primeras actuaciones de emergencia decididas por la célula de crisis constituida desde el primer momento en el Ministerio de Asuntos Exteriores para situar ayuda sobre el terreno, fueron las siguientes: contribución en efectivo al Programa Mundial de Alimentos de la FAO por importe de 125 millones de pesetas para asistencia alimentaria en la zona, según el llamamiento de Naciones Unidas; contribución en efectivo a Acnur por importe de 200 millones de pesetas para atender el llamamiento urgente de esta agencia en favor de los desplazados a Albania y Macedonia; financiación a Cáritas Española para suministro de material de emergencia a los campos de refugiados gestionados por Cáritas Internacional en Albania, por un importe de 100 millones de pesetas. Además, el día 1 de abril salió

desde Alicante para Tirana, en Albania, el primer avión Hércules del Ministerio de Defensa con diez toneladas de alimentos distribuidos por Cáritas Albania, seguido de otro Hércules el día 7 de abril desde Getafe a Skopje, en Macedonia, con otras diez toneladas de medicamentos distribuidos por Acnur.

El día 9 de abril un avión CN-235, también del Ejército del Aire, se une a las operaciones humanitarias cedido al Gobierno suizo, que desde entonces realiza un vuelo diario con ayuda a la zona de Albania. Por vía terrestre, en abril han salido tres convoyes con destino a Albania conteniendo alimentos, paquetes higiénicos, mantas, camastros y utensilios de cocina que estaban destinados a su distribución por Cruz Roja Española y la Federación Internacional de la Cruz Roja. Conviene destacar que la AECI destaca permanentemente en Albania un coordinador de todas estas tareas, así como 10 expertos en tareas humanitarias que colaboran con Acnur a través del programa de voluntarios de Naciones Unidas. Como señalé al comienzo de esta intervención, asegurar una adecuada coordinación con los organismos internacionales que actúan en la zona donde se están produciendo los desplazamientos de albanokosovares es uno de los principales criterios rectores del diseño y de la ejecución de los planes de ayuda humanitaria a aquella población.

En la primera de las reuniones citadas del consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, el ministro de Asuntos Exteriores de España intervino activamente en la articulación de las medidas económicas comunitarias para ayudar a las ONG a través del presupuesto de la Oficina de Ayuda Humanitaria ECHO. Ello nos ha permitido, en cumplimiento del acuerdo ya descrito, impulsar el patrocinio de un proyecto de campamento español, administrado por Cruz Roja Española y Cáritas Española, capaz de albergar aproximadamente a 5.000 refugiados albanokosovares financiado por ECHO.

Simultáneamente, y ante la petición del Gobierno albanés y de Acnur, el día 4 de abril tuvo lugar una reunión entre representantes de OTAN, Unión Europea, Unión Europea Occidental, Osce y Acnur con el objetivo de lograr un plan coordinado de ayuda humanitaria. En esta reunión se le encargó a la OTAN la coordinación de las actividades de ayuda, de apoyo a las agencias humanitarias internacionales y la creación en el Cuartel General Supremo en Europa (Shape) de la célula de coordinación para apoyo a desplazados. En cumplimiento de dichos acuerdos, el Consejo Atlántico decidió desarrollar y ejecutar un Plan de ayuda humanitaria, desplegar un cuartel general avanzado en Albania en base a elementos de la fuerza móvil del mando aliado en Europa y organizar una fuerza liderada por la OTAN (AFOR), que desplegará en Albania bajo el mando supremo en Europa (Saceur) para proporcionar apoyo a las autoridades civiles y a las citadas agencias de ayuda humanitaria en su esfuerzo por aliviar los sufrimientos humanos de los desplazados albanokosovares. Esta operación denominada Refugio Aliado supone el despliegue en Albania de una fuerza liderada por

la OTAN, compuesta por más de 8.000 efectivos al mando del cuartel general de la fuerza móvil terrestre del mando aliado en Europa.

La situación final deseada es conseguir que las autoridades albanesas y las agencias internacionales de ayuda humanitaria sean autosuficientes para manejar la crisis y no necesiten por más tiempo el apoyo de la OTAN. Los países participantes en esta operación, actualmente son los siguientes: Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Dinamarca, Grecia, Austria, Hungría, Portugal, Holanda, Bélgica, Turquía y España. Los principales cometidos asignados a esta fuerza son los siguientes: identificar necesidades de las agencias humanitarias y del Gobierno albanés para proveer el apoyo inicial; proveer seguridad local para la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria; cooperar y apoyar al esfuerzo humanitario; mantener y restaurar la infraestructura crítica para asegurar la libertad de movimientos y las operaciones humanitarias de la fuerza OTAN; asegurar la autoprotección de la fuerza; llevar a cabo una política de información pública activa y priorizar y coordinar en la zona el puente aéreo de ayuda humanitaria

Con objeto de participar activamente en estas tareas, el Consejo de Ministros del pasado día 16 de abril aprobó la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en la operación de ayuda humanitaria Refugio Aliado. En total se autorizó el despliegue de un contingente del Ejército de Tierra constituido por un máximo de 400 efectivos por un período inicial de seis meses. Dicho contingente está constituido por las unidades necesarias para la instalación y gestión inicial de un campamento, una unidad de asistencia sanitaria y un destacamento de dos helicópteros Chinook del Ejército de Tierra.

El detalle final de efectivos enviados a Albania es el siguiente: mando, plana mayor y elementos de apoyo, 45 personas; compañía de infantería para protección, 67 personas; unidad de ingenieros, 64 personas; unidad de transmisiones, 22 personas; unidad de apoyo logístico, 78 personas; equipo de cooperación cívico-militar, 8 personas; unidad de asistencia sanitaria, 80 personas; dos helicópteros, 34 personas; en total, 398 personas.

En la operación de ayuda humanitaria Refugio Aliado participan también dos buques anfibios de la Armada, el Pizarro y el Aragón, y aviones del Ejército del Aire que han transportado parte del contingente español a Albania que le apoyarán en sus acciones y establecerán un puente aéreo entre España y Albania.

En cuanto a las ochenta personas de la unidad de asistencia sanitaria cuya misión es establecer un hospital de campaña, su distribución es la siguiente: equipo de evacuación (cinco ambulancias); equipo de asistencia (cuatro médicos y cuatro ATS); equipo quirúrgico (un anestesista, dos cirujanos, un traumatólogo, un intensivista y tres enfermeros); equipo de especialidades (un preventivista, dos pediatras, un ginecólogo y cuatro enfermeros); equipo de hospitalización (cincuenta camas); equipo de veterinaria (un veterinario y

dos auxiliares); equipo de farmacia (un farmacéutico y dos auxiliares); equipo de medicina preventiva (un preventivista); equipo de odontología (un dentista y un protésico). Está previsto también que el destacamento español suministre apoyo logístico a un equipo médico de Hungría constituido por 35 personas.

Conocedores de las previsiones de la Unión Europea y de la OTAN la Comisión Interministerial recomendó la confluencia del proyecto de campamento español acogido a los presupuestos de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO) y de la misión de las Fuerzas Armadas españolas en la operación Refugio Aliado de la OTAN. Aprobada la idea, el jefe del Estado Mayor de la defensa encomendó a la citada fuerza en el Plan de operaciones Alfa Romeo, la instalación, atención y protección de un campamento para acogida de refugiados que deberá albergar un mínimo de 5.000 personas y, posteriormente, traspasar su gestión a organizaciones españolas con carácter humanitario, Cruz Roja y Cáritas. Esta fuerza, una vez se traspase la gestión del campamento a dichas organizaciones humanitarias y hasta su regreso a territorio nacional, podría continuar participando en la operación Refugio Aliado integrada en la fuerza OTAN.

La zona elegida por el equipo de reconocimiento enviado el día 13 de abril en coordinación con Acnur para la instalación del campamento, se encuentra en la zona de Durres-Tirana. Esta zona es la mejor comunicada de Albania al encontrarse en la proximidad del aeropuerto de Rinas y del puerto de Durres. Dentro de esta zona, el área de Hamallaj, que ha sido la elegida, es la que reúne mejores condiciones para la instalación de un campamento, según fue confirmado por parte de Acnur. De hecho, Acnur proyecta establecer en esta zona un conjunto de campamentos para más de 30.000 refugiados.

En un primer informe elaborado por la Comisión aposentadora española que se trasladó a Albania el día 20 de abril, se comunicó que las lluvias de la semana anterior habían convertido en impracticable no sólo las parcelas asignadas por Acnur a España, sino también otras muchas en el área, como las de las ONG albanesa, estadounidense y alemana. En consecuencia, se iniciaron conversaciones con Acnur para conseguir cambiar la parcela asignada a España. Fruto de estas negociaciones ha sido el que Acnur nos haya asignado otra nueva parcela situada en la misma área a compartir con una ONG noruega. En contrapartida, la fuerza española contribuirá a la adecuación de ciertos caminos del campamento noruego.

Los medios de ayuda humanitaria que las Fuerzas Armadas españolas han trasladado ya a la zona, además del material de ingenieros y de apoyo necesario para la instalación del campamento, son los siguientes: 10.000 raciones de campaña; 500 tiendas cónicas; 10.000 mantas y 80 tiendas modulares.

El programa que se ha realizado hasta el momento ha requerido el siguiente esfuerzo del Ministerio de Defensa: el día 13 de abril, un avión CN-235 trasladó a

la zona un equipo de reconocimiento de 8 personas; el día 20 de abril, dos aviones Hércules y un CN-235 transportaron al aeropuerto de Tirana, el de Rinas, a los 31 miembros de la comisión aposentadora y 5 vehículos Nissan con remolque, para comenzar las gestiones iniciales del establecimiento del campamento, establecer un mínimo destacamento en la zona asignada para los desplazados, y coordinar la llegada del contingente español. El 21 de abril partieron desde Valencia dos buques de la Armada (Aragón y Pizarro) hacia el puerto albanés de Durres, transportando al personal y material asignado a la operación, transportando al personal y material asignado a la operación. Ambos buques llegaron el día 25 de abril a puerto, y actualmente se encuentran en proceso de descarga de material, el Aragón, y, ya de regreso a España, el Pizarro.

Con carácter complementario, aunque también por razones de estricta necesidad, la disponibilidad ofrecida por el Gobierno español, a través de la AECI, a Acnur comenzó hace dos semanas a concretarse en el programa de acogida de un contingente de desplazados albanokosovares en condición de refugiados en España, programa elaborado de conformidad con las directrices internacionales y con las establecidas en la Comisión Mixta Administraciones-ONG.

Excepcionalmente, el día 19 de abril habían llegado a España dos refugiados albanokosovares, tutelados por la ONG MPDL, uno de los cuales, una mujer, requería una intervención quirúrgica de urgencia, que fue realizada en el hospital Doce de Octubre, del Insalud, el día 23 de abril, tras la cual sigue una excelente evolución.

La operación de acogida fue autorizada por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 23 de abril, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y oída la Comisión Interministerial de Extranjería, reunida el 9 de abril en los términos previstos en nuestra Ley de Asilo.

Por su parte, la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) se reunió el 14 de abril para dar cumplimiento a la normativa sobre la acogida de personas desplazadas con carácter temporal.

El 23 de abril salieron para Macedonia cuatro funcionarios expertos en materia de refugiados: dos del Cuerpo Nacional de Policía, una funcionaria del Imsero, adscrita a la Oficina de Asilo y Refugio, y un jefe de grupo de la misma Oficina, como responsable de la misión.

Este equipo, ya en Macedonia, colaboró con la AECI y la Embajada de España en Bulgaria y con el cónsul honorario en Macedonia, bajo la dirección de Acnur, en la selección del colectivo en el propio campamento de refugiados, con arreglo a estos criterios: primero, unidades familiares completas; segundo, voluntariedad expresa de los refugiados; tercero, preferencia a los colectivos integrados por personas más vulnerables; cuarto, compromiso de estancia temporal, con retorno previsto; quinto, atención asegurada en centros y residencias públicas o concertadas.

Las 102 personas que realizaron el viaje en un Boeing 707 del Ministerio de Defensa, desde el aeropuerto de Skopje al de Torrejón el pasado domingo, día 25 de abril, pertenecen a 14 familias, con 28 niños menores de 14 años (dos son bebés menores de dos años) y 74 adultos.

Durante el transporte se comenzó la formalización de la documentación necesaria de fronteras por parte del Ministerio del Interior, para lo cual dicho departamento había desplazado a las dos personas citadas de la Comisaría General de Documentación.

Por su parte, ya se ha dicho que el Imserso destacó en Macedonia una funcionaria especialista en mediación social, que acompañó a la expedición en su viaje hasta España para atender a los desplazados y recoger la información pertinente. A su llegada, como es bien conocido, han sido trasladados al centro de acogida concertado del Imserso en Sigüenza, donde permanecerán entre una semana y un mes, antes de ser alojados en centros de las comunidades autónomas implicadas. En este centro de Sigüenza cuentan con asistencia integral facilitada por psicólogos, mediadores, y personal sanitario de Cruz Roja, amén de servicio de traductores.

Durante estos tres primeros días —lunes, martes y miércoles—, los médicos de atención primaria del Insalud de Sigüenza, así como los ginecólogos de dicha localidad están realizando los reconocimientos individualizados pertinentes. Como consecuencia de estos reconocimientos dos mujeres en avanzado estado de gestación han sido atendidas en el hospital del Insalud de Guadalajara y ya se encuentran de nuevo en Sigüenza.

Todas estas personas, todas, serán documentadas por el Ministerio de Interior según la previsión legal, con permisos de residencia renovables anualmente, previo informe de la CIAR, que valorará periódicamente las condiciones de los desplazados. En particular, a las personas que carezcan de pasaporte se les dotará de una cédula de inscripción, y a todas ellas con el mencionado permiso de residencia por razones excepcionales. Los adultos serán además autorizados a trabajar en cualquier actividad, concediéndoles el permiso correspondiente según las previsiones de nuestra legislación sobre extranjería. Asimismo, podrán solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado al amparo de la Ley de Asilo.

En estos momentos está previsto el traslado de un segundo contingente de otros 100 desplazados, seleccionados igualmente por Acnur y por la Organización Internacional de Migraciones, en colaboración con la AECI, para lo cual están organizados ya los medios necesarios para su llegada a España mañana jueves, día 29 de abril, si no surge ningún imponderable. Serán acogidos en un centro de la ciudad escolar de Colmenar Viejo, cedido por la Comunidad Autónoma de Madrid y gestionado por Cruz Roja Española e Imserso.

Ya se está trabajando, asimismo, en la acogida de un tercer contingente para su traslado a España en los próximos días, para lo cual está preparado el centro con-

certado de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en El Escorial.

El próximo día 5 de mayo tendrá lugar en el Imserso la reunión con representantes de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para planificar el calendario de los alojamientos en los centros dependientes de estas instituciones regionales y locales.

Señorías, las previsiones de todos los planes y programas de ayuda a los desplazados por la acción criminal del régimen de Milosevic en Kosovo contemplan un horizonte lejano hasta la plena consecución del objetivo de garantizar el retorno a sus hogares de estos miles de personas empujadas a vivir en la precariedad durante mucho tiempo. Desde el Gobierno, por tanto, examinamos la adopción de cualquier medida en el escenario responsable de su mantenimiento por un plazo de tiempo amplio y en el marco de la participación solidaria de España dentro del conjunto de los principales países que están haciendo frente al drama de los desplazados albanokosovares.

Mantener a una población de más de un millón de personas en los territorios fronterizos de Kosovo, en lugares sin apenas infraestructuras de cualquier tipo, va a exigir además una respuesta financiera específica. En este sentido, los países afectados ya están elaborando inventarios de proyectos para dar cabida a las corrientes de desplazados, comenzando por la solución a las necesidades diarias pero sin olvidar las vías de comunicación, las plantas potabilizadoras, los vehículos de transporte, las ambulancias y el equipamiento sanitario, los tratamientos de aguas residuales y los residuos o las escuelas.

Además, señorías, es preciso prever las tareas de reconstrucción de Kosovo en un plazo más o menos cercano, así como las de paliar los daños producidos en los países vecinos como Albania, Macedonia o Montenegro.

España, señorías, está dispuesta a contribuir solidaria y generosamente a esta ingente y larga tarea. Nuestra activa presencia en cada uno de los organismos internacionales competentes en planificar, distribuir y controlar la ayuda a los desplazados de Kosovo permite asegurarnos de que nuestros esfuerzos serán lo más eficaces posibles.

Quiero finalmente dejar constancia de la solidaridad de la sociedad española y muy especialmente de la ejemplar disponibilidad y entrega de las ONG, que tanto han contribuido en el diseño y la preparación de estos programas humanitarios que he descrito, y lo han hecho desde una experiencia acreditada y elogiada, tanto en la zona de conflicto como en España. Estoy convencido de que, a medida que se vayan abriendo y consolidando los cauces necesarios en Albania y Macedonia, se incrementará el potencial de la sociedad española para generar un movimiento de ayudas creciente, sin perder nunca de vista que se trata de dar una respuesta coordinada también entre las distintas administraciones del Estado y la sociedad civil a este

dramático reto de solidaridad que tenemos todos los europeos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Quiero brevemente saludar a los representantes del Senado francés que, como miembros del Grupo de Amistad Hispano-Francesa, nos acompañan esta tarde. Bienvenidos a la Cámara. **(Aplausos.—Rumores.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, tengo la sensación de que usted ha tenido mucho trabajo estas semanas, no ha leído la prensa, y nos ha traído un informe que no responde a las preguntas, a los interrogantes, a las reflexiones, a los artículos, a los comentarios que estaban en la calle. A pesar de que tenemos un debate un poco heterodoxo, porque sólo usted tiene derecho a réplica, a lo largo de mi intervención le voy a hacer una serie de preguntas, que son las que están en la calle todos los días, las que están en los medios de comunicación todos los días y que espero que me las conteste usted después.

Pero quiero empezar también con un par de reflexiones. Señorías, una conducta idéntica a la de todos los fascistas del siglo XX, invocando la pureza de raza, religión, lengua e ideología como único mecanismo aglutinador de los pueblos, nos ha traído otra guerra en Europa. Una historia que, cuando estos días queríamos enterarnos algo más y repasábamos los libros de texto o hablábamos con viejos profesores de historia, veíamos que se remonta al siglo XIV, con una mítica batalla de los Milos, cuando las tropas otomanas pusieron fin al primer Estado independiente serbio. Pero no hace falta irse tan lejos. Podemos situarnos a principios de este siglo y saber que, en la era contemporánea, Sarajevo y 1914 fueron el principio de la situación que todavía vivimos hoy. Los tratados de paz después de la I Guerra Mundial, el de Versalles, el de Saint Germain, el del Trianón, sellaron la aparición de un Estado serbio, croata y esloveno y su correspondiente nuevo Estado, nacionalidad independiente. Este Reino de Serbia fue una solución ortopédica para una situación traumática. Después de la II Guerra Mundial, el artificio se prolongó bajo la dictadura de Tito, pero todas las ortopedias cayeron sepultadas bajo los escombros del Muro de Berlín y con la descomposición de la Unión Soviética como gran país sustentador de un bloque en equilibrio con otro.

El fin de la guerra fría, cuyas virtudes inmovilizadoras jamás nos deben llevar a la añoranza, vino a poner las cosas en su sitio. Con el fin de los sistemas dictatoriales, fue sustituida esta no democracia por la aparición de todos los magmas que habían sido contenidos

y sofocados: nacionalismos, reivindicaciones territoriales, fronteras mal trazadas, etnias que aspiraban a pureza y religiones que se enfrentaban, todas ellas bastante fundamentalistas. Y así los Balcanes retornaron donde solían estar. Lástima, señorías, de no haber tenido un pueblo con gobernantes democráticos; lástima de no haber tenido unas instituciones democráticas que profundizaran en esa democracia con una visión de futuro, educando en la tolerancia, en el respeto a la diferencia, persiguiendo la igualdad entre las diferentes etnias, contribuyendo a su mestizaje y desarrollando así un concepto y un valor de ciudadanía abierta y superadora de aquellas otras vetustas concepciones de la gran Albania, la gran Serbia, la gran Bulgaria o la Magala de los griegos.

Pero tranquilos, señorías, que no voy a hablarles de historia. Esto sólo lo traía a cuento para recordar que es necesario acabar con el conflicto o la guerra sin más parcheos, sin más ortopedia, y esto sólo es posible si Europa y Estados Unidos se implican directamente en la reconstrucción de la zona. Hemos de hacer gala de imaginación para poner en marcha programas políticos y económicos que permitan relativizar las fronteras, que hoy aún tienen carácter sagrado —¡qué estupidez!— y que han vuelto a provocar, en las puertas del siglo XXI, un nuevo polvorín en Europa.

Esta tal vez sea la tercera oportunidad que tengamos los europeos, y no quiero que ustedes interpreten que yo quiero hacer cargar más responsabilidades de las que tiene hacia Europa, pero sí que debemos aprender de la historia e intentar, en esta ocasión, no hacer parches ortopédicos.

En este último mes, en la calle, en los medios de comunicación y también en esta Cámara se decía que había que ganar la guerra, y yo me preguntaba: ¿quién tiene que ganar la guerra?, ¿los buenos, los malos, los regulares? Mi respuesta es que la guerra la tienen que ganar, la deben ganar los deportados de hoy, los albaneses kosovares, los deportados de ayer, que fueron los bosnios, y los serbios demócratas que están en ese territorio intentando que las cosas sean de otra manera. Deben ganar los pueblos que aspiran a construir una sociedad inteligente y respetuosa con las reglas del juego de la democracia, con la lógica democrática, y a esos es a los que hay que ayudar, partidos políticos, sindicatos, organizaciones, movimientos que pelean y luchan por la democracia y por el entendimiento entre los pueblos, tengan la raza o la religión que tengan o hayan nacido en una frontera natural, histórica o ficticia después de la I Guerra Mundial. Pero mientras tanto tenemos refugiados y desplazados y hay que ejercer el derecho humanitario y cumplir con la Convención de los Derechos Humanos. Y ahora voy a descender al motivo de la petición de la comparecencia del Gobierno.

El señor Álvarez-Cascos ha terminado dando las gracias a una serie de personas y, sobre todo, de organizaciones. Yo voy a empezar dando las gracias a las ONG, expertas en atender refugiados y desplazados, por su incondicional compromiso, a la mayoría de las comuni-

dades autónomas, por su oferta de corresponsabilidad y solidaridad, e, igualmente por esta actitud, a la mayoría de las federaciones de municipios. También a los ciudadanos y, si quiere, también a ese destacamento del Ejército de Tierra, a ese listado de personas a las que uno casi intentaba encontrarles un rostro, militares del Ejército de Tierra, que ahora están allí haciendo un trabajo humanitario.

Todos, señor vicepresidente, han reaccionado antes que el Gobierno. La semana pasada estábamos en una ponencia o subcomisión de derechos humanos y el presidente de la Cruz Roja nos decía al grupo reducido que en una semana habían recaudado más de 500 millones de pesetas como contribución de los españoles a fin de que Cruz Roja Española tuviera las ayudas necesarias para iniciar su tarea internacional. Una quinta parte, y sólo esa, ha sido entregada por el Gobierno a las organizaciones no gubernamentales, como ha dicho el vicepresidente.

Puede que a usted le parezca duro, pero tienen que asumir que el Gobierno ha sido el último en reaccionar. Incluso ha habido un presidente de una comunidad autónoma que se refirió al silencio que había esos días, antes de que hablara el presidente del Gobierno. Usted, señor Álvarez-Cascos, al hilo del caos de Barajas, decía hace unos días que lo más sencillo es culpar de todo al Gobierno. No, señor Álvarez-Cascos; lo que sucede es que la mayoría no nos resignamos, porque es muy triste, a tener gobiernos que no están a la altura de sus ciudadanos, a tener gobiernos que van detrás de su país (**Aplausos.**), a tener gobiernos rezagados, a tener gobiernos que no tienen liderazgo. Y ésta es la realidad. (**Una señora diputada: ¡Toma ya!**) El 5 de abril el presidente del Gobierno leyó un comunicado en el Palacio de la Moncloa —lo llamaron declaración—; en dos folios se expresaban un batiburrillo de conceptos: se hablaba del sol, del mar y de la playa, y sólo se decían dos cosas concretas en él. Se decía que se iba a constituir una comisión interministerial, que usted iba a presidir, para coordinar la ayuda humanitaria. (**La señora Fernández Sanz muestra al señor vicepresidente el comunicado.**) Aquí está el comunicado. Transcribo las palabras leídas: que el presidente iba a dar instrucciones precisas para canalizar 8.000 millones de pesetas y atender a los refugiados en ayuda humanitaria de emergencia en Macedonia y en Albania. Pues no sé que hubiera sucedido si no llega a dar instrucciones precisas el presidente, porque ayer todas las ONG preguntaban dónde estaban los 8.000 millones, y hoy, señor Álvarez-Cascos, mi grupo parlamentario le pregunta que dónde están los 8.000 millones. (**Aplausos.**) De dónde van a salir y cómo van a trasladarse esos recursos para la ayuda humanitaria.

A raíz de esa declaración del día 5, esa misma noche, por parte de presidentes y consejeros de comunidades autónomas llegaron al Gobierno peticiones de convocatorias de reuniones. La declaración de mi grupo parlamentario y del presidente fue demandar una comisión interterritorial que coordinase las administraciones

y, a su vez, que lo hiciese con las ONG. Usted nos ha hablado de esas reuniones y yo tengo actas de ellas. El día 8 de abril se celebra la primera, donde se decide crear una comisión mixta no permanente —la pedían todos; el Gobierno dijo que no era necesario, que ya existía la Comisión Interministerial— y que el Ministerio de Asuntos Exteriores (por cierto, a través del señor Espinosa, que ahora debe estar más preocupado de sus asuntos personales y sus problemas con la justicia que de atender a estos temas) sería el responsable de las actuaciones de España fuera de España, y que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo sería de las actuaciones dentro del país. No dio más de sí esa reunión, señor vicepresidente. El 19 de abril, en la segunda reunión, se vio una total descoordinación. Usted coordinará la Comisión Interministerial, pero las comunidades autónomas y las organizaciones de ayuda a inmigrantes y refugiados han tenido que ver la pelea entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Yo estoy a favor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en este posicionamiento por las actitudes y los planteamientos que tenían.

Pero es que allí se habló claro, aunque luego no se ha hablado con nitidez de los 8.000 millones. El Ministerio de Asuntos Exteriores dijo (fecha 19 de abril) que había invertido ya 525 millones y que los recursos que tenía para la ayuda de emergencia se agotaban con 1.082 millones, que esto era todo lo que había, comprobable luego por los informes de la Agencia y también vía Internet a través de la documentación que día a día, cuando se consigue conectar, plasma la Oficina de derechos humanitarios por medio de este vehículo.

Si sólo hay 1.082 millones para la ayuda de emergencia, señor Álvarez-Cascos, ¿de dónde va a salir el resto? Lo lógico es que saliera de una ampliación de crédito, pero lo cierto es que también han comentado que más o menos podría salir de que todos los ministerios rebañaran algo que pudiera sobrar; es decir, que no hay 8.000 millones, tal y como el presidente del Gobierno, con un aspecto totalmente arrogante, nos leyó en un comunicado el día 5 de abril, salvo que usted ahora me dé una explicación, pero no me dé la que apuntó en su intervención, que decía que si los aviones, que si el destacamento militar, que si las letrinas, que si el agua, que si no sé qué, que si no sé cuántos, porque eso no es lo que dijo el presidente en la lectura de su comunicado.

Esta es la realidad de la ayuda, señor Álvarez-Cascos, que hoy nadie sabemos de dónde van a salir los 8.000 millones o cómo van a hacer ustedes la suma y qué van a descontar de lo que ahora son quinientos y pico millones, como mucho 1.082, en el Ministerio de Asuntos Exteriores para emergencia. Si esta es la realidad de los recursos económicos, déjeme decirle que las caravanas de productos para enviar a la zona es otra situación caótica. Se ha encargado la organización de su recogida, de su selección, de su almacenamiento, de su envasado y de su empaquetado a las comunidades autónomas, y si el Gobierno piensa que esas caravanas

llevan productos supernecesarios, colaborará en su transporte; si no, seguirá siendo responsabilidad de las otras administraciones.

Y déjenme decirles que en esas dos reuniones de los días 8 y 19 de abril la Agencia decía una cosas sobre las demandas que le venían del territorio y las ONG otras. Así que no sé si esto puede abrir una vía para que la colaboración en el transporte sea escasa.

También nos ha hablado usted del campamento español, campamento que todos los medios de comunicación dicen que está en tierras movedizas. Hablan de atender a 5.000 personas. Incluso hoy en el *Telediarrio* he escuchado decir a doña Amalia Gómez que somos el único país que vamos a tener un campamento. ¡Vamos a ser rigurosos, señorías! El campamento se financia en un 90 por ciento por la Oficina humanitaria de la Comunidad Europea a través de Acnur; de ese porcentaje a lo mejor usted pone en la suma el 6 por ciento de la aportación de España como Estado miembro a la ayuda humanitaria, a lo mejor me hace esa suma tan complicada, pero todavía está por ver que la Oficina y Acnur puedan decir cómo se cubre el otro 10 por ciento del coste de ese campamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: No lancen un mensaje de que se trata de un campamento cuyos gastos van a ser a costa del Gobierno español. No, es como un pequeño patrocinio, un banderín, pero el 90 por ciento de los recursos y la financiación, insisto, sale de Acnur a través de la Oficina humanitaria de la Comunidad Europea.

Para terminar este apartado de recursos, señor Álvarez-Cascos, tengo que decirle que los 500 millones que dice el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que pone a disposición de las ONG para las personas que vengan aquí es una cantidad insuficiente. Por ejemplo, hace pocas semanas que en esta Cámara hemos hablado con los ministros de Interior y de Trabajo en torno a lo que ha costado traer del campamento de Calamocarro, en Ceuta, y de La Granja, en Melilla, a dos mil y pico ciudadanos demandantes de inmigración. El Gobierno reconocía que traer a dos mil y pico personas y acogerlas en un programa de ONG sólo durante dos meses ha superado la cantidad de 600 millones de pesetas. Ustedes empezaron diciendo que iban a invitar a venir a 10.000 personas. Cuatro o cinco días después ya eran 7.000. Una semana más tarde ya eran 2.000 y ahora se habla de que a lo mejor no superan las 1.000 personas. Usted nos ha dicho aquí que han venido 100, otros 100 que tal vez vengan mañana y quizá otras 100 que vendrán la semana próxima. Ya se está hablando de 300 ó 700. Díganos también, por favor, señor vicepresidente, cuántos vienen. De momento, 500 millones no es dinero suficiente para atender a las personas que tienen que venir y para el período relativo de tiempo que tienen que estar aquí. Además, el dinero no está.

Ayer, el presidente de CEAR decía en los medios de comunicación, en una reunión en la Cruz Roja, a la que asistió el Rey y a la que estaban convocadas la Administración y diversas ONG, que todavía no habían recibido una peseta ni para lo que están haciendo en el cinturón humanitario, en la tierra de nadie, en las fronteras, ni para lo que tienen que hacer aquí.

Señor vicepresidente, han llegado 100 personas al seminario de Sigüenza. Permítame que le diga con un poco de humor que espero que todos no vayan a seminarios. **(Aplausos.)** Ya sabemos que estamos escasos de vocaciones y que en todos los seminarios hay sitio, pero ellos no tienen el voto de pobreza, de mucha austeridad y los seminarios suelen ser fríos, con techos altos, algo incómodos. Están teniendo que dormir con nieve, al aire libre; no los traigamos para acogerlos en unos lugares que no son los más cómodos. Es verdad que ha dicho que el segundo grupo irá destinado a un viejo centro de atención de niños en Madrid y el tercero irá a un centro de la comunidad andaluza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego que concluya.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Doy información concreta.

La organización que en este momento está atendiendo a 100 personas no ha recibido del Gobierno ni una peseta y ha tenido que pedir un crédito al banco para atender la compra de camas, la compra de mantas y los primeros días de alimentación. **(Aplausos.)** Esto es así. Por lo tanto, señor Álvarez-Cascos, ¿cuántos recursos económicos, como máximo y en principio —fíjese si se lo acoto—, quieren dedicar para atender a los refugiados en las fronteras de Albania y Macedonia y cuántos recursos van a dedicar para atender a las personas que vengan aquí? ¿Cuántas personas, el Gobierno de España, directamente o a través de ONG, va a atender allí o va a invitar a estar aquí entre nosotros? Si no dan esa información, por mucha voluntad que estén teniendo las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las ONG, no se podrá planificar el trabajo. Lo decía José Borrell el miércoles pasado: Además, en la lista y en la información de la Comunidad Europea, somos el país que menos recursos hemos puesto a disposición de la Oficina de Ayuda Humanitaria. Sólo están detrás de nosotros Luxemburgo y Suecia —hablo de habitantes—; sólo. Nos están engañando. Los ciudadanos españoles tienen derecho a saber y este Parlamento tiene la obligación de exigirles claridad, transparencia, eficacia, coordinación y solidaridad. Y este Parlamento tiene la obligación de pedirles también mesura en la utilización de los medios de comunicación y en las imágenes. El domingo había más altos cargos del Gobierno recibiendo a 100 ciudadanos que voluntarios de Cruz Roja, que tenían que estar pidiendo que se movieran los altos cargos para poder llevar en la silla de ruedas, hacia el autobús, a las personas. **(Aplausos.)** Señorías, tengan

dignidad institucional, ejerzan su trabajo político con rigor y no nos avergüencen constantemente.

Voy a terminar, para que no digan que sólo hacemos críticas, presentando nuestras propuestas y nuestras aportaciones. Proponemos, señorías, que nuestro Gobierno esté a disposición de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea y de Naciones Unidas, a través de Acnur, para que todos los países sigamos la misma estrategia y los mismos criterios de cooperación homogénea, evitando así descoordinación y coordinándonos de forma similar con todos los ciudadanos y en todos los países. Planteamos que la ayuda humanitaria que no gestione directamente el Gobierno, que no lo haga Acnur o que no lo haga ECHO —la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea—, sea canalizada a través de las grandes organizaciones humanitarias que tienen más experiencia en las emergencias y que tienen conocimiento e implantación en la zona. Pedimos que las personas que atendamos en los campamentos y recibamos aquí en el país sean previamente documentadas por Acnur, aunque sea una mínima documentación, para que al final sepamos quiénes son, de dónde vienen, y Acnur sepa a dónde deben de volver, cuáles son sus tierras, las casas que les quieren quitar y, a la vez, hacerles a ellos desaparecer. Estimamos prioritario atender a las personas en las zonas donde se encuentren. Por eso, es necesario que el Gobierno proponga a este Parlamento qué política se puede hacer con los países limítrofes, que son los que están contribuyendo más a acoger a refugiados y son los países más pobres del entorno europeo; programas de apoyo, condonación de la deuda, inversiones directas europeas o de nuestros países, etcétera. Se ha de ampliar el número de personas que venga a España. Ahora partimos de que, de momento, sólo han dicho 300, a pesar de que empezaron diciendo 10.000, y éstas deben de ser, como usted ha dicho, las personas más vulnerables, mayores, niños y enfermos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, debe concluir.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino ya, presidente.

Hay que crear una comisión mixta que sea permanente, tal como proponen las comunidades autónomas, con las organizaciones no gubernamentales, para que estos programas se desarrollen continuada y correctamente. Ha de mantenerse una vía constante de información con el Parlamento. Por último diría, y no lo considero exagerado, que deberíamos situarnos en la media europea de recursos dedicados a la solución de este conflicto y a la ayuda humanitaria de estos desplazados, ya que presumimos de estar por encima de la media en otros indicadores.

Señorías, nuestro Gobierno y nuestra diplomacia han de estar potenciando el diálogo, han de estar defendiendo un Estado multiétnico, han de evitar humillar a otros países que puedan jugar un papel determinado

en algún momento, como puede ser Rusia, han de situarse en la ética del compromiso y de la responsabilidad y no han de inhibirse, en ningún momento, de una solución definitiva que afecta a tantos millones de ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, estamos de nuevo ante un debate que ha empezado en tono anestésico en esta especie de Cámara neumática en que el Partido Popular y el Gobierno intentan convertir este Congreso de los Diputados. Nosotros, como única fuerza política que está en contra de la guerra, estamos detectando una auténtica conspiración de silencio, de silencio parlamentario y de silencio mediático, en torno a las propuestas y a los debates con respecto a los cuales queremos intervenir. Hay que documentar de nuevo aquí, en primer lugar, la ausencia absoluta del señor Aznar en este debate sobre la guerra y sobre sus consecuencias. Ha hurtado el debate monográfico y en profundidad, ha hurtado comparecer a tiempo y de manera suficiente y ha hurtado el debate sobre el estado de la Nación y, consiguientemente, de forma directa con respecto a los telespectadores porque ese debate sí se televisa, no éste, ni ningún otro, el debate sobre por qué hemos entrado en guerra, quién lo ha decidido, cuánto estamos gastando, de acuerdo a qué criterios y de acuerdo a qué criterios también hemos aceptado el concepto estratégico nuevo de la OTAN. Estamos también en un momento en que el Gobierno, lo sabemos claramente, está boicoteando de manera directa y consciente la decisión de este Congreso de los Diputados, en su Junta de Portavoces, de constituir una delegación que vaya cerca del conflicto de Kosovo. Don Eduardo Serra, que tenía que aportar la logística oportuna, se está enfrentando a esta posibilidad de manera clarísima.

El silencio, señor Álvarez-Cascos, es el poder más fuerte porque nadie parece que lo ejerce, pero ustedes lo están ejerciendo a tope, aquí y a través de la radio y de la televisión públicas. Mientras el señor Aznar ha convertido a España en una *yes nation*, en una nación sí, en una nación sí señor, hay una posición en el Gobierno, singularmente en el presidente del Gobierno, cobarde, premeditada y algo más, hay una posición maquiavélica. De nuevo corresponde leer a Maquiavelo: El príncipe nunca habla de desastres y, mucho menos, el príncipe habla de sangre, fundamentalmente cuando es a causa de sus actos; el príncipe nunca debe dejar que se vea su falta de capacidad y poder.

El señor Aznar ha vuelto de Washington con la mochila vacía de dignidad. Dice la gente, y también los medios de comunicación, que el señor Aznar ha sido

uno de los más duros en Washington, junto a Blair y Clinton, y se le ha premiado con una entrevista inesperada en el despacho oval, una conferencia en Harvard y un puro. Uno de los más duros y, teniendo en cuenta la opinión de la sociedad española, de la que por cierto se ha quejado el señor Solana, uno de los más alejados, de los más divorciados de la auténtica opinión que hay en estos momentos en la calle en contra de la guerra. Sus técnicos de imagen parece que le han dicho al señor Aznar que debe utilizar a los refugiados como escudo mediático, mientras el señor ministro de Defensa, también siguiendo a Maquiavelo, nos dice, durante un debate que se planteó en el Pleno de la Cámara, que no han denunciado a Milosevic ante tribunales internacionales porque posiblemente tengan después que negociar con él. Don Eduardo Serra, y consta así negro sobre blanco en el «Diario de Sesiones».

Por tanto, estamos aquí sufriendo, fundamentalmente la fuerza política que está contra la guerra, la única fuerza política que está en esta Cámara contra la guerra, el silencio antidemocrático, el maquiavelismo, el servilismo y la deslealtad del Gobierno para con la opinión pública. Son las características hegemónicas del Gobierno del señor Aznar en este período. Ya sé su respuesta, señor Álvarez-Cascos. Como no tengo derecho a réplica, como ustedes nos han hurtado en la Junta de Portavoces por mayoría el derecho a réplica, se la voy a dar por anticipado, ya que no puedo hacerlo en el tiempo oportuno: la posición de Izquierda Unida.

Nuestra posición es no a la guerra. La izquierda no puede tener otra posición posible, no hay otra línea divisoria posible. Nosotros no podemos trascender la línea divisoria entre la guerra y la no guerra, es decir, entre la guerra y la paz. Desde ese punto de vista nosotros no podemos estar de acuerdo nunca con cláusulas que no son de estilo sino que son argumentaciones cómplices que dicen: no a la guerra, pero inmediatamente hablan de las causas provocadas por el señor Milosevic. No existe ese pero, no es posible ese pero. Para que se entienda la argumentación, señores diputados del Partido Popular, si la OTAN en este momento decidiera atacar Turquía, decidiera bombardear Turquía, por ejemplo con mil aviones, nosotros, a pesar de la masacre que el Gobierno turco está haciendo con los kurdos, estaríamos en contra de ese ataque a Turquía; estaríamos en contra de un ataque a Marruecos; estaríamos en contra de la guerra, sin utilizar líneas divisorias secundarias, como la línea divisoria principal.

Efectivamente nosotros no compartimos las acciones de Milosevic, no compartimos las consecuencias de las acciones de Milosevic. Por eso, en la moción que expusimos y defendimos el otro día, sin ningún voto a favor, excepto los de Izquierda Unida, pedíamos que todo el mundo, en su momento, compareciera ante un tribunal internacional. Está clara nuestra posición, que establece una primera contradicción fundamental entre la guerra y la paz, que nosotros no vamos ni podemos trascender, y que ya se está publicando. Ustedes, interesadamente, siguen confundiendo al gobierno ser-

bio con el pueblo serbio. Lo que está practicando la OTAN, bombardeando al pueblo serbio, rompiendo sus fuentes de riqueza, haciendo que retroceda 50 años, también se llama genocidio en la política y en la jurisdicción internacional. Esa es nuestra diferencia respecto a otras posiciones que dicen: no estamos de acuerdo con la guerra, pero... A nosotros ese pero nos parece absolutamente inaceptable, cómplice de una situación que no puede proseguir.

Señor Álvarez-Cascos, nosotros estamos luchando por parar la guerra. No comprendemos cómo, sin permiso de esta Cámara, se entra, no ya en la estructura militar de la OTAN, tal como se concebía, sino en la nueva OTAN, sin ningún tipo de voto previo que ejerza la democracia a través de esta sede de la soberanía popular. No estamos de acuerdo con esa policía mundial en que se ha constituido la OTAN para perseguir el terrorismo, para perseguir la delincuencia organizada, es decir, también el narcotráfico, y para establecer reacciones de no se sabe qué tipo, ni con qué armamento, ni por cuánto tiempo, con respecto a otros riesgos indefinidos que puede suscitar la reacción de la OTAN, sin mayor control, jubilandos y poniendo definitivamente entre paréntesis a la Organización de las Naciones Unidas, y pudiendo actuar en el área euroatlántica, fuera de Europa, en unos niveles en cuanto a superficie que nadie podía prever en el tiempo en que ustedes nos metieron incluso en la antigua estructura militar de la antigua OTAN, para lo que, por cierto, hubo que votar en esta Cámara.

Ustedes intentan convertir a España en una estrella más de la bandera de los Estados Unidos, y saben ustedes que una inmensa mayoría de los españoles no quiere ir en esa dirección. Querían acabar con Milosevic y han creado diez millones de milosevic; querían acabar con los extraterrados y con los refugiados y han aumentado su número de forma masiva. El miércoles pasado, el señor Aznar lo decía, y lo cito directamente para que nadie dude de los datos que doy aquí. Tomaba datos del Acnur y decía que los refugiados han pasado de 83.000, antes del 24 de marzo, a 560.000 a partir de esa fecha. Los compromisos del señor Aznar y del Gobierno se establecieron de manera formal a partir del 5 de abril. Son fundamentalmente tres compromisos. Primero, se anuncia la partida de 8.000 millones para ayuda humanitaria. Señor Álvarez-Cascos, todos lo sabemos, la Agencia Española de Cooperación lo sabe, cuando dice ayuda humanitaria se refiere a los principios básicos de lo que se llama acción humanitaria en todo el mundo. Por lo tanto, son estrictamente —ahora hablaremos un poco más de ello— 8.000 millones de pesetas para ayuda humanitaria. Se habla de acoger a 7.000 refugiados —ayer mismo se publicaba que el señor Pimentel insistía en 7.000 refugiados— y se dice también que éstos tendrán permiso de trabajo si se prolonga su estancia en nuestro país. Por cierto, hay que decir, señor Álvarez-Cascos, que a partir del 5 de abril ésta ha sido la única propuesta constructiva que han hecho ustedes en contraste con el resto de los gobier-

nos de Europa, que han estado también muy limitados, pero que han hecho esfuerzos por la paz y propuestas constructivas como ésta y que han llegado más allá financiando de manera estricta los compromisos que hasta este momento han contraído ante la opinión pública.

Sabe usted, señor Álvarez-Cascos, que nosotros estuvimos de acuerdo cuando el señor González, a la sazón presidente del Gobierno, nos convocó en La Moncloa y nos dijo que había que gastar mucho dinero debido a lo que estaba pasando en Bosnia y su entorno. Nos llegó a hablar de 8.000 millones de pesetas, y le dijimos que si era una acción de paz bajo los auspicios de la ONU y para proteger a refugiados, estábamos de acuerdo con lo que se gastara. Señor Álvarez-Cascos, ¿hemos protestado hasta ahora de lo que se ha gastado en Bosnia? ¿Cuánto se ha gastado, 50, 70, 80, 100, 120.000 millones de pesetas? Hasta ahora no hemos establecido ninguna crítica. Ahora también creemos que hay que hacer una aportación humanitaria. Cuanto más amplia y cuanto mejor organizada, miel sobre hiendela. Estamos en esa misma posición, señor Álvarez-Cascos. La mejor aportación que podríamos hacer sería el fin de la guerra, porque no habrá solución para ninguno de los 560.000 refugiados —y usted ha hablado ahora de refugiados internos en Kosovo que aumentarían la cifra a más de un millón— sin que se pare la guerra, sin entrar en un proceso de paz. El esfuerzo que le corresponde a España hacer en este parón de la guerra, en esta especie de construcción de la paz que nosotros solicitamos, esta acción humanitaria hay que hacerla bien, en condiciones y de manera suficiente. Sin embargo, señor Álvarez-Cascos, he de decirle que, en primer lugar la acción humanitaria en sus manos por ahora es mezquina, en segundo lugar está suponiendo una utilización propagandística de los refugiados y, en tercer lugar ustedes, a la vista de los hechos, están violando los principios de la acción humanitaria, tal y como se entienden hoy en todo el mundo.

Desde el anuncio del presidente del Gobierno el pasado día 5 de que España estaba dispuesta al acogimiento, se han acogido por decisión del Consejo de Ministros 102 personas. Pero las noticias que tenemos es que debido a la falta de planificación, señor Álvarez-Cascos, se han suscitado muchos más problemas de los previstos, en instalación, en traductores, etcétera, sin que haya ningún tipo de coordinación real —y aquí pueden decirlo algunos representantes directos de comunidades autónomas—, con aquella especie de subasta que hicieron las comunidades autónomas y cuando todavía no se han podido coordinar sus representantes gubernamentales por falta de competencia y por falta de previsión.

Cada decisión nueva —y la ley así lo prevé— tiene que pasar por un Consejo de Ministros. ¿Cuántas personas más van a proponer acoger esta semana en el Consejo de Ministros, señor vicepresidente primero? ¿Cuántas personas más van a proponer acoger en las próximas reuniones del Consejo de Ministros? Señor

Álvarez-Cascos, ¿en qué espacio de tiempo se va a decidir el anunciado acogimiento de los 7.000 refugiados, confirmado ayer por el señor Pimentel en sus declaraciones ante los medios de comunicación?

Al mismo tiempo, ustedes han decidido establecer un campo en Albania, al que para empezar a funcionar le quedan entre 10 y 15 días. Eso no lo ha dicho usted aquí. Llegaron hace 5 ó 6 días y las dificultades de instalación son tremendas. La gestión del Gobierno con respecto a este campo es de suspenso absoluto. Los agricultores de la zona —algún pueblo ha citado usted, como Hamallaj— nunca han utilizado este territorio porque tiene el nivel freático a 20 ó 30 centímetros de la superficie y si llueve sobrepasa siempre la superficie, y cuando empieza la calor es inhabitable, los mosquitos son insoportables. Por cierto, señor Álvarez-Cascos, parece que los refugiados en las montañas de Kukës no quieren bajar a esta zona, porque aunque hay previsiones de que bajen una vez que esté instalado el campo de refugiados, ya hay noticias de sus opiniones al respecto.

Hay problemas muy difíciles en los que se está perdiendo el tiempo de manera clara. Las letrinas no son instalables, el agua de beber todavía no se ha analizado, se la trajeron ayer en unos grandes cántaros que pesaban bastante y el suelo tiene un nivel freático insoportable en los momentos actuales. Un terreno además en el que ha aparecido un propietario que pide que se le pague un alquiler por su utilización. Por cierto, usted ha dicho que era uno de los terrenos mejor comunicados de Albania. ¿Sabe usted lo que tardó la delegación española desde Durres en recorrer los 38 kilómetros? Seis horas tardaron, a seis kilómetros por hora, midiendo baches por si se rompían los coches y camiones al pasar por ellos. Si eso es estar bien comunicado, yo no estoy en este mundo. Es inexplicable que se haya elegido esta zona, señor Álvarez-Cascos. ¿Es un fallo de la comisión aposentadora, constituida por 30 militares expedicionarios y, por tanto, un fallo de ustedes? ¿Por qué se ha aceptado esta zona? Usted me podrá decir que es posible que se cambie, cosa que no tiene nadie confirmada, pero aunque fuese así, ya se habrían perdido entre 7 y 10 días. Además, se nos dice que faltarían entre 10 y 15 días para empezar a funcionar, para acoger a los primeros 500, es decir, que para llegar a ese pueblo mediano de 5.000 habitantes pasará todavía mucho tiempo cuando ya llevamos aproximadamente 35 ó 36 días de guerra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy terminando, señor presidente.

Además, señor Álvarez-Cascos, la relación que ustedes tienen con el Acnur no es tan fluida como dice, porque, en primer lugar, se estableció muy tarde. Ha habido dos visitantes del Acnur —me parece que japoneses— en la zona del campo y le han hecho una serie

de recomendaciones. En principio no han dicho que ellos hubieran dado el pláacet a ese territorio ni que hubieran gestionado nada de antemano. Incluso han dicho que van ustedes a instalar —las han conocido desmontadas— tiendas circulares con el color verde OTAN y que no están de acuerdo con que aparezcan colores y estructuras militares en ese campamento que después ustedes tendrían que entregar a una organización no gubernamental *stricto sensu*, no se trata de otra cosa. Por tanto, no hay esa coordinación con el Acnur que usted ha señalado aquí y que, repito, se ha establecido tarde.

Además —y ya se ha dicho aquí—, en principio se publicó que iban 80 médicos y tampoco es cierto. Van un veterinario, 13 médicos, un farmacéutico y dos ATS. Por tanto, no coincide ninguna de las cifras que se publicaron y que ustedes dieron desde la Agencia Española de Cooperación o desde el Ministerio que usted dirige como vicepresidente primero. A nuestro juicio, señor Álvarez-Cascos, hay una violación grave de los principios básicos de la ayuda humanitaria. Ustedes están invadiendo terrenos propios de lo que es la acción humanitaria. Y ya están protestando —lo verá si lee los teletipos— diaria y constantemente Médicos sin fronteras o gente de organizaciones parecidas.

Los refugiados no se pueden asentar en campos bajo la bandera de ejércitos que están en guerra. Nunca deben convertirse en objetivos militares y nunca deben caer en el riesgo de ser utilizados como instrumento de propaganda. Todo esto se está haciendo y se está haciendo absolutamente mal. A mi juicio, señor Álvarez-Cascos, y termino, señor presidente, ustedes están utilizando a los refugiados como escudos mediáticos; como escudos, como instrumentos de propaganda, y ya lo iremos viendo, en función de las promesas que ustedes han hecho. Por ejemplo, cuando hablan de invertir 8.000 millones en ayuda humanitaria, ¿van a computar los gastos de los dos buques, del trasiego de camiones, del transporte, de la espera —no sabemos por qué— de quince días que tiene que sufrir ahora el Aragón, convertido en hotel flotante? ¿Por qué quince días? Verdaderamente se da un horizonte bastante largo para empezar a funcionar el campo de acogimiento.

Frente a eso, nosotros vamos a luchar por una ayuda real. Cuanto más, mejor. No me conteste de otra manera, señor Álvarez-Cascos. Cuanto más dinero para ayuda humanitaria, mejor. Cuanto antes cumplan los compromisos que empezaron a asumir el 5 de abril, mejor. No me conteste de otra manera después. Desde ese punto de vista, señor Álvarez-Cascos, nosotros le preguntamos dónde están esos 8.000 millones y si los gastos militares de instalación previa se van a computar como ayuda humanitaria. Le advierto que contablemente no es posible, de cara a la respuesta que hay que dar al Acnur o a la ONU. ¿Cuántos miles de millones de pesetas van a destinar ustedes a la guerra? ¿Cuál es la factura en este momento, 18.000, 20.000 o 30.000 millones? ¿De dónde sale ese dinero, señor Álvarez-Cascos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

¿Por qué no se votan aquí los créditos correspondientes? Con respecto a la ayuda humanitaria me parece que los presupuestos del Estado contienen partidas muy simbólicas, de 10 o de 20 millones, en torno a estas cantidades, y con respecto a los gastos de guerra pasa lo mismo. ¿De dónde está saliendo ese dinero? ¿Cuándo se van a votar aquí créditos extraordinarios? ¿Cuánto han gastado ustedes hasta ahora? ¿Piensan gastar mucho más en guerra que en paz? ¿Cuál es la relación, la de la aprobación de los créditos? En el Parlamento de los Estados Unidos se aprueban créditos de 6.000 millones de dólares, de los cuales 5.100 millones son para la guerra y el resto para ayuda humanitaria. ¿Cuál es la relación que se va a producir aquí, señor Álvarez-Cascos? ¿Cuántos refugiados van a acoger al final, a ayudar directamente aquí, en nuestro territorio? ¿Cuál es su número real, 7, 10, 2.000, 700? Queremos saberlo. ¿A qué ritmo los van a acoger y en qué condiciones, en las mismas en que han sido acogidos ahora? Son malas condiciones, sin traductores incluso.

Señor Álvarez-Cascos, usted ha dado aquí un decálogo de intenciones. ¿Cuándo habrá un plan integral de ayuda, con objetivos, con partidas, con dinero cuantificado, con plazos? ¿De dónde sale, cómo se va a gastar? Si no da usted dinero ni plazos, no está hablando de nada, absolutamente de nada, que se pueda controlar desde esta tribuna. Esta tribuna tiene que servir para exponer argumentos que después se voten en partidas concretas, en plazos concretos, en medidas singulares, específicas y controlables por la oposición, señor Álvarez-Cascos. Lo demás es propaganda. Verá usted cómo esta noche en televisión —ha pasado igual al mediodía— sólo sale usted contestándome y hablando de Milosevic, ya lo verá. Ya le he dicho cuál es nuestra posición. Le ruego que no sean maniqueos para golpearnos, como han solido hacer en el resto de los debates donde no nos han permitido la réplica.

Hoy, hemos presentado cien preguntas ante el registro de esta Cámara. No tenemos más solución que preguntar y sólo tenemos como respuesta el silencio, la propaganda, la mediocridad o la demagogia, no nos responde nada concreto. Esto está empezando a ser un auténtico paripé democrático, señor Álvarez-Cascos. Hasta ahora, tenemos muchos más sentimientos que conocimientos. Habría que decir, como Antonio Machado: Qué oscura la historia y qué clara la pena. De esa pena depende mucho la acción absolutamente insoponible de este Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, hemos escuchado muy atentamente su discurso, la información que se nos ha suministrado, quizá la primera información relativamente exhaustiva que hemos tenido, sin perjuicio de la obtenida a través de medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales, en relación a la crisis humanitaria producida en el Kosovo y en los Estados vecinos. La crisis constituye un triple problema: humanitario, hay que proporcionar alojamiento, alimentación, sanidad, educación a los refugiados; cívico, hay que garantizar el ejercicio de sus derechos; y político, en la medida en que ese desplazamiento de masas enormes de población pone en riesgo el equilibrio, por lo demás muy inestable, que existe en alguno de los Estados próximos, como puede ocurrir en Macedonia, incluso en el propio Montenegro, para no hablar ya de Albania.

Queremos hacer hincapié en la situación en el propio Kosovo porque no podemos olvidar —tampoco lo ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno— la situación de los cientos de miles de desplazados que se encuentran en estos momentos en Kosovo y que sobreviven precariamente en los bosques o en las montañas y a veces no sobreviven sino que mueren lejos de sus hogares, así como los que se encuentran en Kosovo y a pocos metros de los pasos fronterizos de Macedonia que muchas veces les son cerrados. Estos dramas individuales se unen a los de aquellos otros refugiados que se hacían en los campos de Kukes, en Albania, o de Blace, en Macedonia. Se han dado aquí cifras, pero podemos hablar de 360.000 desplazados en Albania, 140.000 en Macedonia, 65.000 en Montenegro y cientos de miles de desplazados en el propio Kosovo.

Sin embargo, nos queremos resistir a la tentación de efectuar una valoración puramente estadística o macroeconómica de esta crisis humanitaria. Estamos hablando de personas que tienen idéntica dignidad y que son acreedores a iguales derechos que cualquier otro ciudadano europeo. Por tanto, este carácter colectivo del drama no debe impedir valorar la sucesión de cientos de miles de dramas individuales a los que nos enfrentamos y a cuya solución tenemos obligación de contribuir, teniendo en cuenta el amplísimo porcentaje de niños que se encuentran entre los refugiados porque, atendiendo a los datos de las organizaciones no gubernamentales, casi el 50 por ciento de estos refugiados son menores de catorce años.

Por lo demás, señorías, mi grupo —y cree que es trasladable al resto de los ciudadanos— no se considera en absoluto responsable del origen de este drama humanitario del que somos testigos. Aquí, el único responsable es Milosevic por la persecución sistemática y genocida que ha puesto en marcha. Cabe recordar que ya hace varios meses, en el verano de 1998, se cifraba en más de 200.000 personas el número de desplazados dentro del propio Kosovo que habían visto destruidos sus hogares y habían sido expulsados de los mismos.

Por tanto, quizá no procede ahora debatir más allá de reconocer, y extraer consecuencias de cara al futuro, las imprevisiones y la falta de planificación en la que han incurrido la propia OTAN y la Unión Europea. Y no ha sido porque la Unión Europea no contara con mecanismos precisos para reaccionar con urgencia ante esta crisis; precisamente a raíz de la crisis de Bosnia-Herzegovina, la Unión Europea se dotó de muy diversos mecanismos para responder ante crisis humanitarias de urgencia, empezando por el propio Parlamento Europeo, que el 19 de enero de 1994 aprobaba una resolución en la que establecía los principios generales de una política europea sobre refugiados, siguiendo con la resolución de 25 de septiembre de 1995, del Consejo de la Unión Europea, sobre reparto de cargas en relación con la acogida y estancia con carácter temporal de personas desplazadas, incluso finalizando con la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 4 de marzo de 1996, en la que, pásmense, se estableció un procedimiento de alerta y urgencia para el reparto de cargas en relación con la acogida y la estancia con carácter temporal de las personas desplazadas.

No parece sino que estos especiales momentos en que ha vivido la Unión Europea hace muy pocas semanas y que se han visto reflejados en la propia crisis de la Comisión y la puesta en cuestión de determinadas políticas de gasto, incluso algunas que podían hacer referencia a gastos humanitarios, y la propia cumbre de Berlín, con la negociación y aprobación de la Agenda 2000, han impedido a la Unión Europea el uso normal de la capacidad de previsión y reaccionar con la urgencia que hubiese sido debida. Tampoco podemos decir que aquí no contásemos con esos mecanismos. En el año 1994 efectuamos una modificación de la legislación en materia de asilo para unificar, entre otras cosas, el status de refugiado y de asilado, aprobando en el año 1995 el correspondiente reglamento.

Dicho esto, es cierto que la intervención de la OTAN ha tenido como efecto indirecto no deseado un incremento del sufrimiento de la población albanokosovar y que ante este hecho Europa no puede eludir su responsabilidad. Coincidimos en ese sentido con otros grupos al entender que no es admisible que el esfuerzo humanitario esté a años luz del esfuerzo militar en cuanto a recursos, medios disponibles y organización logística. Entendemos que no es excusa suficiente la desconcertante afirmación de la resolución del Consejo de 25 de septiembre de 1995, en la cual, a efectos de un reparto equitativo de cargas relativas a acogida y estancia temporal de los refugiados, se señalaba que había que tener en cuenta el suministro de medios militares en el marco de operaciones y misiones, bajo la égida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa.

Por lo demás, es cierto que la información de la situación real de los deportados es confusa, no es fácil saber exactamente cuáles son las mejores decisiones a adoptar y que concretamente en toda Europa está muy abierto el debate sobre la conveniencia o no de despla-

zar a los deportados hacia otros Estados y en qué número. Ciertamente, no debemos ser cómplices involuntarios, tontos útiles de la política genocida de Milosevic; por descontado que no. Pero al mismo tiempo, incluso en la mejor de las hipótesis, cabe contemplar que serán muchos los meses en los que los desplazados no podrán efectuar el regreso a esos pueblos que en estos momentos están arrasados o a sus viviendas incendiadas. Sin embargo, sí cabe señalar que existe un acuerdo inicial de las propias organizaciones no gubernamentales y de las instituciones comunitarias respecto de la preferencia de la atención de los desplazados sobre el terreno y de la ayuda a los países fronterizos receptores. En un comunicado de estas organizaciones no gubernamentales, que supongo que todos los grupos parlamentarios hemos recibido, se señala que debe potenciarse prioritariamente la atención de los refugiados allí donde se concentran; y en la resolución aprobada no hace todavía dos semanas por el Parlamento Europeo, de 15 de abril de 1999, se señala que debe darse prioridad a la acogida de las personas en la región, ofreciéndoles alojamiento, alimentos y medicinas, con el fin de permitir un rápido regreso a sus hogares en cuanto haya terminado el conflicto. Como medida excepcional y temporal, también debería darse acogida a los refugiados en los Estados miembros de la Unión.

No cabe, sin embargo, perder de vista dos factores. Por un lado, el ya señalado riesgo de desequilibrios y desestabilización en países fronterizos y próximos, no ya pura y exclusivamente en una muy castigada Bosnia-Herzegovina sino en la propia Albania, en Montenegro, y un riesgo especialmente grave en Macedonia, con una población constituida en un 30 por ciento por ciudadanos albaneses.

De otro lado, hay que tener en cuenta la necesidad de garantizar a los refugiados, un 45 ó 50 por ciento de los cuales son menores de 14 años, el respeto a su dignidad moral y cultural, la propia libertad de movimientos, incluso evitar el reclutamiento forzoso por parte de la guerrilla del ELK. Es preciso hacer efectivo el pleno estatuto del refugiado y en ese sentido nos podemos congratular de los planteamientos que efectúa el Gobierno de que lo que no podemos hacer es constituir Calamocarro en el territorio peninsular, sino que hay que garantizar a los refugiados que tengan acceso a nuestras ciudades el pleno ejercicio de su estatuto, con el permiso de trabajo correspondiente. Por tanto, esa afirmación del pleno respeto al estatuto del refugiado y la atribución de la plenitud de los derechos que constituyen dicho estatuto no puede sino congratularnos.

Por otra parte, hay que empezar a asumir que una población de más de medio millón de habitantes, cercana al total de los habitantes de Zaragoza, no podrá permanecer por la fuerza, durante un año al menos, amontonada en campos colectivos, que en estos momentos puede constituir su salvación pero que dentro de poco empezarán a parecerles prisiones. De ahí que la mayoría de los Estados de la Unión Europea

hayan optado por admitir contingentes importantes de refugiados.

Ciertamente, esa oferta de admisión de 85.000 refugiados en el ámbito de la Unión Europea se está realizando con enorme lentitud, y en estos momentos quizá no se encuentren en territorio de la Unión Europea ni siquiera 20.000, pero en este caso la posición del Gobierno ha de ser más decidida y más flexible, no olvidando por lo demás que precisamente el estatuto, la protección que se ofrece, tiene un carácter temporal.

Para la determinación del número de acogidos o de refugiados habrá que atender a lo dispuesto en el punto 8 de la resolución del Parlamento Europeo, aprobada hace escasamente 15 días, y que desarrolla los criterios de la ya anterior de enero de 1994, en la que se establece que la ayuda a las regiones y a los Estados vecinos a los que han huido los refugiados, y la propia ayuda a los refugiados debe efectuarse de acuerdo con el tamaño y la capacidad económica de los Estados miembros, circunstancia que, desde nuestro punto de vista, podría verse ponderada precisamente por la propia memoria histórica de España, país cuyos ciudadanos se han visto en numerosas ocasiones obligados a solicitar asilo, y a la generosidad demostrada por los ciudadanos y ciudadanas que nos obligan a estar a la altura de su generosidad y de las circunstancias.

Para la selección de estos refugiados, habrá que atender —como señalan las propias organizaciones no gubernamentales— a las reglas fijadas por Acnur y a los criterios de especial vulnerabilidad. Ciertamente, debe ser difícil aplicar criterios cuando se trata de seleccionar unos pocos cientos de una multitud de 500.000 personas. Sin embargo, podemos estar inicialmente de acuerdo en esos principios de voluntariedad, principio absolutamente indiscutible, precariedad y unidad o reagrupación familiar. Desde este punto de vista, atendiendo a algún que otro conflicto que se ha producido en el campo macedonio de Stenkovec II entre algún representante del Acnur y algún representante diplomático español no parece que existan criterios claros de selección o hay que intentar establecerlos con mucha mayor precisión. Para desarrollar esa ayuda es preciso que el Gobierno asuma el liderazgo y una planificación que hasta el día de hoy, en que se nos ha expuesto por parte del vicepresidente del Gobierno, no parece que hubiese sido puesta en práctica.

Las organizaciones no gubernamentales, los ayuntamientos y las comunidades autónomas están perfectamente preparadas para prestar una generosa colaboración y solicitan del Gobierno que asuma y que desarrolle en toda su plenitud la capacidad, el liderazgo o la iniciativa para llevar a la práctica con orden tal esfuerzo. Hay que indicar que la propia resolución del Parlamento Europeo de enero de 1994 solicita o sugiere la intensificación de la participación de las administraciones de los ayuntamientos y de los distritos municipales, cabe pensar también que de las regiones, a la hora de definir y poner en práctica la política de refugiados.

En ese sentido, debo indicar a SS.SS. que el Gobierno de la Generalitat ha desarrollado en las últimas semanas una campaña, bajo el título de Catalunya ante Kosovo, en la que ha pretendido desarrollar un conjunto de acciones de naturaleza humanitaria, desde la publicación de anuncios y cuñas radiofónicas para sensibilizar a los ciudadanos, a la apertura de cuentas en la que estos mismos ciudadanos pudieran ingresar la ayuda dirigida a los refugiados, el establecimiento de puntos de recogida de alimentos, la apertura de almacenes, la puesta a disposición de teléfonos de información, incluso la apertura de una página web, la creación de una Comisión interdepartamental y la remisión de camiones con ayuda humanitaria, incluso la propia visita de una delegación de la Generalitat a los campos de refugiados de Albania los días 19, 20 y 21 de abril.

Por otra parte, la Generalitat de Catalunya ha asumido el compromiso de recibir hasta un máximo de 2.000 refugiados e incluso la instalación de un campo de refugiados en la zona en conflicto. Por tanto, debemos solicitar que el Gobierno asuma esa función de liderazgo sobre la base de las actuaciones que ha venido desarrollando hasta estos momentos y que, en la medida en que la solidaridad ciudadana está siendo muy amplia, asuma esa obligación de promoverla, coordinarla y hacerla eficaz.

No hay soluciones mágicas ni propuestas definitivas ni siquiera inmediatas. La construcción por parte de soldados españoles en Hamallaj, cerca de Durrës, de un campo de refugiados es importante. Lo mismo cabe señalar de la acogida de este centenar de refugiados en Sigüenza.

Por cierto, querría decirle a la señora Fernández que da la impresión de que los seminarios ya no son como cuando la Plataforma Democrática o la Junta Democrática se veía en la obligación, debido a la represión de aquella época, de celebrar reuniones en estos lugares. Parece que ahora son bastante más confortables y puede darse una vuelta por allá que seguro lo verá y no haga estas descripciones más propias de Dickens y del siglo XIX que de lo que pueda ser la España del siglo XX.

En cualquier caso, esa acogida ha sido positiva, sin perjuicio de que quepa considerar estas medidas como insuficientes atendiendo a la magnitud del problema. No pretendemos convertir esta cuestión en objeto de un debate movidos por interés político, no apoyaremos a quien pretenda hacerlo. Se trata de solicitar del Gobierno que continúe con las gestiones que ha ido realizando, que asuma esa función de liderazgo, de colaboración y coordinación y establezca un plan integral de actuación en el que todos sepan qué es lo que se puede y se debe hacer y con qué medios se cuenta.

Por lo demás, para acabar, hay que tener presente, como decía al inicio de mi intervención, la situación de los desplazados interiores, esa cifra entre 400.000 y 800.000 personas y por ello, debemos apoyar las iniciativas del programa alimentario mundial de la FAO en relación a los mismos, así como la de aquellos ciudada-

nos que se encuentran en Serbia. Antes o después, cuando la guerra acabe, habrá que entrar en esos territorios y atender a esa población y a la reconstrucción del país.

De la misma manera, entendemos que cabe apoyar las medidas que en materia de aplazamiento de la deuda externa, concretamente de Macedonia o de Albania, se están adoptando en estos días. Concretamente, la que hoy se ha adoptado por el Club de París, que ha concedido una moratoria a dicha deuda externa hasta abril del año 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Silva, le ruego concluya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Acabo ahora mismo, señor presidente.

Decía que tampoco debemos olvidar la importancia de desarrollar, con la aportación de fondos correspondientes, un plan de estabilidad para los Balcanes, que al parecer constituirá uno de los puntos del orden del día de la reunión de primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Por tanto, lo que debemos hacer es, efectuando un reconocimiento de la labor desarrollada por el Gobierno y una crítica a la poca transparencia o publicidad que ha tenido hasta el día de hoy dicha labor, exigir esa mayor transparencia, esa mayor coordinación y esa mayor previsión.

En cualquier caso, como señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la intervención del miércoles de la semana pasada, en la medida en que esta crisis humanitaria ha venido motivada en buena parte por una situación de guerra, quizá la mejor solución para acabar con la crisis humanitaria sea acabar con la guerra y, como él decía, la mejor manera de acabar con las guerras es ganándolas.

Quería recordarles a SS.SS. la célebre frase que Bismarck dijo en el siglo pasado de que todos los Balcanes no valían la vida de un granadero de la Pomerania. Antes la portavoz del Grupo Socialista se ha referido a Sarajevo y a 1914. Pues 75 ó 100 años después de esa afirmación no sólo habían muerto millones de soldados y de ciudadanos alemanes y de otros países, sino que Alemania perdió la Pomerania oriental.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor vicepresidente primero del Gobierno, en primer lugar, hemos de decir que estamos de acuerdo con la celebración de este debate en relación con la ayuda humanitaria que a duras penas comienza a organizarse en el centro de aquella catástrofe, y nos parece bien que sea el vicepresidente primero del

Gobierno quien lleve a cabo esta dación de cuentas, aunque nos gustaría más que estuviera a cargo de lo que se está haciendo y aplicara su mentalidad político-ingenieril a esta tarea, habida cuenta de que las primeras experiencias con los ministerios de Asuntos Exteriores y de Trabajo y Asuntos Sociales no está siendo demasiado buena.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, a nuestro juicio, sigue actuando con mentalidad del siglo pasado, y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales esos primeros pasos han demostrado que no saben por dónde les da el aire, que hay mucho burócrata y poco político y que cuando se está quemando aquella gran casa, lo que parece que les importa es que el coche de bomberos sea de Madrid. Y lo vamos a argumentar.

A pruebas nos remitimos. Se han celebrado tres reuniones de las comunidades autónomas convocadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Representantes de las comunidades autónomas han acudido a las tres. En el caso de la comunidad vasca se ha acudido también a las tres. Nos hemos posicionado en favor de la colaboración con el Gobierno, pero dejando también claros algunos principios. Defendemos el criterio de que la asistencia a los refugiados debe ofrecerse prioritariamente en el lugar más próximo a su ámbito geográfico originario, y si esta ayuda no resulta suficiente, los representantes del Gobierno vasco se han ofrecido al Gobierno a recibir, en la parte proporcional que nos corresponde, los albanokosovares que sean necesarios. Nunca hemos limitado la cifra ni hemos realizado comentarios condicionantes, pero sí hemos pedido que nos permitan participar en la organización de acogida, en la definición de los criterios de distribución por comunidades autónomas, en la cofinanciación de los costes que puedan resultar por la operación de acogida, etcétera.

Como respuesta, hemos de decir que no hemos obtenido en dichas reuniones una mínima acogida sería a nuestros planteamientos, pero además podemos asegurar también que hemos sido los menos críticos ante estas actuaciones, aunque quizás no los menos claros en nuestros planteamientos. Permítasenos que describamos algo de lo acontecido en dichas reuniones.

En la primera, escuchamos las intenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluso comprendimos que no podían aportar más información ni mayores planteamientos que los que dicho Ministerio realizó en la misma.

En la segunda, la única comunidad autónoma que no criticó a dicho Ministerio fue el representante vasco, más aún, reconociendo las dificultades, animó a la representante del Ministerio que presidía la reunión, indicando que Euskadi le ofrecía su colaboración, pero, junto a este ofrecimiento, también le solicitamos que para la siguiente reunión se presentara un documento sobre los criterios de distribución, en su caso, de los posibles refugiados entre las diversas comunidades autónomas, que se realizara un aproximación del coste

y un planteamiento del sistema de cofinanciación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Se le hizo este ofrecimiento después de haber escuchado por activa y por pasiva que la asistencia a los refugiados era competencia exclusiva del Gobierno central, y el representante del Gobierno vasco, con el mayor espíritu de solidaridad, le brindó su colaboración.

Otros, quizá con razón, se dedicaron a criticar la desorganización, la falta de coordinación entre los ministerios, la falta de información total sobre la realidad en el terreno, la falta de criterios de actuación, la concentración de las ayudas, sólo en dos organizaciones, excluyendo y olvidándose de otras ONG que están trabajando con los kosovares, etcétera.

En la tercera reunión se dio una prueba más de la descoordinación. La reunión se convocó en la Agencia Española de Cooperación, sin presencia de responsables políticos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Vuelven a surgir los interrogantes y las solicitudes de criterios para una coordinación adecuada. Quien preside la reunión solicita expresamente a los representantes de las comunidades autónomas que no pidan explicaciones, que no planteen cuestiones que no le corresponde responder a la Agencia, etcétera.

Un calendario de más de quince días, tres viajes a Madrid y casi igual que el primer día: desconocimiento de los criterios de actuación en el terreno, de los criterios de acogida, en su caso, y la verdadera voluntad del Gobierno central de trabajar coordinadamente con el resto de las comunidades autónomas.

Señor vicepresidente, permítasenos que le indiquemos algunos datos concretos. Primero, se solicita a las comunidades autónomas que organicen la recogida de alimentos y ropas y se les indica concretamente que sea harina, aceite vegetal y azúcar. Con este criterio se nos plantea la firma de un convenio entre el Gobierno central y las comunidades autónomas por el que nos comprometemos a cubrir los gastos de la campaña, el alquiler de los locales de recogida y el empaquetamiento. El Gobierno se comprometía sólo a cubrir los costos de transporte. Al día de hoy, desconocemos el texto del citado convenio.

Segundo. Dada la burocracia que supone un convenio, se plantea que dicha operación se realice a través de las ONG, a quienes les podemos cubrir los gastos de campaña y recogida. El Gobierno se niega con un cierto afán centralizador. Da la impresión de que ni siquiera creen ya en el espíritu de solidaridad de las ONG y que sólo interesa la foto sacada en al menos 11 puntos del Estado y no los resultados, la eficacia de una operación realmente humanitaria.

Tercero. Informan que en breves días llegarán los primeros 100 albanokosovares, básicamente enfermos, niños y niñas que han quedado sin padres. Se les pregunta en qué estado de salud vienen y cómo se van a distribuir, en su caso, por las diversas comunidades autónomas. La respuesta textual es: Pido que no se me pregunte cuándo aterriza el avión ni dónde ni dónde se les va a acoger. Se informa que los próximos 100 llega-

rán en el buque Pizarro y la respuesta es la misma que en el caso anterior.

Cuarto. Se dan los criterios sobre qué tipos de alimentos deben recogerse y, acto seguido, los representantes de Cruz Roja y Cáritas, que están trabajando codo a codo con el Gobierno y acaban de llegar de los campos de refugiados, informan que no son partidarios de una operación global de dicha recogida. La respuesta a esta crítica es que dichas organizaciones carecen de la visión global.

Quinto. Se comenta que se va a crear una partida presupuestaria de 8.000 millones de pesetas. Se pregunta si tienen un cálculo aproximado del coste de acogida y de la cofinanciación con las comunidades autónomas y se responde que para crear dicha partida cada ministerio debe aportar la parte proporcional, pero no responden a la pregunta concreta y real de las comunidades autónomas. ¿Está pensando el Gobierno central decidir por su cuenta, sin permitir la participación de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, creyendo que estos van a asumir sus decisiones porque la solidaridad obliga a ello en estos momentos?

Sexto. En la segunda de las reuniones se comentó la posibilidad de financiar los costes de estancia de los refugiados en el Estado español a través de una financiación específica a determinadas ONG. No se citan nombres, pero sí se indica que deberán ser de ámbito estatal. Por lo tanto, está claro que ustedes no pueden asignar un número determinado de refugiados y las ONG vascas, por ejemplo, no van a tener acceso a esta posible financiación. Se pide solidaridad y apoyo al Gobierno y al mismo tiempo plantean que las organizaciones humanitarias vascas están excluidas de su programa.

Séptimo. Solicitan que se indique qué presupuestos pueden transferir las comunidades a la caja común que plantean a través de cuentas bancarias específicas. Mientras, el Gobierno no plantea un presupuesto concreto con convocatorias públicas a las que se puedan acoger las ONG y/u otras organizaciones humanitarias. Al resto de las instituciones públicas piden contribuciones especiales y el Gobierno no plantea presupuestos específicos.

Octavo. Por no saber el Gobierno no sabe ni cuántos refugiados pueden realmente llegar al Estado y se escuchan en que la competencia de la selección se le ha asignado a Acnur. Se habla con Acnur y responden que no pueden decidir porque el Gobierno español no les comunica la cuantía exacta de refugiados que está dispuesto a acoger.

Noveno. En uno de los ministerios comentan que España va a responsabilizarse de montar un campamento para 15.000 refugiados; en otro marcan como objetivo atender la alimentación de 50.000 refugiados, sin dar explicación alguna sobre su coordinación con los organismos internacionales, criticada el miércoles incluso por el propio Gobierno de Albania. El Gobierno habla de acciones humanitarias y todavía, que sepamos, no hemos oído una palabra sobre lo que el

Gobierno piensa respecto a la solución del problema kosovar.

Once. El Gobierno está hablando de ayudas humanitarias, pero ¿cuál es el planteamiento de ayudas a la reconstrucción?

Doce. Se ha informado del envío de 400 militares para el montaje del campamento, pero ¿se ha analizado la eficacia de su labor? ¿Han montado ya el campo? ¿Cómo están actuando respecto a otros países europeos?

Trece. En este mismo sentido, quisiéramos preguntarle por qué España está construyendo el campo de refugiados en el sur de Albania y no en el norte, en Kukes en lugar de en Durres, si la mayoría de los refugiados entra en Albania por dicha zona.

Catorce. Respecto a la propia población, según la información de organismos internacionales el 60 por ciento son niños o niñas. Éstos son siempre el sector de la sociedad más vulnerable; sin embargo, la mayor carencia de alimentos son los destinados a la población infantil. Deseamos recordar que la Convención de los Derechos del Niño, en sus artículos 22 y 38, habla de la atención prioritaria y de la atención a los mismos en los conflictos bélicos. Quisiéramos conocer cuál es la política al respecto y cuál es la razón, si es verdad, por la que el Gobierno español no ha contribuido a la llamada de emergencia que Unicef ha dirigido a todos los países para la protección y ayuda humanitaria a los niños albanokosovares.

Señor vicepresidente, desde el Grupo Vasco apoyamos, como lo hace toda Euskadi, y hay decenas de precedentes, esta acción humanitaria. La memoria histórica de nuestro pueblo nos induce a ello, pero pedimos que se atienda con el mismo espíritu de solidaridad. No nos inviten a reuniones y más reuniones para no aportar criterios objetivos de actuación. Somos conscientes de que el problema no tiene soluciones fáciles, pero todo es posible cuando las actitudes impuestas se convierten en criterios de coparticipación responsable.

Para terminar, defiendan los derechos humanos con seriedad, tanto los individuales como los colectivos. Por favor, no se centren exclusivamente en la recogida de alimentos y ropas. Hagan lo impensable para que el pueblo de Kosovo adquiera su dignidad, sea respetado en sus derechos colectivos, incluso si hay que apoyar su independencia y, por favor, no nos pidan solidaridad sólo en un caso, recurriendo en otro de idénticas características ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

En nombre de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria llega a este debate de reflexión que nos ha traído aquí el señor vicepresidente primero del Gobierno con un espíritu

de cooperación, dentro del común denominador de la solidaridad en cualquier catástrofe internacional, y, al mismo tiempo, con un criterio de reflexión. Estas cosas que surgen de una situación grave de bombardeos, de acoso militar, de persecución del pueblo albanokosovar por las fuerzas del dirigente serbio Milosevic y todo su régimen, sus acólitos, generan un desbarajuste, un caos. Ese caos, ese desbarajuste tiene que ser ordenado, disciplinado y creo que lo que el vicepresidente primero del Gobierno ha hecho hoy es informarnos — así he entendido yo el mensaje— de los trabajos que está realizando la Comisión interministerial para ordenar, disciplinar, en una palabra coordinar la ayuda humanitaria de España a los deportados de Kosovo.

Cuando las buenas voluntades van sueltas, el desbarajuste es mayor y, por tanto, es necesario el funcionamiento de esta Comisión interministerial, que se encuentra con los mismos problemas con que se encuentra alguien ante una avalancha de personas con toda su carga de problemas humanos, dramáticos, familiares, sanitarios, alimenticios, etcétera. Hace unos años, nosotros tuvimos en Canarias, en la isla de Tenerife, una experiencia negativa de lo que es una voluntad de acoger en unas instituciones benéficas a unas poblaciones procedentes de Bosnia-Herzegovina, que han terminado solicitando limosna de la caridad pública para el mantenimiento de estas familias, porque eso se hizo sin ninguna coordinación con otras entidades cuando el drama de hace unos años en la antigua zona yugoslava de Bosnia-Herzegovina. ¿De qué se trata fundamentalmente aquí? De coordinar y colaborar. Yo creo que se está encontrando por la Comisión interministerial española el marco de esta coordinación y de esta colaboración. En primer lugar, encomendarle esto a organizaciones de Naciones Unidas, ya que muchas fuerzas políticas estamos pidiendo un compromiso y un protagonismo mayor frente al de la OTAN. Vamos a utilizar el cauce de experiencia que tienen organizaciones como Acnur. ¿Que se trata de hacer también? Coordinar, a través de la Comisión interministerial —y el Gobierno autónomo de Canarias se pone en esta primera disposición de cooperación—, las posibilidades de acogida que hay. Pero entendemos —y aquí viene mi comentario político a la exposición que ha hecho el señor vicepresidente primero del Gobierno— que es necesario dosificar esa solidaridad para que no le resolvamos al señor Milosevic el problema de la evacuación de los albanokosovares de su territorio. No olvidemos, en primer lugar, que disparar con pólvora de rey es fácil y gratuito, y nosotros pedimos aquí mucha prudencia, porque cuando el año pasado hubo problemas políticos internos en Albania, la avalancha de emigrantes albaneses sobre suelo italiano fue verdaderamente preocupante, lo que obligó a las autoridades italianas a tomar medidas. Porque no nos olvidemos de que, con Milosevic o sin Milosevic, toda la zona tiene una pobreza de muchos años por regímenes totalitarios que la han llevado a esa situación, sea Kosovo, sea Montenegro, sea Serbia, sea Albania, y esas poblaciones están

deseando emigrar. Por tanto, no podemos cometer el error de dar salida a lo que Milosevic quiere evacuar.

La contribución española tiene que ir acorde también con la que se está haciendo a través de otros, porque aquí se están superponiendo dos escenarios, dos problemas: el militar, los ataques de los países aliados de la OTAN sobre las instalaciones militares serbias, y al mismo tiempo el problema creado por los desplazados en los países limítrofes. Pero se va a producir un tercer escenario si la OTAN decide utilizar fuerzas de infantería para el desembarco a tierra, y creo que la postura del Gobierno español es inteligente y de cautela: manda un contingente, como ha señalado el vicepresidente primero del Gobierno, de 400 militares, de las distintas escalas y especialidades de las armas y de los cuerpos, para montar y gestionar un campamento. No es una expedición militar. España tiene que tener la cautela de que si la infantería ataca, el tema se complica. España necesita tener una disponibilidad de fuerzas militares, desde las operativas a las de los hospitales sanitarios de campaña, y no se puede arriesgar. Por lo tanto, puede haber una tercera superposición de problemas, y España colabora dentro de esas posibilidades. ¿Qué se hace? Creo que fundamentalmente dar una salida a ese principio de solidaridad, sin que sea hacerle el juego a Milosevic, con un acogimiento temporal. Y celebro que la Comisión interministerial documente, a través del Ministerio del Interior, a todas estas personas, porque si tratamos de conseguir el cumplimiento de los acuerdos de Rambouillet, las tropas serbias que están limpiando el territorio de Kosovo están destruyendo los archivos y los registros civiles, y puede ser que esta documentación que ahora, acertadamente, se está haciendo en España la copien también otros países para tener la documentación de origen de estas personas, porque mucho me temo que cuando vuelvan, si es que vuelven, a sus zonas originarias natales de Kosovo, no existan registros civiles para efectuar esta comprobación y demostración.

En resumen, nosotros mostramos una línea de apoyo y solidaridad con el Gobierno, y a través de la experiencia pragmática de esta Comisión se van corrigiendo los efectos de una avalancha, de un desbarajuste y fundamentalmente un barullo que se va ordenando y coordinando poco a poco. España actúa en su cuota de participación, la solidaria, pero también de acuerdo con sus compromisos internacionales de potencia media, porque hay otros países que también están implicados en el conflicto y no pueden irse gratuitamente de rositas de los compromisos de solidaridad con los deportados. Al menos hay que plantear la coordinación con comunidades autónomas, con organizaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias, con las ONG, porque las ONG no tienen órganos coordinadores y Acnur se ve a veces impotente. Creemos que las ONG españolas tienen que encontrar en el cauce de la Comisión interministerial el marco de ordenación y de disciplina para actuar.

¿Cuáles son los dos principios rectores que hay aquí? Creo que los señalaba el señor vicepresidente Álvarez-Cascos: evitar un colapso de las posibilidades de respuesta. Porque si no se ordenan las buenas voluntades ya podemos llevar allí lo que queramos que lo que vamos a hacer es crear en un cuello de botella un colapso total de auxilio, lo que sería peor porque se trataría de un despilfarro de nuestros recursos humanos y económicos y de añadir más barullo sobre el barullo: que los que han llegado sin orden ni concierto por la represión de las fuerzas serbias en las fronteras de los países vecinos se encontraran con otro barullo de gente que llega allí sin coordinación. En una palabra, ONG, colaboradores, asistentes, buenas voluntades, no son más que factores multiplicadores del barullo. Por tanto, evitemos colapsar todas estas posibilidades de ayuda para que lleguen ordenada y dosificadamente.

Termino, señor presidente. De aquí nuestra línea de apoyo y colaboración con el Gobierno de ir haciendo camino al andar, recurriendo al tópico de la frase poética. Porque, al final, de lo que se trata fundamentalmente es de hacer las cosas bien y hacerlas perdurables en el tiempo. En operaciones internacionales, con las buenas voluntades de aportación, se han tirado por la borda, se han despilfarrado muchos recursos que no sabemos dónde han terminado. Tenemos ejemplos negativos anteriores, en Bosnia-Herzegovina. Yo he puesto un ejemplo modestísimo a nivel de Canarias y de Tenerife; a nivel de Estado sabemos lo que pasó en Bosnia-Herzegovina. Hagamos las cosas bien y que sean perdurables en el tiempo como ayuda humanitaria en todos los órdenes. Señor vicepresidente, en esta línea de sensatez, de sentido común, de pragmatismo y de colaboración tendrá usted siempre a nuestro grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya en este debate que a priori es importante. Para nosotros sobre este debate planea un riesgo, y es el de asumir lo inevitable desligándolo de las causas políticas y de la solución definitiva del problema. Si perdemos esa perspectiva nos estaremos equivocando de verdad, porque lo más terrible sería utilizar a los desplazados, desde cualquier opción política, como coartada para cualquier cosa, para justificar una posición u otra. Creo que a los desplazados que vayan a convivir con nosotros, o a aquellos a los que vayamos a prestar ayuda en países limítrofes de la zona, no sólo podemos utilizarlos —perdóneseme la expresión incluso en este contexto— éticamente para recordar la brutalidad fascista de Milosevic, sino también para recor-

dar el fracaso europeo para prevenir y la capacidad europea de acumular errores en esa zona. Por eso me ha sorprendido y desagradado la visión tecnocrática del problema o de sus soluciones que ha ofrecido el señor vicepresidente primero. Recordaba en algún momento aquel capítulo de la Iliada donde tediosamente se enumeraban las naves y las tropas que acudían a la guerra de Troya. Porque lo que se ha hecho en muchos casos es informar sobre datos ya conocidos y hay que recordar que la acumulación de datos irrelevantes puede llegar a convertirse en un elemento de objetiva desinformación.

Otros portavoces han puesto de relieve la descoordinación y las dudas más que razonables sobre algunas de las medidas. Ello hará innecesario que yo insista sobre algunos aspectos, sobre todo en lo concerniente a ONG, comunidades autónomas y ayuntamientos. Sin embargo, como me parece un tema central del debate no puedo sustraerme a repetir la pregunta que creo que todos o casi todos los portavoces han formulado: concretar el apoyo económico, detallar los 8.000 millones de pesetas anunciados. La primera pregunta es si sigue siendo válida esa cifra y en qué se va a gastar, cuándo y con cargo a qué partidas.

Por otro lado, también quisiera hacer mención al documento de la Secretaría General de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo, sobre la operación de acogida. Un documento que en muchos de sus puntos es una suma de lugares comunes que causa un cierto estupor, por ejemplo, cuando se hacen afirmaciones con tal enjundia como que las personas enfermas deben tener supervisión médica o que tendrán prioridad las personas de alta vulnerabilidad. Ese es el tono general del documento que debe regir la operación de acogida. Quisiera hacer referencia a un punto concreto, el que habla de que un programa de esa envergadura va a requerir de unos equipos humanos especializados y permanentes durante todo el tiempo que duren sus acciones, así como de elementos estables de coordinación y seguimiento.

Debemos destacar que la duración del programa se prevé muy superior a un año, situándonos al menos en torno a los dos o tres años. Y aquí inmediatamente surgen las preguntas: ¿Se dispone de esos equipos humanos especializados y permanentes? ¿Se están formando? ¿Cuáles van a ser esos elementos estables de coordinación que hasta ahora no se han producido? Y la pregunta seguramente más importante: ¿Se ha calculado el número, el tipo de refugiados, los lugares y la financiación para un período de dos a tres años, porque no estamos hablando de los que llegaron la semana pasada o de los que vayan a llegar la próxima semana?

Quisiera hacer una reflexión sobre algo que ha dicho el señor vicepresidente primero del Gobierno, algo que ha destacado y en lo que ha puesto un especial énfasis: el encargo encomendado a la OTAN de actuar en la ayuda humanitaria. Nos parece extraordinariamente triste que ahora se haga un encargo a la OTAN por parte de los órganos políticos correspondientes, por-

que eso significa la medida más terrible de la improvisación y de los errores cometidos. Me permitirá el señor vicepresidente primero que al menos en este punto no tengamos ninguna confianza en la actuación de la OTAN, porque se puede estar de acuerdo en aceptar los bombardeos como un mal menor o como algo inevitable para evitar una catástrofe humanitaria, pero con la misma intensidad creemos desde Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya que se debe criticar que no se previó la magnitud de esa catástrofe. En esa improvisación el Gobierno español es también corresponsable y en algún momento tendrá que dar cuenta de qué está sucediendo.

Dicho todo esto, a nuestro modo de ver el problema es que el Gobierno debe liderar a la sociedad española en la ayuda como un gran gesto de solidaridad. A esa llamada va a responder entusiastamente el pueblo español, pero ese liderazgo es alicorto, porque el problema es que el Gobierno no lidera a la sociedad en el conjunto de la crisis. Sin duda, por parte nuestro grupo, como creo que por parte de todos los grupos de la Cámara, no va a haber ningún problema en sustentar al Gobierno en el mantenimiento y en el incremento de la ayuda humanitaria, pero no se puede desligar el problema de la ayuda humanitaria de ese liderazgo de la evolución del conflicto ni de su resolución. Aquí el Gobierno difícilmente va a tener también legitimidad para ser eficaz y liderar la ayuda humanitaria, porque, ante los grandes interrogantes abiertos por el conflicto, el Gobierno sigue estando silencioso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Inmediatamente, señor presidente.

Hoy, por ejemplo, no se ha hablado de la resolución final de la cuestión: la reconstrucción. Están bien las medidas de urgencia, que no podemos evitar, pero seguimos sin saber qué opina el Gobierno sobre quién debe dirigir y pagar el proceso de reconstrucción integral en los Balcanes. Creemos que para que el Gobierno pueda liderar la ayuda humanitaria y el conjunto de la política no puede continuar en esa posición de puro seguidismo, como se acaba de demostrar en Washington, sino que tendrá que introducir en su discurso algo que la sociedad española está pidiendo, seguramente lo que más necesitan los desplazados, que es el discurso de la esperanza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, como persona siento en este momento un poco de estupor, y como

representante de una fuerza política me gustaría instarle a que reflexionase sobre que el Estado español forma parte de la OTAN y que ésta tiene sin duda una parte muy importante de responsabilidad en la magnitud del problema que estamos viviendo, lo cual convierte este debate en algo paradójico, porque estamos dispuestos a colaborar en la ayuda humanitaria para paliar efectos caóticos que ayudamos a provocar.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego, yo le diría que la mejor contribución humanitaria sería que se parase la guerra y que se aceptasen las muchas propuestas de negociación política que hoy existen. En todo caso, hablando de los refugiados, estas propuestas de negociación política creo que tienen que pasar forzosamente por el regreso de los refugiados a sus hogares en territorio albanokosovar. Y tienen que pasar también por un control internacional de la ONU, por parte fundamentalmente de países neutrales en esta guerra, que garantice este regreso y que además los albanokosovares puedan decidir por sí mismos su futuro.

Y, en último lugar, respecto a las responsabilidades políticas, nos gustaría decirle que no utilice, en todo caso, la ayuda humanitaria para inmiscuirse en asuntos internos de Estados soberanos, sino para ayudar a paliar los desastres de una desarticulación económica y de una desestabilización que provocó esta guerra, no otras causas. Por lo tanto, que Macedonia, Albania, Bulgaria, Montenegro, que, por cierto, forma parte de Yugoslavia y, por qué no, la propia Serbia, en los efectos destructivos de esta guerra, puedan contar cuando menos con una colaboración económica, leal y en plano igualitario.

Acabo diciéndole, señor vicepresidente del Gobierno, que nos gustaría que cualquier intervención de la ayuda española se hiciera con esta perspectiva de regreso y de conciliación dentro del territorio kosovar. Ojalá que esta ayuda del Estado español llegue directamente a los afectados, sin poner en entredicho a las administraciones respectivas de los países que están afectados por la presencia de refugiados, y al mismo tiempo que sea gestionada por personas de buena voluntad. No creo que nuestra intervención en este momento pueda dar mucho más de sí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Casos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer a los grupos que han intervenido hasta este momento en el debate el tono con el que se han producido en el mismo, independientemente de que haya un mayor o menor grado de coincidencia en los planteamientos que han realizado en relación con la actuación del Gobierno, en la coordinación de las acciones de ayuda humanitaria.

Creo que, en general, la mayor parte de las propuestas que se han hecho repiten, quizás con otras palabras o después de hacer alguna crítica, lo que ya está en marcha. También se han hecho algunas sugerencias, algunas puntualizaciones y algunas observaciones que merecen ser tenidas en cuenta y, con toda seguridad, serán tenidas en cuenta.

Por ejemplo, se ha hablado de la imprecisión con la que han tenido lugar las reuniones de coordinación entre el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas y la Federación de Municipios; las imprecisiones que en esas reuniones se daban. Resulta muy difícil, en unas reuniones en las que inicialmente se buscaba valorar la disponibilidad de cada una de las instituciones, poder adelantar los resultados de la distribución final que se va a producir en una reunión del próximo día 5 de mayo. Yo comprendo que quizás haya personas con una gran capacidad para vaticinar los acontecimientos finales de un proceso, pero normalmente, cuando se reúnen en el Ministerio de Trabajo las ONG el día 6 de abril y las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias el día 8 de abril, y se tiene en cuenta que ese mismo día 8 de abril el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea decidía el programa de 150 millones de euros a través de ECHO, que tres días después la OTAN decidía el plan de refugio aliado, resulta bastante comprensible que los días 6 y 8 de abril, en esas reuniones, algunos de estos datos no pudieran estar sobre la mesa. Pero estoy seguro de que en las sucesivas reuniones se irá concretando lo que a nivel de decisiones de las organizaciones internacionales ya son referencias inequívocas para diseñar la respuesta española y, por lo tanto, para diseñar la colaboración institucional entre todas las administraciones y las ONG.

Creo que alguna de las propuestas sobre las que se ha insistido, o las críticas que se han realizado, tienen que ver con descargos de conciencia; descargos de conciencia de críticas de lo que pudo ser y no fue: la organización de procesos de ayuda humanitaria; cuando se tomaban decisiones de recepción de refugiados, sin previas reuniones de coordinación con nadie; cuando se tomaban decisiones de cupo, después de que el 50 por ciento del cupo acordado se había distribuido en el territorio español; cuando la distribución de los refugiados se hacía en España, no después de estar un mes en un centro, sino desde el pie de los propios aviones a los distintos lugares. Cuando todas estas cosas se hacían de una manera, comprendo que ahora se haga un ejercicio profundo de autocritica que tiene, como siempre, como referente al Gobierno, para tratar de explicar lo que pudo ser y no fue. Estoy seguro de que, siendo deseable mejorar los centros de acogida, aceptando que puedan ser susceptibles de reproches los alojamientos en seminarios, habrá que preguntarse qué pasaría si hubiéramos propuesto aquí enviar a los refugiados al camping de La Manga del Mar Menor, o si nosotros hubiéramos sido los que hubiéramos propues-

to, como lo ha hecho alguien estos días, enviar a los refugiados a una antigua leprosería.

Por tanto, creo que estas críticas, que entiendo que van dirigidas al Gobierno, en el fondo obedecen al deseo de rectificación de lo que han sido experiencias que nadie desea que se vuelvan a repetir y que deben de ser superadas en la actual respuesta coordinada de las instituciones españolas a las necesidades de los refugiados de Kosovo.

Se han suscitado algunas dudas en relación con los gastos comprometidos por el Gobierno. La verdad es que creo que a este Gobierno se le pueden hacer muchas críticas, pero hasta ahora no parece que el ejercicio de cuadrar las cuentas de los Presupuestos Generales del Estado haya sido uno de los ejercicios en los que el Gobierno actual y los ministerios no hayan sabido cumplir con sus obligaciones.

En todo caso, les ruego, a quienes están preocupados por los gastos comprometidos hasta el día de hoy, que tomen nota de la estimación que hizo el presidente del Gobierno en su primera comparecencia, que se cifraba en 8.000 millones de pesetas, que en estos momentos ha sido superada y se sitúa ya en 8.619 millones de pesetas. El Ministerio de Asuntos Exteriores ha comprometido y entregado a lo largo de estas fechas: 125 millones de pesetas al programa de alimentos de Naciones Unidas; diversos envíos a Cáritas-Albania y Acnur, de 50 millones de pesetas; envíos terrestres por importe de 100 millones de pesetas a Cruz Roja española y la Federación Internacional; 200 millones de pesetas a Acnur para atender al llamamiento de esta agencia; ha contratado por 29 millones de pesetas personal específicamente destinado a atender in situ las necesidades de la ayuda humanitaria y ha entregado, o tiene compromiso de entregar, a Cáritas española para el suministro de material en Albania 100 millones de pesetas. En total, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha entregado 604 millones de pesetas.

En segundo lugar, está comprometido el transporte de los barcos *Pizarro* y *Aragón* para llevar y traer al contingente. Lo cual significa dos viajes de ida y vuelta para cada uno de estos buques; buques que no se mueven porque los pague ningún organismo internacional; se mueven gracias al compromiso de gastos de los Presupuestos Generales del Estado, y estos desplazamientos implican la cantidad de 1.668 millones de pesetas que deben ser retenidos de las cantidades correspondientes al Ministerio de Defensa. Los transportes militares aéreos, incluida la estafeta semanal de apoyo, que está comprometida, ascienden a 434 millones de pesetas. La instalación del campamento, suponiendo que exige un mes de trabajo del contingente de 398 personas, se estima en un costo de 1.200 millones de pesetas. Y el mantenimiento de este contingente durante cinco meses en la zona al servicio de la operación Refugio Aliado, con destino a prestar ayuda a las ONG para facilitar el apoyo humanitario a la población desplazada, a 700 millones de pesetas al mes, suponen un compromiso de gasto de 3.500 millones de pesetas. A esto

hay que añadir el material que con toda seguridad se ha trasladado para la instalación del campamento y no se va a recuperar y que supone, en valor de mercado, 713 millones de pesetas. Este campamento está destinado a ser gestionado por dos ONG, Cáritas Española y la Cruz Roja Española. Además, el programa ECHO, de la Unión Europea, no financia la construcción del campamento. Porque quienes han hecho referencia al programa de atención a los refugiados que patrocina la oficina ECHO deben saber que la estimación de cinco euros diarios para el mantenimiento de los refugiados no contempla ningún tipo de ayuda a las Fuerzas Armadas y mucho menos a la instalación y construcción de este campamento. Por tanto, todos estos gastos van con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1999.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo tiene previsto destinar los 500 millones de pesetas de su fondo de emergencia a la atención de los refugiados que vengan a España. Y la estimación de dicho Ministerio es que en estos momentos, para sus necesidades, hasta fin de año, en estos centros donde están hasta un mes los refugiados que lleguen procedentes de Macedonia, en principio, es suficiente para cubrir las estancias de los sucesivos contingentes que se acuerden hasta el mes de diciembre de 1999. Repito que son 8.619 millones de pesetas, sin incluir ningún compromiso de financiación vía créditos, para las actuaciones que en estos momentos hay que empezar a programar, bien para consolidar la actual zona de campamentos que se están construyendo en Albania o Macedonia o bien para financiar a medio y largo plazo la reconstrucción de Kosovo.

A pesar de eso, alguien dirá que no sabe dónde están los 8.000 millones de pesetas. Y yo quiero decirles que, dentro de diez o quince días, el campamento que está construyendo el contingente de las Fuerzas Armadas españolas empezará a recibir refugiados en módulos de 500 personas y que antes de un mes estará a disposición de las ONG, con 5.000 personas identificadas y ubicadas ordenadamente, que estoy seguro que sí sabrán valorar el esfuerzo económico de quien ha hecho este campamento. Y los campamentos sólo se construyen de dos formas: o llevando una empresa constructora y pagándole sus gastos o llevando personal de las Fuerzas Armadas y abonando sus gastos con los Presupuestos Generales del Estado. La tercera fórmula milagrosa, si se nos explica desde esta tribuna, con toda seguridad podrá ser tenida en cuenta por los servicios de la Secretaría de Estado de Presupuestos de este Gobierno. Y agradeceríamos esa colaboración.

Se hacía algún comentario sobre la ubicación del campamento que se ha asignado para que sea gestionado por Cruz Roja y Cáritas y que está construyendo el contingente español participante en la operación Refugio Aliados. Yo no voy a hacer el debate de las ubicaciones ideales en Albania, pero cuando hablamos de la mejor comunicación hablamos de la mejor comunicación en Albania, y en Albania no hay más que un único puerto con instalaciones, Durres. Porque, según mis

informaciones, los otros dos, el de Shengjin, al norte, y los de Drikum y Sarande, al sur, carecen de instalaciones portuarias. Y no hay más que un aeropuerto, que es el de Rinas, en Tirana. A partir de ahí, la mejor comunicación está en función de la posibilidad de acceso al puerto o al aeropuerto. Y justamente, valorando su posición relativa con relación a puerto y aeropuerto, las informaciones existentes son que está bien ubicado, bien ubicado en términos relativos para lo que son las comunicaciones en Albania.

Y tengo que decir que no sé cual es el procedimiento en virtud del cual Acnur negocia con los propietarios de los terrenos. Querría que fueran, por supuesto, las circunstancias climatológicas las ideales y no las que excepcionalmente han convertido el territorio de Albania, en las últimas semanas, en una verdadero barrizal, que va a obligar, por ejemplo, a que el equipo de ingenieros que actualmente está iniciando la instalación del campamento, lo mismo que han hecho los campamentos vecinos, tenga que dotar su suelo, especialmente los de las tiendas, de una base de hormigón, que, por otra parte, de cara al futuro, va a ser de una utilidad extraordinaria, porque tarde o temprano habría que acudir a esa mejora objetiva.

En relación con las garantías o con las estimaciones futuras, me gustaría que SS.SS. situaran, en estos momentos, el problema en su dimensión exacta. En Albania, del total aproximado de 367.000 personas que citaba en mi intervención, 100.000 se encuentran en familias albanesas y 70.000 ya están en campos de refugiados, quedando ahora en Albania una población de 195.000 personas, en lo que podríamos llamar instalaciones de emergencia, como hangares, mezquitas y colegios. Esta es la población a la que van destinados los esfuerzos prioritarios de realojamiento en los campamentos que actualmente están en marcha, construidos, por ejemplo, por las Fuerzas Armadas españolas o por las ONG. De ahí que la disponibilidad de España para continuar la operación de realojamiento de estas 195.000 personas sea una operación abierta, en la que la dirección recae en las autoridades que han sido nombradas específicamente para esas tareas, que son Acnur y la OTAN, y a ellas contribuiremos en la medida de nuestras posibilidades. Ya he citado que el contingente de 398 personas, después de un mes y de haber concluido el campamento, seguirá a disposición de la operación Refugio Aliado, atendiendo las necesidades humanitarias que se les señalen que, previsiblemente, irán en esta dirección.

El caso de Macedonia es distinto. De los 142.000 desplazados que en este momento se sitúan en este país, según las estimaciones de Acnur, 100.000 ya están alojados en familias. Son unos 35.000 los que en estos momentos están alojados en otras instalaciones. Macedonia prefiere que no sean instalaciones de estabilidad de refugiados en su territorio. Por eso, precisamente por eso, el contingente de refugiados que vienen a España procede, no de Albania, que sí tiene interés en que la población permanezca en su territorio en la

medida de sus posibilidades, sino de Macedonia, que es un país que facilita, al contrario que Albania, que este contingente de 35.000 personas, sin alojamiento todavía, pueda ser acogido en los distintos países que colaboran en la operación de ayuda humanitaria. En estos momentos, además del contingente de cien refugiados que previsiblemente llegarán mañana a Torrejón, se está estudiando un nuevo contingente de 250 nuevos refugiados, que podría llegar, si se confirman las decisiones logísticas que están en marcha, en un único vuelo; su ubicación estaría prevista en el correspondiente centro de acogida durante esa semana o mes en el que serán atendidos a la llegada a España.

Me gustaría poder decir que todos los desplazados y refugiados que han llegado a España en los últimos años están documentados e identificados como en estos momentos lo están todos los refugiados que han llegado a nuestro país en la acción coordinada por el Gobierno conjuntamente con las ONG. Les aseguro a SS.SS. que, si seguimos por este procedimiento, que puede parecer lento al principio, pero que es el procedimiento seguro, dentro de dos o tres años, si esta situación se perpetuara, no tendríamos que afrontar las dificultades que ahora nos plantea, no ya la garantía de trato, sino simplemente la garantía de localización de los refugiados de Bosnia-Herzegovina que llegaron a España en los años 1992 y 1993.

Señorías, yo querría que en los trabajos de cooperación que en los distintos frentes de coordinación brinda el Gobierno se actúe con coherencia y no se pida una cosa y la contraria. Porque, si se nos pide que nos coordinemos con los organismos internacionales, necesariamente las decisiones del Gobierno español tienen que estar supeditadas y subordinadas a decisiones previas de Acnur, en la responsabilidad de Naciones Unidas, de la operación Refugio Aliado de la OTAN o en la operación ECHO, de la Unión Europea. Y tengan la tranquilidad SS.SS. de que la financiación de la oficina ECHO va dirigida a las organizaciones no gubernamentales. Y la distribución, que se consolidará en las próximas fechas, con una previsión de 50 millones de euros de reserva, en estos momentos, en su estado actual, por parte del comité de ayuda humanitaria ECHO, está prevista, pendiente de su aprobación definitiva, en las fechas que se han señalado, creo que he dicho el 7 de mayo. Son 25 millones de euros a la Federación Internacional de Cruz Roja y organizaciones nacionales de Cruz Roja; 20 millones de euros a Acnur; 10, al programa mundial de alimentos de FAO; un millón, a Unicef; 24 millones a diversas ONG de Albania; 10 millones de euros a ONG de Macedonia; 5 millones de euros a ONG de Kosovo y 5 millones de euros a ONG de Montenegro. Dentro de estas asignaciones a ONG, el Gobierno español patrocina la financiación de acogida a este programa del citado campamento que construye el contingente de las Fuerzas Armadas.

Piensen también que, dentro de muy pocas semanas, una vez consolidada la población en los países limítrofes, esos refugiados que van a permanecer en Macedo-

nia y Albania van a reclamar infraestructuras de todo tipo. Y tendremos que contribuir a la financiación de esas infraestructuras, para que esa población pueda tener un nivel de vida y un nivel de confort digno en los meses o en los años que tardemos en facilitar su retorno a Kosovo, retorno que va a exigir de nuevo otro esfuerzo solidario de colaboración y cooperación en la reconstrucción de las viviendas y las infraestructuras de las zonas de alojamiento en Kosovo, que han sido destruidas fundamentalmente por la acción devastadora de la acción de limpieza étnica del régimen de Milosevic.

Este es el conjunto de retos que tenemos ante nosotros y que el Gobierno español, el resto de las instituciones, comunidades autónomas, ayuntamientos y ONG han entendido perfectamente, por su dimensión y por su complejidad. Y una de las frases más afortunadas esta tarde la ha dicho el representante de Coalición Canaria cuando ha dicho: buenas voluntades sueltas, desbarajustes mayores. Señorías, el Gobierno comparte esta filosofía y con toda seguridad acepta críticas y sugerencias para mejorar el esfuerzo solidario que vamos a realizar. Y, a medida que se vayan construyendo y reconstruyendo cauces de llegada de la ayuda humanitaria a Albania, a Macedonia y a Montenegro, se va a permitir que potenciemos la respuesta solidaria de toda la sociedad española. Pero, sin coordinación, podríamos ser muy efectistas a corto plazo y a medio o largo plazo haber hecho un esfuerzo absolutamente inútil. El Gobierno, señorías, apuesta por la coordinación y reitera la invitación a todos ustedes, desde sus críticas hasta sus iniciativas, para seguir colaborando en la mejor respuesta de España al problema de la ayuda humanitaria a los refugiados de Kosovo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que hoy el Gobierno ha venido a hablar de personas, por lo que no tiene mucho sentido que se critique la intención de comparecer, a voluntad propia, el vicepresidente primero del Gobierno, para hablar de personas, repito, de la situación de los refugiados albanokosovares y que se diga que éste es un debate un tanto heterodoxo. La Cámara y la sociedad española agradecen la iniciativa del Gobierno. En cualquier caso, el Reglamento de la Cámara ampara al Gobierno, en su artículo 203, para hacer esta comparecencia. Sobre el particular luego haré una pequeña reflexión.

Afortunadamente, señorías, tenemos la experiencia de Bosnia. Después de casi diez años, por desgracia, vuelve a surgir un tremendo conflicto en los Balcanes. La señora Fernández ha hecho muy acertadamente el

relato histórico de la situación y yo no lo repetiré. Cuando se produjo el conflicto de Bosnia, señorías, el Gobierno de entonces elaboró un plan. Era un plan gubernamental, fundamentalmente de apoyo a presos que se conseguía sacar de las cárceles de Bosnia. Fueron 600 ó 700 personas, en varias tandas. La señora Fernández lo recordará, porque en aquel momento terminaba su mandato como ministra de Asuntos Sociales e inmediatamente empezaba el suyo la señora Alberdi.

Hubo un plan privado, que el Gobierno de entonces intentó coordinar. Yo no puedo menos que compartir la opinión del vicepresidente primero de que algunas de las críticas parecen fruto de la nostalgia de lo que se quiso hacer y no se pudo hacer. En cualquier caso, esto es lo de menos, porque, repito, señorías, hoy estamos hablando de personas. Fue un plan privado que impulsaron las organizaciones no gubernamentales con la traída de un importante número de refugiados bosnios y que se intentó coordinar desde las administraciones públicas. Entonces ya, de manera tímida, se empezaron a sentar las bases y los criterios generales de una filosofía. Se empezó a hablar, con timidez, del problema del retorno; se empezó a hablar, con claridad pero con timidez, de que, por falta de coordinación, podríamos estar contribuyendo a la intención de Milosevic de las operaciones de limpieza étnica. Se vio la necesidad de que había que trabajar con organizaciones no gubernamentales que tuvieran implantación sobre el terreno. Lo ha dicho el señor Mardones de manera muy acertada. El barullo, la improvisación, la falta de coordinación, son situaciones que van contra lo que se quiere conseguir. Repito que había que trabajar con organizaciones no gubernamentales que tuvieran implantación sobre el terreno.

Pocas críticas hubo desde el arco parlamentario a la posición del Gobierno de entonces, muy pocas. Señora Fernández, yo he indagado en la historia parlamentaria del conflicto de Bosnia y he encontrado muy pocas cosas, muy pocas comparecencias del Gobierno, muy pocas. De la señora ministra de Asuntos sociales, apenas dos, en una Comisión, y nunca en un Pleno, en un período de aproximadamente cinco años. Pero no lo digo como crítica. Es que había un amplio consenso, parlamentario al menos, y un gran consenso social, en torno a la posición que tuvo entonces el Gobierno para afrontar el tema de los refugiados de Bosnia. No obstante, algunas peticiones de información se produjeron, sobre todo preguntas parlamentarias escritas, señorías, que incidían en un conflicto que entonces llamó la atención de parte de la opinión pública. Fue el conflicto de una organización no gubernamental española respecto a los objetores de conciencia y los voluntarios que allí habían llevado. Señorías, de todo hemos aprendido todos los grupos políticos y también las organizaciones no gubernamentales para tomar hoy otras medidas.

Las críticas al Gobierno se establecen básicamente en cinco apartados. Se critica la falta de transparencia, la falta de información parlamentaria y, sin embargo, no se comprende que el Gobierno haga uso del Regla-

mento para informar al conjunto de la sociedad española de cuál es el plan de coordinación y atención a los refugiados albanokosovares. Creo, señorías, que éste es un soniquete, es la teoría de la mentira que quiere convertirse en verdad, pero lo dejaremos así, señora Fernández. A fuerza de repetir una cosa no se va a convertir en verdad. Desde mi posición personal e ideológica, a mí me parece que la verdad tiene matices y claroscuros y que no hay verdades absolutas. Es muy difícil dialogar con alguien que piensa que ahora no son las siete menos diez. Si eso es lo que hemos convenido todos, digamos que es una verdad relativa, pero convengamos eso para poder hablar.

Creo que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante de comparecencias y de transparencia ante la sociedad española y ante esta Cámara. Se dice también que el Gobierno pretende hacer una operación de imagen. Señorías, yo he dicho al principio que veníamos a hablar de personas. No hace falta preguntar la opinión que hoy puedan tener, con relación a la intervención de algunas de SS.SS., los deportados, los desplazados, los expulsados de su tierra y de sus casas, albanokosovares, que hoy están, gracias a la sociedad española, señora Fernández, gracias a la sociedad española, en el centro de acogida de Sigüenza.

La obsesión de la foto y del titular es mala obsesión. Parece como si algunos pensaran: ¿Qué está haciendo el Gobierno? ¿Está siendo claro? Digamos que no es claro. ¿Está siendo transparente? Digamos que no es transparente. ¿Está siendo eficaz el Gobierno? Digamos que no es eficaz. Puedo aceptar que se pueda ser más claro, más transparente y más eficaz. Naturalmente que sí. El vicepresidente primero ha aceptado las sugerencias que se han presentado a esta Cámara sobre el particular y que mejoran la actuación del Gobierno, pero criticar la falta de coordinación me parece un tanto presuntuoso, estratégico, y en cualquier caso, señorías, un debate simplemente político o de política con minúsculas.

A mí me parece, señorías, que el Gobierno no ha actuado con improvisación en este caso. No son pocos los refugiados que vienen, ni han venido tarde, ni han venido mal, como se quiere hacer ver. Son los que son en estos momentos. España acogerá, señora Fernández, a los que tenga que acoger y yo no dudo de la capacidad de gestión de este Gobierno, como no dudábamos de la del anterior ni de la propia sociedad española, ni mucho menos de las organizaciones no gubernamentales españolas, que han demostrado —todas las organizaciones no gubernamentales españolas, señora Fernández, las de carácter confesional y las que no son confesionales— siempre una gran profesionalidad y una gran dedicación. Todas y en todo momento.

La cuestión del campo en Bosnia es, si me lo permiten, un tanto baladí. Y se confunden las cosas, no por falta de claridad ni de información, sino porque la información viene desde muy distintos sitios. Hoy tenemos información de primera mano del Gobierno y la hemos tenido de otros ministros del Gobierno en comisiones y en días anteriores de manera muy importante. Habla-

mos, señora Fernández, de dos campos; del campo que está montando España, dentro de la operación Refugio Aliado, y que será encargado, como ha dicho el vicepresidente primero, a organizaciones no gubernamentales con implantación en el terreno, y de un campo español, que puede financiarse en parte con fondos ECHO y en parte con fondos de la cooperación española, ya se verá, que puede estar gestionado sobre el terreno por Cáritas Internacional y por Cruz Roja Internacional, apoyadas por su división española. No repetiré argumentos. Creo que algunas de las críticas que se hacen, señorías, y lo digo con toda la cortesía del mundo, se hacen con desconocimiento de la situación.

El campo de refugiados que el Acnur y el Gobierno albanés, no lo olvidemos, han facilitado de momento al Gobierno español es el que es y no se pueden hacer críticas, queriendo ser un tanto originales, y decir que ha aparecido un propietario. Todos los que estamos en la Comisión de Exteriores conocemos las terribles y difíciles circunstancias por las que atraviesa Albania, no sólo por sus niveles de pobreza sino por falta de organización, aparato del Estado, etcétera. Esto es algo que sabemos todos en esta Cámara.

Algunas de las críticas significan desconocer la realidad o por lo menos el trabajo de las agencias internacionales de emergencia. Los refugiados que han venido a España son los que se ha determinado, fundamentalmente por Acnur. Creo, además, señorías, que el apoyo del Gobierno a las organizaciones no gubernamentales españolas, a todas, va a ser un apoyo muy importante. Ya lo está siendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Izquierdo, le ruego que concluya.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señor presidente.

Cuando se ha hablado de dónde están los 8.000 millones de pesetas, haciendo un titular, la señora Fernández ha deslizado una crítica inteligente, como ella es, diciendo: No me compute ni me diga a mí que se lo va a gastar en letrinas o en tal y cual. Pues yo le voy a recordar, señora Fernández, lo que es criterio y filosofía general sobre el particular, que en esta Cámara, que en este país, sentó su propio grupo parlamentario. Le leeré —si me lo permite, señor presidente— una intervención del diputado Estrella allá por 1994, hablando de este mismo tema y compareciendo el ministro de Defensa, señor García Vargas. Decía el señor Estrella: Yo creo que las misiones de paz en las que participa España, que tienen como objetivo hacer llegar ayuda humanitaria, proteger a las poblaciones civiles o colaborar en un proceso de desarme y de construcción de la paz, incluso sentar las bases o garantizar la protección para que se pueda poner en marcha la reconstrucción de un país después de un conflicto, el caso de Mostar, por ejemplo, sería bastante paradigmático en este sentido, hay que ponerlo a beneficio de inventario de esa voluntad de la sociedad española y del Parla-

mento español para incrementar nuestra contribución a los países que padecen algún tipo de sufrimiento, sea por su pobreza, sea por los enfrentamientos étnicos entre sus poblaciones, sea por viejas heridas que no terminan por restañarse. Fin de la cita. Le contesta a continuación el señor ministro de Defensa, diciendo que comparte plenamente el criterio del señor diputado. Días después hace lo mismo el señor Solana Madañaga. Esto es lo correcto, señora Fernández. Usted dice: No me compute. Es dinero de todos los españoles. Y, además, en este caso, señorías, esa aportación del Gobierno español está perfectamente diferenciada, organizada a través de Defensa para la instalación de un campo, y su contabilidad perfectamente separada. Se ha estado hablando del coste global para España de la operación militar en Bosnia. Creo, señorías, que no caben polémicas, y sin querer reabrir el debate haría en ese sentido un llamamiento a la cordura.

Voy a terminar, señorías, diciendo que la fuerza de la crítica política está en la capacidad de hacer y de proponer alternativas. Por eso, nuestro grupo parlamentario tiene que agradecer las alternativas que en ese sentido han hecho los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Pero, señora Fernández, las alternativas que usted ha planteado permítame calificarlas como filosofía general. Le voy a decir más todavía, con el matiz de esa comisión permanente, llamémosla equis, señora Fernández, todo lo que usted ha dicho se está haciendo o se va a hacer. Incluso lo que usted ha dicho como aportación de España a la futura reconstrucción de Kosovo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Izquierdo, concluya por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy terminando con toda brevedad, señor presidente.

El propio vicepresidente primero lo ha dicho con claridad. España no solamente está en la emergencia, sino que está ya pensando en su aportación futura a un plan de reconstrucción de Kosovo. Las alternativas tienen que tener un marco para ser creíbles; mejor dicho, la crítica tiene que tener un marco de alternativas para ser creíble.

Termino ya de verdad, señor presidente, pidiendo a los grupos parlamentarios que se sumen sin ambigüedades y sin miedo a un proyecto que es proyecto de toda la sociedad española. No es una cuestión de foto ni de titulares, estamos hablando de personas. Porque esto, señorías, no da votos, no los da, esto es algo que corresponde a toda la sociedad española. Y, si me lo permite, señor vicepresidente primero, para hablar de coordinación, tengo que decir algo que creo que es de justicia y que tranquiliza enormemente al Grupo Parlamentario Popular: Que en esta ocasión también las cosas van a ser importantes, hablando, señor Alcaraz, de liderazgos.

España, su Gobierno y en concreto —y lo digo sin que parezca otra cuestión, porque es justo decirlo— el vicepresidente primero, que impulsó la Comisión de coordinación con Centroamérica, dieron un ejemplo al

mundo —hoy seguimos trabajando en Centroamérica, aunque el conflicto de los Balcanes haya tapado esa realidad, en un Plan de reconstrucción de Centroamérica— de solidaridad, de generosidad, de eficacia y de coordinación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Izquierdo, le ruego concluya.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Yo creo que esto está sucediendo otra vez con el conflicto de Kosovo.

Para el Partido Popular la defensa de las libertades, de la paz, de la ayuda al desarrollo sostenible, de la defensa de los derechos humanos en el mundo es algo que tiene que estar —decía Tony Blair— en el corazón de la política; nosotros, que pensamos que es una cosa de sentimientos pero también de cabeza, decimos que tiene que estar como está, en el centro de la política.

Gracias, señor presidente; gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo. **(Aplausos.— La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)**

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Nuestro grupo se sentiría sorprendido si usted fuera a dar por acabado este debate, porque, según la ordenación tradicional de un debate siguiendo el artículo 203 —nos acogemos al párrafo 2—, el señor vicepresidente del Gobierno debería haber contestado al conjunto de los grupos, tal como se fija en el debate y como se ha venido haciendo en la práctica.

Por otro lado, el representante del Grupo Popular en su intervención, teóricamente de fijación de posiciones, señor presidente, salvo que hayamos oído discursos distintos, ha realizado un discurso de réplica —así lo hemos oído desde nuestros bancos— a toda la intervención de nuestra representante. Por ello, señor presidente, dado lo atípico del desarrollo, le ruego abra un turno excepcional, tal como fija el punto 3, para que podamos replicar a lo que han dicho el representante del Grupo Popular y el vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cunillera, el Gobierno, en todo tipo de debate puede intervenir en cualquier momento del mismo; puede intervenir, simplemente solicitándolo, a continuación de cualquiera de las intervenciones. El señor vicepresidente del Gobierno ha elegido un momento determinado del debate y así lo ha hecho.

En cuanto a la intervención del señor Izquierdo, ha fijado estrictamente la posición de su grupo parlamentario ante un debate planteado por un enunciado determinado, y por tanto no ha utilizado un turno en contra, que por otro lado no cabría según el artículo 203. Por tanto, doy por finalizado el debate del punto IX del orden del día en su apartado IV. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, casi es ociosa mi intervención, ya que estamos conformes con la interpretación que hace S.S. del Reglamento; no sólo del artículo 203, que se invoca, sino del 70.5. El Gobierno, de acuerdo con ese precepto, puede intervenir en cualquier momento del debate, y así lo ha hecho, sin perjuicio —y así lo establece dicho precepto— de que corresponde a S.S. la ordenación del debate, y nosotros estamos conformes con la interpretación que ha hecho S.S.. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor de Grandes. **(El señor Alcaraz Masats y la señora Cunillera i Mestres piden la palabra.)**

No, demos por terminado este punto. Queda clarísimo que hemos finalizado la intervención, señora Cunillera.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, lo que se dice en el artículo 203.2 es que el señor representante del Gobierno contestará a los grupos una vez que éstos hayan tomado posición. Pensamos que usted o el Grupo Popular han organizado el debate de una manera bastante barroca, de la que no teníamos precedentes en esta Cámara. Por tanto, estamos un poco sorprendidos, máxime cuando se acaba de citar un artículo que supone abrir el debate por parte del Gobierno cuando interviene, y máxime cuando el señor Luis de Grandes acaba de citar un artículo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le agradezco su intervención. El Reglamento lo interpreto yo en este momento como presidente de la Cámara. **(Protestas.)** El artículo 203 dice que el Gobierno contestará una vez finalizadas las intervenciones de los grupos, no va a interrumpir la intervención de un grupo parlamentario para intervenir. Por tanto, la literalidad del artículo 203 zanja el asunto y damos por finalizado este punto del orden del día.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO, DON RICARDO FERNANDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DECISIÓN DE IBERIA DE SUSPENDER MÁS DE 16.000 VUELOS ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE DE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/001757).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al apartado V: preguntas orales.

Comenzamos por la número 13 y siguientes que formuladas al Gobierno serán contestadas por el señor ministro de Industria y Energía.

Pregunta numero 13 que formula don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la decisión de la compañía pública de aviación de suspender más de 16.000 vuelos para el período de junio a diciembre de este año? **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, conscientes del peso que en el sector del transporte aéreo en España tiene Iberia, se anunciado esta cancelación en el bien entendido que son medidas que constituyen un mal menor y que por ello sólo pueden ser transitorias. Pero quisiera hacer una referencia a un cierto alarmismo que se ha generado en esta cuestión para decir dos cosas: primero, que estamos hablando en todo caso de una reducción sobre las previsiones de aumento que tenía la compañía y, por tanto, no de una reducción respecto al tráfico que había en el año anterior; y, segundo, que eran previsiones de aumento sobre unas expectativas de crecimiento del tráfico aéreo que en estos momentos tampoco se están cumpliendo. Consiguientemente, se trata de una medida razonable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Hace usted referencia al alarmismo y buena prueba de ello, señor ministro, es que todos los grupos, incluso sus aliados, salvo el Grupo Popular, hoy formulan preguntas sobre este tema.

Señor ministro, el anuncio de la compañía pública de aviación dependiente de su Ministerio se produjo fuera de esta Cámara...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento, señor Peralta.

A ver si el o la del móvil tiene a bien apagarlo. **(Risas.—Rumores.)** Ha terminado la llamada.

Puede continuar, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Parece que se contagia el caos, señor presidente. **(Risas.)**

Decía que el anuncio de la compañía pública de aviación dependiente de su Ministerio se produjo fuera de esta Cámara, justo cuando aquí la mayoría rechazaba sin ofrecer ninguna alternativa, una iniciativa de la oposición con medidas concretas para corregir el caos del tráfico aéreo. La reducción de vuelos, sin embargo, se anunciaba fuera de aquí sin ningún debate. Éste es el talante democrático del Gobierno. Esa reducción de vuelos anunciada ejemplifica con toda claridad la incapacidad de este Gobierno y, en concreto, la incompetencia del señor Arias-Salgado para garantizar las áreas de su competencia. Ésa es la principal obligación de un Gobierno.

Dicha reducción en la previsión de vuelos acredita además que, ante la incapacidad del Gobierno para gestionar el deseable crecimiento de este país, se opta por eliminar o reducir ese crecimiento. Ésa es la primera de las consecuencias de la decisión indicada: una grave incidencia en el desarrollo de la campaña turística, la principal industria de este país y tan importante para el crecimiento del empleo, que es el principal problema de nuestra sociedad. Otra consecuencia es el grave daño a la imagen exterior de España, impresión lógica que desgraciadamente han obtenido, obtienen y obtendrán los ciudadanos extranjeros que tengan la desgracia de compartir con nosotros el caos del tráfico aéreo creado por este Gobierno y seguramente la peor consecuencia de todas, la ausencia real de soluciones. Así lo admite el propio señor Arias-Salgado quien aparte de ofrecer las más variadas explicaciones y repartir críticas a todos, salvo admitir su principal responsabilidad por acción y omisión, ha tenido que reconocer que el caos va para largo.

La incompetencia de este ministro queda en evidencia en el nulo respeto que le tienen las compañías privadas de aviación que se niegan a seguir sus recomendaciones y se manifiestan dispuestas a incrementar sus vuelos. El resultado final sería así el de un nuevo negocio a costa de todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, su tiempo ha terminado. Gracias.

Señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que todos, el Gobierno en primer lugar, somos plenamente conscientes de los graves problemas que está padeciendo el transporte aéreo en toda Europa, pero en particular en nuestro país, en los últimos tiempos.

Tengo que decirle que nosotros somos los primeros en lamentar profundamente esa situación. Además, creo que es de estricta justicia que pidamos disculpas por las consecuencias que se derivan de la misma, y, como no puede ser de otro modo, asumimos plenamente la parte de responsabilidad que le corresponde en este caso al Gobierno en este asunto.

Desde luego, estamos absolutamente decididos a poner en marcha todas las medidas necesarias para tratar de resolverlo, entre otras cosas porque no estamos ante un problema simple sino complejo, que tiene causas múltiples y que SS.SS. conocen bien. En cualquier caso, ya le he dicho, con referencia a la pregunta que usted presentaba, que somos conscientes de que esa medida en concreto es un mal menor, y no tenemos ninguna duda en que debemos poner en marcha de forma inmediata medidas necesarias para que dentro del ámbito de nuestras responsabilidades se mejore lo antes posible la situación del sector aéreo en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LAS MEDIDAS RELATIVAS AL SECTOR ELÉCTRICO ADOPTADAS EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE 16 DE ABRIL DE 1999? (Número de expediente 180/001763).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 19, que formula don Jesús Manuel Pérez Corgós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez Corgós.

El señor **PÉREZ CORGÓS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno, el programa electoral del Partido Popular, el discurso de investidura del presidente y sus primeras comparecencias ante esta Cámara señalaban claramente cuál iba a ser la política energética que desarrollaría este Gobierno.

Desde 1996, esa política viene basada en la liberalización y la desregulación de mercados hecha de una manera prudente y consensuada con los agentes económicos y sociales. Las leyes del sector eléctrico de 1997 y de hidrocarburos de 1998 son la mejor prueba de este tipo de política. En estas leyes el camino de la libertad de mercado viene jalonado por períodos de transición de modo que todos los operadores en estos sectores tengan tiempo y recursos para adaptarse a la nueva situación de competencia. Estamos todavía en ese período de transición y, por lo tanto, todas las medidas que afectan a estos sectores, especialmente en lo que se refiere a los mercados, precios y cantidades, vienen, como no podía ser de otra manera, determinadas por el Gobierno.

Por otra parte, la bajada de tarifas en función de la evolución de la demanda eléctrica de los tipos de interés también está contemplada en lo que se ha llamado el protocolo eléctrico, que luego cristalizó en la Ley 54

de 1997. Sin duda, el crecimiento de la demanda por encima del 3 por ciento o la evolución a la baja de los tipos de interés propenden a la bajada de tarifas eléctricas. Junto a esto, también se percibe en las medidas del Gobierno una especial sensibilidad para atajar cualquier rebrote inflacionista, a los que hasta 1996 la economía española no termina de acostumbrarse pero que no por ello dejaban de ser frecuentes.

La energía en general y la electricidad en particular constituyen un consumo habitual en todos los procesos productivos de bienes y servicios, y por tanto una bajada en su tarifa puede propiciar una reducción de los precios en otros productos, lo que favorece la política de control de precios y también las ganancias de competitividad de las empresas por la vía del precio.

Me parece también una buena noticia el que se adelante al año 2000 la libertad total de acceso a la red de transporte eléctrico, una vez haya sido privatizada la red eléctrica, lo que creará incentivos a la aparición de nuevos operadores y la reducción de los costes finales de electricidad.

La bajada para 1999 se estima ya en un 5 por ciento en total y me pareció oportuno pedir una explicación por las medidas relativas al sector eléctrico adoptadas en el Consejo de Ministros de 16 de abril de 1999.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pérez Corgós.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor ministro.

Las medidas que se adoptaron van destinadas a lograr un aumento de la liberación en el sector y el incremento en la competencia con el objetivo último de beneficiar a los consumidores.

Las medidas tienen dos niveles: uno, que es el relativo a las bajadas de tarifas del sector doméstico, y otro que está destinado a adelantar el calendario de liberalización. La bajada adicional de la tarifa se ha basado en la disminución de los tipos de interés, el incremento en la demanda y sobre todo también en el aumento de la eficiencia, que es resultado de la mayor competencia que se está introduciendo en el sector de manera mucho más rápida incluso que la prevista. La bajada adicional para los consumidores domésticos ha sido de un 1,5 por ciento, así que en su conjunto para los consumidores domésticos se producirá una bajada en pesetas corrientes del 4 por ciento para el año 1999. Se han reducido también los precios de los términos de potencia y energía para aquellas instalaciones acogidas al llamado régimen especial en aproximadamente un 0,75 por ciento, que se acumula a la rebaja que hubo ya del 3,22 por ciento a partir del 1 de enero de este año.

Todo ello supone una rebaja adicional del 0,7 por ciento de los ingresos nominales por venta de energía eléctrica para el conjunto del sector eléctrico para este año, por lo que con las hipótesis de hoy, que segura-

mente son muy conservadoras, el descenso de la factura de la energía eléctrica para la economía española va a ser este año, en términos nominales, del 5,6 por ciento, como mínimo, que creo que es un dato muy interesante.

El segundo nivel es, efectivamente, el de acelerar la liberalización. Como S.S. ha mencionado, a partir del 1 de julio del año 2000 van a pasar a ser cualificados todos los consumidores en alta tensión, de manera que el 53 por ciento del total de la demanda de energía eléctrica va a estar ya liberalizado, lo que significa que sus consumidores van a tener plena libertad para elegir el suministrador de energía eléctrica que consideren adecuado. Eso supone que aproximadamente unas 62.000 empresas españolas van a poder elegir, como digo, libremente el suministrador de electricidad. Como puede comprobar, por lo tanto, estamos muy por delante de la directiva europea, de lo previsto también en la Ley del sector, y estamos seguros de que va a redundar en beneficio de todos los consumidores, tanto domésticos como industriales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL EN 1998? (Número de expediente 180/001764).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 que formula don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Bardisa. (**Varios señores diputados: ¡Oh!**)

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, la potenciación del I + D para acercarnos a la media de los países de nuestro entorno es uno de los objetivos básicos del Gobierno y, en particular, de su Ministerio que dispone de un organismo, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, específicamente dedicado a ese fin.

Durante los cinco últimos años la financiación del centro ha venido creciendo a un ritmo medio del 15 por ciento anual. El Gobierno está potenciando este centro ya que en el año 1999 el aumento del presupuesto para su actividad es notorio. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial tiene como objetivo ayudar a las empresas españolas a elevar su nivel tecnológico mediante la financiación de proyectos de I + D, la gestión y promoción de la participación de empresas españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica y el apoyo a la transferencia de tecnología en el ámbito empresarial. (**Rumores.**) El

apoyo, señores diputados, a la tecnología y a la calidad industrial es la contribución que debe hacer el Gobierno para que España se consolide como país con capacidad tecnológica propia y que nuestras industrias acometan con éxito los retos del siglo XXI. (**Rumores.**)

Dentro de las actividades relacionadas con el centro quiero destacar fundamentalmente una referente al sector espacial, y es el apoyo del centro a uno de los proyectos más ambiciosos dentro de la Agencia Espacial Europea, que ha sido el vuelo del primer astronauta español, el madrileño Pedro Duque (**Aplausos en los bancos socialistas.—Protestas.—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Guarden silencio, señorías.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señores diputados, por sus aplausos.

Yo creo que el hecho de Pedro Duque haya sido el primer astronauta español con un Gobierno del Partido Popular (**Aplausos en los bancos socialistas.—Risas.**) es un hecho destacable. En definitiva, ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señorías, dejen que concluya el señor diputado.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Ya veo que a la oposición le molesta mucho esta pregunta, pero, en fin, yo se la voy a formular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Bardisa, formule la pregunta porque le quedan seis segundos.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Si me dejan, señor presidente, la formularé. (**Rumores.**)

¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la actividad del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial en 1998? (**Aplausos en los bancos socialistas.—Protestas.—Rumores.**)

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro de Industria y Energía. (**Rumores.**)

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Veo que una gran mayoría de esta Cámara comparte la idea de que los resultados del CDTI son muy alentadores y muy positivos; veo que la gran mayoría de esta Cámara los comparte. (**Protestas.**) Quiero señalarle algunos datos especialmente significativos.

Durante 1998, el centro comprometió un volumen de fondos de casi 29.000 millones de pesetas, lo que supone duplicar la cifra de 1993. Esos fondos van dirigidos en particular a regiones con menor renta por habitante, de tal manera que aproximadamente un tercio de los créditos van destinados a regiones de objetivo-1 y tam-

bién a las pyme, ya que aproximadamente un 50 por ciento son proyectos de esas empresas con menos de 50 empleados, lo que es un dato especialmente significativo si se considera que sólo un tercio de las compañías españolas que invierten en I+D son firmas de ese tamaño. Es cierto también que más de la mitad de las empresas que han trabajado con el CDTI lo han hecho por primera vez, lo que significa que hay 2.500 empresas que ya han obtenido financiación del CDTI, es decir, aproximadamente el 15 por ciento de las empresas españolas innovadoras. Como usted ha dicho también, el CDTI tiene la misión de potenciar la participación de nuestras empresas en programas internacionales. En ese sentido, se ha aprovechado extraordinariamente el IV programa marco de I+D de la Unión Europea; se han obtenido subvenciones por valor de casi 69.000 millones de pesetas, lo que significa duplicar las experiencias anteriores, y se ha incrementado en un 60 por ciento el número de entidades españolas participantes. Asimismo, se han aprobado 186 proyectos en el programa Eureka, que es una iniciativa en la que participan 25 países europeos. De esos proyectos, el 35 por ciento cuenta con participación española y, entre ellos, un 60 por ciento están liderados por entidades de nuestro país. El CDTI también ha aumentado su presencia internacional a lo largo del pasado año, destinando representantes en Chile y en Marruecos, de tal manera que ahora hay presencia en Japón, en Corea, en Brasil, en Colombia, en Chile y en Marruecos.

En cuanto al sector espacial —usted lo ha dicho ya—, creo que se han hecho cosas muy importantes.

Por todas estas razones, el Gobierno, y creo que el conjunto de la Cámara y los ciudadanos también valoran muy positivamente los resultados obtenidos por el CDTI el pasado año. Por ello, para el próximo ejercicio vamos a duplicar los recursos para ese centro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: SEÑOR PIQUÉ, ¿CONFIRMA SUS DECLARACIONES DE QUE VOLVERÍA HOY A HACER LO MISMO QUE HIZO CUANDO ADQUIRIÓ, A TRAVÉS DE LORETO CONSULTING, Y MEDIANTE UN SISTEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, UNA SEGUNDA RESIDENCIA DESTINADA AL OCIO Y DISFRUTE PERSONAL? (Número de expediente 180/001768).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, que formula don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista.

Silencio, por favor. **(La señora López y Chamosa: La venta antes que la herida.)**

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Piqué, ¿confirma sus declaraciones de que volvería a hacer hoy lo mismo que hizo cuando adquirió, a través de Loreto Consulting y mediante un sistema de arrendamiento financiero, una segunda residencia destinada al ocio y al disfrute personal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo siempre procuro mantener las declaraciones que hago, no las que no hago y, como no he hecho ninguna declaración en los términos que S.S. plantea, no tengo por qué ratificarme en nada. Aunque también le reitero algo que ya he dicho muchas veces en esta Cámara: siempre he procurado actuar de acuerdo con la ley.

Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor portavoz, créame que, como diputado, lamento que usted no consiga transmitir, en su función de portavoz, los mensajes que quiere ofrecer a la sociedad española. En cualquier caso, sí tendría que decir que, a lo largo de los últimos tres meses, son muchos los españoles que se han visto sorprendidos por el conocimiento que han ido adquiriendo de sus opciones tributarias; su autofacturación o su autocontratación son de todos conocidas. Pero no se ha quedado usted ahí, sino que ha ido mucho más lejos: ha vulnerado de manera continua y sistemática las leyes tributarias. Señor ministro, hace diez años era ilegal; hoy es ilegal acogerse a los beneficios fiscales del *leasing* para adquirir una segunda vivienda destinada al ocio y al disfrute personal. Usted lo ha hecho y usted lo hace. Goza indebidamente de un privilegio del que no pueden gozar el resto de los españoles. Señor portavoz, una parte importante del valor de su segunda vivienda se lo pagado a usted la Hacienda pública, por eso, usted es hoy un defraudador tributario. **(Aplausos.—Protestas.—Rumores.)**

Las explicaciones que ha dado hasta ahora son excusas de mal pagador, excusas de causa nula; son tan torpes como viejas y, con ellas, muchas veces ha intentado recostarse sobre los comportamientos de los demás. En las sociedades democráticas —y la España de hoy es una sociedad democrática—, cada cual tiene que asumir su propia responsabilidad, sobre todo cuando ha asumido directa y personalmente las decisiones que usted ha adoptado. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro. **(La señora López i Chamosa: ¡Cuenta, cuenta!)**

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, veo que usted en particular persiste en traer al Parlamento cuestiones personales de carácter fiscal **(Rumores.)**, que le anticipo que no voy a discutir con usted. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Pero son cuestiones que, por otra parte, ustedes mismos, por escrito, consideran que tienen un carácter privado, aunque es verdad que, por lo visto, sólo tienen un carácter privado si afectan a miembros de su partido **(Protestas.—Rumores.)**, y que a través de una notita de prensa se dan por finiquitados. Yo les rogaría que piensen en si van a mantener esta incoherencia. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Y les digo también que piensen en que traer una y otra vez al Parlamento estas cuestiones, que desde luego apasionan a los ciudadanos, como bandera emblemática de su política de oposición está haciendo algo de lo cual yo me alegro profundamente. Lo que están consiguiendo, como era de esperar, es que cada día aumente más la distancia entre mi partido y el suyo **(Protestas.—Rumores.)**, y que la brecha entre el apoyo que la opinión pública brinda al Partido Popular y el que brinda al Partido Socialista se vaya ampliando a nuestro favor. **(Varios señor diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sigán ustedes con esta estrategia destructiva de oposición y sin plantear alternativas a los temas que de verdad interesan a los ciudadanos, porque realmente nos interesa enormemente este camino. **(Protestas.)**

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE QUE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRIVATIZACIONES SEAN NOMBRADOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS PRIVATIZADAS? (Número de expediente 180/001769).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, que formula don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria y Energía, los hechos que motivan esta pregunta revelan intención y premeditación de manipular en beneficio de su Gobierno y su partido el proceso de venta de las más rentables empresas públicas. Esta y otras manipulaciones, que ustedes se niegan a investigar, ponen en evidencia la falsedad y el sarcasmo de las proclamas de ética, limpieza, objetividad y concurrencia que hacían en esta Cámara. Pero los ciudadanos exigen explicaciones. Díganos, señor Piqué, cómo considera su Gobierno los nombramientos de miembros del consejo consultivo de privatizaciones como consejeros de las empresas sobre las que habían informado. **(Un señor diputado: ¡Qué atrevida es la ignorancia!)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cuevas.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Como es natural, el Gobierno cumple siempre con la Constitución **(Rumores.)**, y ella establece la libertad de empresa, el respeto a la propiedad privada, y por lo tanto sabe que las decisiones que afectan a la gestión de la compañía corresponden a sus legítimos propietarios, que son los que han de tomarlas. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En este caso, ilegítimos.

Señor ministro, siendo graves la falta de ética y de escrúpulos incluida en su respuesta, además de la intencionalidad en todo el proceso privatizador, lo que constituye en sí mismo un engaño a los ciudadanos y a los inversores, lo que es más grave es que el consejo consultivo no es más que una coartada para sus desmanes y una oficina de colocación de los amigos del señor Aznar; ni independientes ni inocentes. El señor Gamir aún se sienta, cuando viene, en esta Cámara, el señor Ariño y el señor Sagardoy en Telefónica, el señor Martínez Retortillo en Endesa, y los que quedan aún por colocar. Todo estaba premeditado, y su único objetivo era y es apropiarse de los consejos de administración y de las decisiones de estas empresas. Con los nombramientos masivos de sus amigos en los consejos días antes de las ofertas públicas de venta se aseguran el control futuro de las compañías, anulando y usurpando el derecho de los futuros accionistas a ejercerlo. Han modificado los reglamentos de los consejos para blindar a los consejeros estatutaria y económicamente; han

limitado la representación de los accionistas al 10 por ciento; se han reservado desde el Gobierno controles sobre las decisiones estratégicas de estas empresas, reforzando los nuevos monopolios privados y mediando la competencia. Desde estas empresas han entrado a saco en los medios privados de comunicación, comprando unos y agrediendo a los que no se someten, pervirtiendo con ello las reglas de la democracia. En definitiva, han escrito todo un tratado de cómo apropiarse de la gestión y de las decisiones de las mejores y más rentables empresas públicas de este país. A usted, señor Piqué, le cabe el dudoso honor y la responsabilidad de haber sido el jefe de la ingeniería financiera o, como a usted le gusta decir, el optimizador, al servicio del señor Aznar y del señor Rato, como lo fue en el pasado del señor De la Rosa, y aún nos llegan los ecos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Cuevas.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Sería un ejercicio de responsabilidad que los miembros del Partido Socialista no hablaran hoy del señor De la Rosa. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Que no hablen. **(Protestas.)** Que no hablen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): En cualquier caso, al margen de este comentario, aunque yo creía que tenía agotada mi capacidad de asombro **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, cuando veo que se imputa al Gobierno —presente— **(Un señor diputado: ¡No, el ausente!)** el cumplimiento de una ley del Gobierno anterior sobre la enajenación de las participaciones en empresas públicas **(Rumores.)**, tengo que manifestar mi asombro. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Pero dejo aparte ese comentario, porque antes he dicho, y quiero ser coherente, que no vamos a cometer intromisión en el principio de libertad de empresa en el marco de una economía de mercado y, por tanto, no voy a comentar decisiones que afectan a compañías privadas. Pero sí haré tres comentarios muy breves en torno al Consejo Consultivo de Privatizaciones para que no se sigan diciendo las cosas que se dicen.

Primera consideración: los consejeros del Consejo Consultivo de Privatizaciones tienen por definición un

perfil, que es el de personas de reconocido prestigio profesional, personas de reconocido prestigio empresarial **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)** —y hagan el favor, señorías, de ser respetuosos—, **(Rumores.)** y que son perfiles similares a los de los consejeros independientes de las grandes empresas. Por tanto, es normal que se produzca este tipo de coincidencias. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Segunda consideración: el Consejo Consultivo de Privatizaciones ni diseña una operación de privatización de una empresa pública ni participa en la toma de decisiones. **(Rumores.)** Su papel se limita a que se vea que se han cumplido los principios de concurrencia, transparencia y publicidad; pero no tiene ningún efecto ejecutivo. Por tanto, nadie debe extrañarse y no hay ningún tipo de contradicción en lo que está sucediendo.

Y tercera y última consideración: los consejeros del Consejo Consultivo de Privatizaciones no tienen legalmente incompatibilidades una vez que han dejado el cargo, ya que las incompatibilidades *ex post* sólo existen en el caso de los altos cargos de la Administración, condición que, desde luego, no tienen estos consejeros. En este sentido —y acabo, señor presidente—, le podría señalar que un diputado o un senador tampoco tienen este tipo de incompatibilidades y podría darse el caso, por ejemplo, de que un diputado que haya estado trabajando dentro de la Comisión de Industria sobre el sector del automóvil pasase a ocupar un puesto de responsabilidad en una empresa del mismo sector, y no pasaría nada. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿SABE USTED CUÁNTOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ENERGÍA SON MIEMBROS DE PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001770).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): —Pregunta número 25 que, presentada por el señor Ros Maorad, formula en este acto doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señor presidente.

¿Sabe usted cuántos miembros de la Comisión Nacional de la Energía son miembros del Partido Popular?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

No, señoría. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro. **(Rumores.)** Silencio, por favor. Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Sí, señor ministro, a nosotros nos consta. Pero además le voy a decir que no nos importa. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, señorías.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Lo que realmente importa es que la Comisión cumpla con los objetivos que la ley le encomienda: velar por la competencia, la objetividad y la transparencia en su funcionamiento. Por tanto, su utilidad está en función de que esta Comisión sea equilibrada, profesionalizada e independiente, y todo esto sólo se consigue con el consenso y con el acuerdo generalizado. Pero usted, señor ministro, no tiene palabra, no mantiene los acuerdos y, además, tiene la falta de decoro de explicar la presentación de su propuesta señalando exactamente que alcanza un consenso con el respaldo necesario para que su funcionamiento no se vea mezclado en los avatares de la vida política cotidiana.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que usted reparte la Comisión lo justo. Una vez más, optimiza, contando sólo con aquellos miembros o grupos que usted necesita para mantener su mayoría numérica, como han expresado los otros grupos de la oposición, que han reconocido con mucha dignidad que ellos sí han propuesto miembros. Pero usted no lo hace, ése es su concepto de la independencia, señor Piqué. Es un concepto que resulta mínimamente chusco. Independiente, ¿de quién? ¿De la oposición en el Parlamento? Nuevamente aparece su talante inquisidor. El talante que le llevó a enfrentarse con la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico ha brotado una vez más. Sólo es independiente para usted aquel que opina como usted. Pero, además, ¿de qué trata de ser independiente? ¿Se trata de ser independiente de la soberanía popular, se trata de ser independiente del interés general, o se trata de ser independiente de aquellos intereses que la Comisión debe regular? Porque en este caso, señor Piqué, usted no ha sido independiente respecto al sector, depende del sector. Le dictan las enmiendas, le arrancan los CTC, le nombran la Comisión. Señor ministro, la Comisión ha nacido ya descalificada, pero no por sus componentes, sino por sus componendas. **(Aplausos.-Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)** Señor Cuesta, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Una de las ventajas de que se recojan por escrito las intervenciones de SS.SS. es que tendrá ocasión de leer lo que acaba de decir y darse cuenta de que acaba de descalificar toda la trayectoria de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional que nombraron ustedes hace unos años **(Rumores.)**. Yo eso no lo voy a hacer nunca, más bien he hecho todo lo contrario.

A los miembros de la Comisión de la Energía se les ha escogido por su brillante trayectoria, por su alta cualificación técnica, por su dilatada experiencia profesional y por su conocimiento profundo de los sectores energéticos. Se trata de cinco ingenieros, tres juristas y un economista, y lo que sí le digo es que yo no he valorado mi propuesta al Consejo de Ministros sobre la base de ninguna adscripción política públicamente manifestada, sino sobre la base de su profesionalidad, el equilibrio, que he mencionado, y la idoneidad y la independencia de los candidatos.

En todo caso tengo que decirle, y a lo mejor ustedes no están acostumbrados, que el Gobierno respeta escrupulosamente el derecho a la libertad ideológica de las personas **(Rumores.)**, derecho que, como SS.SS. saben bien, está garantizado por la Constitución y, por tanto, si S.S. en particular está tan interesada en la adscripción ideológica de los miembros de la Comisión Nacional de la Energía, tendrá que preguntárselo directamente a los interesados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE QUE CON SU NEGLIGENCIA ESTÁ QUEBRANDO LOS INTERESES DEL GRUPO PÚBLICO IBERIA? (Número de expediente 180/001771).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26, que formula don José Segura Clavell, del Grupo Socialista.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, ¿es consciente el Gobierno de que con su negligencia está quebrando los intereses del grupo público Iberia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

De lo que es consciente el Gobierno es de que el grupo Iberia nunca había estado tan bien como ahora. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, para enmascarar y disimular la congestión de los aeropuertos como consecuencia de la mala gestión, que acarrea congestión del tráfico, al señor ministro de Fomento se le ocurrió a mediados de la semana pasada la original idea de pedir a las compañías aéreas que redujesen el número de vuelos. Se trataba de una esperpéntica medida sin precedentes en nuestro país, con elevadas dosis de totalitarismo e intervencionismo en la autonomía de las empresas; como esperpéntica sería, a modo de ejemplo, la que podrían tomar, que esperemos no les imiten, los ministros de Educación o de Sanidad de este Gobierno si, para disimular una potencial masificación de los colegios o de los hospitales, decidiesen enviar a sus casas a la mitad de los alumnos de los colegios o a la mitad de los pacientes.

Señor ministro, esta sorprendente y totalitaria medida encontró un notable rechazo en las compañías privadas, en las comunidades autónomas y en todo el pueblo español, mientras que ha sido dócilmente aceptada por la compañía Iberia, que, a través de su presidente, el señor Irala, que depende políticamente de usted, así lo ha manifestado públicamente.

Señor ministro, usted a lo largo de estos tres años de Gobierno se ha escondido detrás del ministro de Transportes y no ha venido a explicar ante la Comisión de Industria o ante las comisiones del Congreso de los Diputados que es usted el responsable de la compañía Iberia. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Que es usted el responsable, señor ministro, de una serie de errores que ha venido cometiendo la compañía Iberia. Señor ministro, usted es el responsable de que la compañía Iberia... **(Fuertes rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Usted es el responsable de que la compañía Iberia, como compañía pública, haya hecho una franquicia con la compañía Air Nostrom, en la que el anterior candidato a la Presidencia

del Gobierno, el señor Aznar, participaba en la campaña electoral. Usted es el responsable, señor ministro, del cierre patronal de la compañía Viva; usted es el responsable de que se disminuya el número de vuelos y de que se rompa el plan estratégico de la compañía.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo, señoría, que hay que agradecerle el esfuerzo que hace en la utilización de adjetivos ditirámicos de todo tipo. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora López i Chamosa, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Es un esfuerzo y hay que agradecerse-lo. Hace mucho más amenas de lo habitual las sesiones de este Pleno. Pero ya que soy responsable de tantas cosas, me puedo responsabilizar de unas pocas. Por ejemplo, 1994 y 1995. ¿Recuerdan qué años eran y qué Gobierno había? **(Rumores.)** Los números son los que son. Iberia perdió 120.000 millones de pesetas **(Rumores.)**; en 1996 ganó 3.000; en 1997, 20.000 y en 1998 probablemente va a doblar esta cifra. **(Rumores.)** Pero hay otra circunstancia y es que en 1995 Iberia estaba quebrada. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora López i Chamosa, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Hoy está valorada y se pagan por la compañía 580.000 millones de pesetas. Esos son los datos y todo lo demás son ditirambos.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden la calma. Doña Isabel López i Chamosa, guarde la calma o tendré que llamarla al orden por segunda vez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DE INTERIOR DE LA CONDUCTA DE ALBOROTO CALLEJERO DE UN POLICÍA NACIONAL EN IRUÑA-PAMPLONA, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PACIFICACIÓN? (Número de expediente 180/001756).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 12, que formula doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué opinión le merece la detención por la Policía Municipal de Pamplona de un incendiario de contenedores de basura que resultó ser un policía nacional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, la pregunta que me hace es la valoración en relación con el proceso de pacificación. Quiero decirle que en relación con el proceso de pacificación no hago ninguna valoración porque nada tiene que ver. El avance en la pacificación sólo depende del cese definitivo de ETA, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Señor ministro, sabía que conocía el texto de la pregunta porque había sido anticipadamente entregado por escrito.

Desde nuestra óptica, sí tiene que ver con el proceso de pacificación. Que un servidor público delinca es siempre llamativo, y así suele recogerse en los medios de comunicación, siempre que no se censure. Se produjo, además, en un determinado ámbito territorial, en Iruña-Pamplona, imitando maneras de la *kale-borroka*, lo cual nos parece que tiene una especial relevancia y valoración política; la *kale-borroka*, desde el partido al que yo represento, es distinta de la conducta terrorista. Sin embargo, el delegado del Gobierno en el País Vasco las equipara, con lo cual podríamos decir que un servidor del orden público ha sido detenido realizando conductas que desde la óptica del Partido Popular se califican como terroristas. Eso tiene valoración política. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Usted ha hablado esta mañana en los pasillos del Senado de la existencia de una cultura de la violencia en los sectores políticos y sociales del País Vasco. Yo le pregunto: ¿también en la policía que sirve en el País Vasco existe esa cultura de la violencia? Los delitos cometidos por servidores públicos generan, como bien sabe el señor ministro, responsabilidad patrimonial de la Administración pública. No le quepa la menor duda de que el Ayuntamiento de Pamplona le va a cobrar los desperfectos. Desde la óptica de nuestro partido, también generan responsabilidad política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, si hay que buscar algún ejemplo de lo que significa en castellano sacar de quicio una cuestión, yo le aseguro que su pregunta es todo un récord. ¿Qué tendrá que ver, señoría, un hecho absolutamente rechazable, condenable, repugnante como el que todos conocemos que se produjo en Pamplona, y que supuso la detención de ese mal policía por sus propios compañeros de la Brigada de Seguridad Ciudadana de la Jefatura de Pamplona, a las dos horas de producirse, con la pacificación, señoría? Usted sabe que este policía está suspendido de funciones, que se ha ordenado la incoación de un expediente disciplinario, que el detenido y las diligencias policiales ya están en manos del juez correspondiente en Pamplona. Esto no tiene nada que ver con la pacificación.

Por el contrario, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad precisamente en Pamplona, precisamente en Navarra, en la lucha contra la violencia callejera y contra la desarticulación de los sucesivos comandos Nafarroa sí que merecen una valoración en la pacificación, y una valoración fundada en el elogio, en el reconocimiento, en el homenaje y en el respeto a esas acciones policiales, que ésas sí han sido determinantes para el cese definitivo de la actuación de ETA, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS SE ESTÁN OBTENIENDO CON LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN ÁREAS COMO LA DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA QUE FACILITA A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA INFORMACIÓN SOBRE SU EXPEDIENTE, EN TIEMPO REAL, A TRAVÉS DE INTERNET? (Número de expediente 180/001765).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará la señora ministra de Justicia.

Pregunta número 21 que formula don Leocadio Bueso Zaera.

Señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señor presidente. Señorías, los objetores de conciencia existen en todas y cada una de las comunidades autónomas que forman el Estado. Esta dispersión territorial de objetores ha determinado que el Gobierno haya elaborado un

sistema de gestión de los expedientes de los objetores que resulte ágil y que contribuya de manera decidida a culminar el proceso de informatización en la gestión de estos expedientes. Por ello es por lo que le pregunto, señora ministra: ¿Qué resultados se están obteniendo con la incorporación de las nuevas tecnologías de información en áreas como la de la objeción de conciencia que facilita a los objetores de conciencia información sobre su expediente, en tiempo real, a través de Internet?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Bueso.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en el año 1997 la Dirección General de Objeción de Conciencia incorporó a Internet toda la información general y personal que puede afectar a un objetor de conciencia respecto a la prestación social sustitutoria. A través de dicho medio informático el interesado puede tener acceso al expediente personal, previa indicación de su número, fecha de nacimiento, código postal y documento nacional de identidad. A fecha del pasado lunes las consultas a las páginas citadas de Internet han sido de 143.239 en poco más de un año. Con referencia a la misma fecha y período se habían realizado 59.027 consultas interactivas a la bolsa de destinos para realizar la prestación social y 89.556 a los expedientes personales.

Para tener una idea objetiva de los datos que el sistema informático al servicio del objetor proporciona, conviene tener en cuenta que la información disponible en Internet en papel impreso ocupa un total de 107 páginas que, entre otros datos, informa del régimen jurídico de la objeción de conciencia, procedimiento de reconocimiento, consecuencias de ser objetor de conciencia, incorporación del puesto de actividad, situación de reserva, exenciones y aplazamientos, reconocimiento de servicios voluntarios y puestos de actividad. Con estos medios un joven que se declare objetor de conciencia sabe que en un plazo aproximado de dos meses es reconocido objetor. Teniendo conocimiento inmediato de ello, mediante consulta o esperando a la notificación escrita, seguidamente puede consultar la bolsa de destinos y, para los que tengan mayor interés en solicitar destino, en menos de seis meses puede estar incorporado. Con toda esta información el objetor está permanentemente informado de su situación y posibilidades.

Muchas gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL ARQUEROS OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS INFORMACIONES RECIENTEMENTE PUBLICADAS EN LAS QUE SE AFIRMA —CON APOYO EN DIVERSAS MANIFESTACIONES DE REPRESENTANTES DE CONFESIONES RELIGIOSAS MINORITARIAS Y EN UN INFORME DE UNA FEDERACIÓN EUROPEA NO GUBERNAMENTAL— QUE ESPAÑA NO RESPETA DEBIDAMENTE LA LEGISLACIÓN SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA? (Número de expediente 180/001766).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Manuel Arqueros Orozco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué valoración hace el Gobierno de las informaciones recientemente publicadas en las que se afirma —con apoyo en diversas manifestaciones de representantes de confesiones religiosas minoritarias y en un informe de una federación europea no gubernamental— que España no respeta debidamente la legislación sobre libertad religiosa?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Arqueros.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno español no solamente respeta la libertad religiosa sino que promueve su acción de forma constante. Así, podría citar a S.S. diferentes reconocimientos de carácter internacional, como es el informe anual, de enero de 1999, del relator especial sobre intolerancia religiosa de la ONU, presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el que se menciona expresamente las iniciativas positivas del Gobierno español respecto a las minorías religiosas. El informe de la Federación no Gubernamental de Helsinki para Derechos Humanos excluye denunciar a España como país en el que se dan violaciones de los derechos de libertad religiosa, incluyendo, no obstante, 18 países del ámbito de la OSCE.

La Organización no Gubernamental de Derechos Humanos sin Fronteras, colaboradora de la federación citada, resaltó recientemente de modo específico como ejemplo positivo la actitud de abierto diálogo y colaboración con las minorías religiosas seguida por el Gobierno español.

El informe mundial sobre libertad religiosa de la Conferencia Mundial de la Iglesia Adventista sitúa a España en la categoría de países cuya legislación y

Gobierno aseguran la plena libertad religiosa para todos.

La Asociación Internacional para la Libertad Religiosa, con sede en Inglaterra, en su último informe ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas felicitó de modo expreso a España por su búsqueda del diálogo y colaboración con las minorías religiosas.

Representantes de las confesiones religiosas que han firmado acuerdo de cooperación con el Estado han reconocido en diversas ocasiones a la actual Dirección General de Asuntos Religiosos su actuación muy positiva a favor de conseguir una España plural y con una libertad religiosa real para los ciudadanos.

Tenga por seguro, señoría, que el Ministerio de Justicia continuará trabajando en esta misma línea para garantizar la tutela y promoción del derecho fundamental de la libertad religiosa.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ACTUAR EN DEFENSA DEL CONSUMO DE FRUTA FRESCA, FRENTE A LA AGRESIÓN PUBLICITARIA SUFRIDA RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/001776).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno, que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 31, que formula doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor presidente, antes de proceder a la pregunta, quisiera manifestarle otra vez la protesta de nuestro grupo, porque nos consta que esta pregunta iba a ser contestada por la ministra de Agricultura y la va a contestar el ministro de Sanidad, a lo que ni nuestro grupo ni yo personalmente tenemos ningún inconveniente. A lo que sí tenemos inconveniente es al menosprecio con el que somos tratados cuando no se nos comunica el cambio del ministro que va a contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Cunillera, queda expuesta su posición, y le ruego entonces que formule la pregunta que, como S.S. sabe, va dirigida al Gobierno.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Sí, señor presidente.

Estamos asistiendo estos días a la campaña publicitaria de un yogur que, promocionando este producto, pretende demostrar que es un buen sustitutivo de la

fruta fresca en la dieta alimentaria de los españoles. Ello ha provocado protestas y por ello le formulo al Gobierno la pregunta tal y como figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno ha apostado en todo momento por el sector de frutas y hortalizas, uno de los sectores más importantes de nuestra agricultura mediterránea y, por cierto, también de nuestra mediterránea, a la que debemos en buena parte nuestros excelentes niveles de salud.

Este sector representa un 27 por ciento de la producción final agraria, con un valor de 1,2 billones de pesetas; es un sector dinámico, con exportaciones superiores a 900.000 millones, y con una inversión prevista en 1999 de 40.000 millones, a los que corresponderá una ayuda comunitaria próxima a los 20.000 millones.

La campaña publicitaria realizada por una empresa láctea para promocionar los yogures con frutas supone un menosprecio directo o indirecto de la fruta fresca y, a la vista de esa campaña publicitaria, el MAPA, conjuntamente con el sector, realizó una propuesta a la empresa láctea para que paralizara esta promoción. Se trata de analizar el alcance negativo que puede tener y las actuaciones que puede emprender el sector y la Administración por los posibles perjuicios a un sector tan sensible como el de las frutas.

Actualmente, dicha campaña de promoción en televisión no se está emitiendo, el anuncio fue retirado, y se están realizando reuniones bilaterales entre la industria láctea y el sector hortofrutícola para la retirada total de la campaña.

El Gobierno continúa con su labor de apoyo al sector hortofrutícola a través de la realización de campañas de promoción a favor del consumo de frutas frescas, en las que se han invertido más de 900.000 millones en el año 1998, con una financiación de la Unión Europea del 60 por ciento, y el 40 por ciento a cargo del sector, y en 1999 se van a invertir en torno a los 970 millones para promoción de cítricos y 200 millones de pesetas para la promoción de las manzanas, también con una financiación a cargo de la Unión Europea del 60 por ciento y de otro 40 por ciento a cargo del sector.

Otras actuaciones que se realizan desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar el consumo de fruta fresca son las siguientes: convenio de colaboración con la Fundación Jiménez Díaz y Mercasa para la determinación del efecto protector del consumo de frutas y verduras; realización con la Fundación Española del Corazón de 52 desayunos cardiosaludables en colegios públicos, donde uno de los principales productos en la fruta fresca; colaboración con la Federa-

ción de Hostelería de Lleida para la promoción de fruta fresca; y presencia destacada de frutas frescas en todas las ferias nacionales e internacionales donde acude el MAPA con pabellón propio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, es una lástima que, siendo como es usted ministro de Consumo, se haya limitado a leerme el papel que le han mandado del Ministerio de Agricultura, porque podíamos haber aprovechado la coyuntura de debatir los dos y haber hablado precisamente de consumo, de salud y de dieta mediterránea.

Usted es el ministro responsable de la salud de los ciudadanos, no sólo por lo que respecta a medicamentos y a curación de enfermedades, sino también de prevención. Y una buena dieta previene las enfermedades, y una buena dieta es la dieta mediterránea. Por eso, desde mi grupo se ha considerado una agresión la campaña que ese yogur ha hecho contra el sector de la fruta fresca. Porque el yogur y la fruta fresca no son incompatibles, más bien son complementarios. El sector de la fruta fresca, cuando ha montado su reivindicación respecto de esa campaña, nunca ha ido contra el producto yogur, ha ido contra la utilización de esa campaña. Y siento mucho decirle, señor ministro, que el sector de productores y comercializadores de fruta fresca y hortaliza no se ha enterado de que el MAPA ha hecho tantas cosas, porque resulta que la empresa no ha suspendido la campaña. La ha suspendido temporalmente. Tan es así, que todavía este fin de semana va a haber una reunión en la que se va a tener que ver otra vez el sector con la empresa, porque lo que le exige ese sector de la fruta fresca a la empresa es algo tan sensato como que retiren esa campaña; en segundo lugar, que pidan disculpas a los consumidores por haber menospreciado a una parte tan importante de la dieta y, en tercer lugar, que paguen una campaña exactamente igual que la que han hecho ahora, en la que distinguen claramente qué es el yogur, qué es la fruta fresca y le expliquen al consumidor que ambos son necesarios para su dieta.

Pero es que la Administración tiene posibilidades. La Ley General de Publicidad le dice claramente lo que es la publicidad engañosa, se lo dice la Ley de Defensa de los consumidores y usuarios, y dice también qué mecanismos tiene la Administración para usar contra los que abusan de esas campañas. Por tanto, señor ministro, dígame de mi parte y de parte del Grupo Socialista a la señora ministra de Agricultura que, o no ha hablado fuerte o no la han escuchado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cunillera.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALÓN RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ADOPTARÁ EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ALGUNA DISPOSICIÓN, COMO LA EXIGENCIA DE UN EXAMEN FINAL A LOS MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR), QUE PUDIERA IMPEDIR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA? (Número de expediente 180/001758).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que formula don Cesar Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, el sistema de formación postgrado de los médicos, conocido como sistema MIR, es uno de los grandes logros alcanzados por nuestro sistema sanitario. Nadie lo pone en discusión. Este modelo de formación de médicos especialistas, que combina la docencia con la práctica asistencial, es una de las causas por las que la medicina española tiene un alto nivel técnico y científico.

La realidad es que el sistema ha ido evolucionando a la vez que mejorando, desde que se institucionaliza en el año 1977, y ya se consolida en el año 1984. Si bien es verdad que durante unos años la oferta de plazas fue más bien escasa, es a partir de 1995 cuando el sistema sanitario hace un gran esfuerzo y ya oferta a los licenciados en medicina en torno a las 5.000 plazas anuales, que vienen a corresponderse con los médicos licenciados en ese año, y así sucesivamente a lo largo de los años siguientes.

Pero, señor ministro, siendo importante el número de plazas que se convocan, quiero resaltar en esta intervención la propuesta que en su momento realizan las comisiones locales de docencia y que da lugar a que se promulgue una orden ministerial que establece la norma de evaluación del residente. Dado que este año, señor ministro, se corresponde con la primera promoción de médicos residentes que van a ser evaluados al final de su formación, al parecer hay una cierta preocupación de estos médicos por la posibilidad de que se les exija realizar un examen final para alcanzar dicha evaluación.

Por todo esto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Adoptará el Ministerio de Sanidad y Consumo alguna disposición, como la exigencia de un examen final a los MIR, que pudiera impedir la obtención del título de médico especialista?

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Villalón.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, compartimos su valoración sobre el sistema MIR, que me parece que es excelente, y desde ese presupuesto puedo decir rotundamente que no existe ninguna norma que exija la realización de un examen final a los MIR para poder obtener el título de médico especialista. En ese sentido, le puedo asegurar que el Ministerio de Sanidad y Consumo tampoco está trabajando en ningún proyecto normativo que tenga por objeto establecer un examen final a los MIR. El sistema de evaluación de los médicos y farmacéuticos en formación establece un procedimiento para la evaluación final del período de residencia, que podrá alcanzar la calificación final de suficiente, destacado o excelente, y se anotará en el libro de especialista en formación visado por el presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad.

Esta calificación final se obtiene en base a las evaluaciones periódicas realizadas a lo largo de los diferentes años de formación en cada especialidad. A propuesta de la Comisión Nacional de Especialidades Médicas, en la que están representadas todas las especialidades y en la que participan los propios MIR, se ha dictado una resolución, de 31 de marzo de 1999, de la Subsecretaría del Departamento y de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del Ministerio de Educación y Cultura, que prevé que cuando el número de especialistas calificados como excelentes en una promoción y especialidad sea superior al 20 por ciento de los residentes que integran la promoción, y sólo en este caso, podrá someterse a una prueba de carácter voluntario a fin de ratificar su calificación. Aquellos especialistas que no deseen someterse a esta prueba voluntaria mantendrán la calificación final de destacado. La prueba que —insisto— es de carácter voluntario será realizada por las comisiones nacionales, tendrá carácter teórico-práctico y versará sobre los conocimientos y habilidades exigidos en el programa formativo de la especialidad. En ningún caso constituye una reproducción de la prueba MIR ni limita el acceso de los especialistas al título correspondiente.

Se trata de un paso más en la consolidación del sistema MIR, que contribuirá a incrementar, si cabe, su prestigio como sistema formativo y que complementa los instrumentos de evaluación ya existentes, como son la evaluación continuada, la evaluación anual y el libro del residente y en ningún caso supone limitación en el acceso de los médicos, formados a través del sistema MIR, al título de especialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVOLUCIÓN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DE LA COBERTURA VACUNAL DE**

LA POBLACIÓN INFANTIL ESPAÑOLA FRENTE A LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES? (Número de expediente 180/001759).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, que formula don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, la prevención de las enfermedades infecciosas transmisibles y encuadradas como inmunoprevenibles mediante las vacunaciones específicas ha sido, sin duda, uno de los mayores logros con consecuencias reales de la ciencia médica a lo largo de toda su historia en el campo concreto de la salud pública, con especial sensibilidad en la población infantil, con la que se han llegado a salvar millones de personas, que antes de conocerse y aplicarse morían sin otro tratamiento o remedio que el aislamiento y/o los cuidados paliativos, o bien quedaban con secuelas irreversibles que condicionaban de una u otra forma su futura calidad de vida o su integración en la sociedad.

Modernamente, los indudables avances en este campo también hay que analizarlos en base a la financiación, al coste y a la amplitud de cobertura que hacen los gobiernos a los grupos de personas considerados como de riesgo y que tienen mucho que ver con la voluntad y la conciencia social de los mismos, para convertir este problema en una solución gratuita y equitativa con importantes repercusiones en toda la población.

Por esta razón y para saber cuál ha sido la voluntad y la conciencia social de este Gobierno en el citado campo, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la evolución en los últimos años de la cobertura vacunal de la población infantil española frente a las principales enfermedades inmunoprevenibles?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zambrano.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como usted bien sabe, señoría, todas las comunidades autónomas disponen de amplias competencias en materia de salud pública y, a su vez, el Ministerio de Sanidad y Consumo desarrolla una importante labor de coordinación en esta materia. A partir del acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a 22 de julio de 1992, las comunidades autónomas facilitan al departamento trimestralmente la siguiente información sobre la cobertura vacunal de los niños: Porcentaje de niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna polio, porcentaje de niños

menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna DTP, porcentaje de niños mayores de un año y menores de dos que han recibido al menos una dosis de vacuna triple vírica.

Precisamente, y en base a esta información, puede afirmarse que los porcentajes de cobertura vacunal son muy satisfactorios ya que han pasado de estar como media en 1992 en torno al 85 por ciento, a más del 90 por ciento en 1997. Concretamente la vacuna contra la polio ha experimentado un importante aumento si se comparan las cifras de 1997 respecto a 1992, ya que ha pasado del 84,8 por ciento al 94 por ciento de cobertura, lo que supone un incremento de casi 10 puntos. Además, en 1997 se ha superado el 90 por ciento de cobertura en 17 comunidades, mientras que en 1992 dicha cobertura era alcanzada por sólo cinco comunidades. En 1995 la cobertura era del 90,7 por ciento, siendo en 1997 del 94 por ciento,

Por lo que respecta a la vacuna contra la difteria, la tos ferina y el tétanos, en 1992 la cobertura era del 83,8 por ciento, y en 1995 subió al 90,2, pasando en 1997 al 94 por ciento. La vacuna triple vírica, que inmuniza contra las paperas, el sarampión y la rubéola ha pasado también de una cobertura del 82,9, en 1992, al 93 por ciento en 1997. En 1995, la cobertura era del 89,7 y en 1997 es del 93. Un dato importante es la captación para estos programas, que ha pasado de un 74 por ciento, en 1992, al 96 por ciento, en 1997. A partir de 1992 la vacunación frente a la hepatitis B en adolescentes está extendida a la totalidad de las comunidades autónomas, con una cobertura del 82 por ciento.

En resumen, estos datos deben ser valorados como muy satisfactorios, máxime si se tiene en cuenta que en las cifras registradas no se incluye la totalidad de las vacunas adquiridas y suministradas, al no contabilizarse en esta vía de información las que proporciona el sector privado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO ALCALDE SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO EN LA LÍNEA DE AMPLIAR LOS ESPACIOS DONDE SE LIMITA EL USO DEL TABACO? (Número de expediente 180/001760.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don Gustavo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Alcalde.

El señor **ALCALDE SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el tabaquismo es uno de los problemas sanitarios de mayor magnitud con que se encuentra nuestra sociedad. Lo es por el elevado número de muertes que ocasiona, lo es también por la edad, cada vez más temprana, con que nuestros menores se inician en el consumo de tabaco, y lo es, en definitiva, porque la tasa española de fumadores y fumadoras es de las más elevadas de la Unión Europea.

Señor ministro, señorías, en relación con las campañas de promoción de salud y educación sanitaria respecto al tabaquismo, que desde el Ministerio de Sanidad y desde las distintas consejerías de las comunidades autónomas se están llevando a cabo, entiendo que es preciso complementarlas con otras medidas destinadas a garantizar el derecho de las personas no fumadoras a gozar de un ambiente libre de humos, especialmente en lo que se refiere a locales públicos cerrados y más aún cuando estos lugares públicos son espacios reducidos, como es el caso de los transportes públicos.

Señor ministro, si bien es cierto que ya existe una normativa al respecto, que data de 1988 y 1992, ésta contiene algunas lagunas que entiendo han de ser subsanadas, por lo que, en aras, repito, de garantizar el derecho de los no fumadores a respirar un aire puro y —¿por qué no?— también la libertad de los fumadores a seguir fumando, pero sin molestar a los que no lo hacen, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los proyectos del Gobierno en la línea de ampliar los espacios donde se limita el uso del tabaco?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Su pregunta, señor diputado, me da la oportunidad de volver sobre el grave problema del tabaquismo en la sociedad española, en términos muy parecidos a los planteados por S.S.

Según la última encuesta nacional de salud, el 35,7 por ciento de la población española mayor de 16 años es fumadora; el 44,7 por ciento de los hombres y el 27,2 de las mujeres. Además, el consumo está disminuyendo entre los hombres, pero está creciendo entre las mujeres. La tasa española es la segunda más alta de Europa, sólo superada, con un 46 por ciento, por Grecia. Éstos son los datos preocupantes del problema del tabaquismo, pero lo agravan todavía más los que voy a dar a continuación. El tabaco es la primera causa de muerte prematura evitable en la población española. En España mueren al día más de 130 personas a causa del tabaco. **(Un señor diputado: Más.)** La tercera parte de esas muertes se produce en la población de 35 a 64 años.

Ante estas realidades, no necesita mayor explicación la intervención decidida de los poderes públicos. En el

año 1998 y por un real decreto, se declaró una serie de espacios libres de humo: lugares donde hay mujeres embarazadas, centros sanitarios y docentes, zonas de atención cara al público de oficinas en la Administración, bibliotecas, salas de exposiciones, ascensores y locales comerciales. Posteriormente, el Defensor del Pueblo emitió una recomendación dirigida al Ministerio de Sanidad y Consumo, a fin de que se restringiera el uso del tabaco en todos los medios de transporte. A su vez y progresivamente, la población española ha ido adquiriendo una mayor concienciación social sobre el tabaquismo y sobre su repercusión sobre la salud.

Todas estas circunstancias apoyan un proyecto de real decreto, en el que actualmente estamos trabajando, por el que se prohibirá fumar en los vuelos comerciales con origen y destino en el territorio nacional —antes solamente si la duración era inferior a 90 minutos—, así como en el interior de vehículos o medios de transporte urbano e interurbano cuando sean compartidos por fumadores y no fumadores; antes se reservaba a los fumadores menos del 50 por ciento de los asientos. Tendrán la consideración de vehículos de transporte los funiculares y teleféricos. Además, se establece la obligatoriedad, para los transportes ferroviarios y marítimos, de separar por vagones y camarotes completos fumadores y no fumadores.

El proyecto ha sido ya informado favorablemente por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los departamentos competentes en la materia, las asociaciones más representativas y está únicamente pendiente, para ser llevado al Consejo de Ministros, del pertinente informe del Consejo de Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA APROBAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EL ENSAYO CLÍNICO, SOLICITADO POR EL COMISIONADO ANDALUZ PARA LA DROGA, DE PRESCRIPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENTRO DEL SISTEMA SANITARIO, DE HEROÍNA, A UN COLECTIVO QUE HA FRACASADO EN OTROS TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS? (Número de expediente 180/001775.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, que lástima que la preocupación que acaba de manifestar no la trasladara con su voto posi-

vo en Bruselas apoyando la prohibición de publicidad del tabaquismo.

Hoy le voy a preguntar por otra cosa, señor ministro. En julio de 1998, el comisionado andaluz para la droga solicitó la autorización de un ensayo clínico de prescripción de heroína dentro del sistema sanitario a un grupo de toxicómanos que han fracasado en otro tipo de tratamientos terapéuticos. El proyecto pretende atraer al sistema sanitario a un colectivo de toxicómanos gravemente afectados en aspectos médicos psicosociales, para mejorar su integración social y sociofamiliar, disminuir las conductas de alto riesgo y aumentar su calidad y esperanza de vida. Se trata de que este colectivo abandone una situación de desarraigo social, de delincuencia y de alto riesgo sanitario y pase a ser considerado como un colectivo de pacientes que acuden a un centro sanitario para recibir cuidados médicos y favorecer en lo posible su rehabilitación.

Llevamos casi un año esperando que usted autorice este ensayo. Lo esperan la Junta de Andalucía, el equipo de médicos y profesionales que elaboró el protocolo, aprobado por el comité ético de investigación del hospital Virgen de las Nieves, lo esperan numerosas asociaciones de ayuda a drogodependientes y, sobre todo, lo esperan los toxicómanos, que sobreviven en condiciones deplorables y que merecen mejorar sus expectativas de calidad de vida. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Cuándo piensa aprobar el ensayo clínico solicitado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en esa cuestión nosotros estamos aplicando, como no podía ser de otra manera, el ordenamiento jurídico vigente y seguimos las indicaciones de los organismos internacionales más competentes en la materia, sin más propósito que el de que las cosas se hagan bien, que el ensayo tenga todas las garantías que debe tener para que llegue a buen fin, naturalmente en defensa de los que van a ser objeto de ese ensayo y de los intereses generales, que tenemos que defender por encima de todo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor ministro, usted es el responsable, según la ley, de autorizar ese ensayo. Este es un asunto muy serio sobre el que no es legítimo esgrimir prejuicios morales ni razones políticas. Al único que hemos oído hasta ahora es al delegado nacional para la droga, que es quien lleva la voz cantante, el que marca la pauta y, según parece, el que

toma las decisiones.

Señor ministro, las objeciones que planteaba están resueltas. La Organización Mundial de la Salud ya ha emitido su informe sobre el ensayo suizo y es contundente. Dice lo siguiente. Primero, la investigación sobre prescripción médica de heroína debe continuar; faltan estudios clínicos entre las distintas sustancias sustitutorias; investigaciones futuras deberán examinarlos. Segundo, es médicamente viable un programa de tratamiento con heroína bajo condiciones de control. Tercero, los participantes registraron mejoras significativas en la salud, situación social y disminución de comportamientos delictivos.

Señor ministro, le pido que reflexione. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Mire usted, señoría, éste es un asunto muy serio. **(La señora Rubiales Torrejón: Muy serio, muy serio.)** Muy serio, ya lo creo. La Junta Internacional de Estupefacientes recomendó que no se autorizaran nuevos ensayos sin conocer los resultados del suizo y que no se precipitaran decisiones sobre esto. En contra de esa postura, la Junta de Andalucía ha venido insistiendo en la necesidad de llevar a cabo la referida investigación aun antes de que se conocieran los resultados de ese proyecto. Ese informe señala que el proyecto de investigación suizo, ése de los expertos que tienen ustedes, no reúne los requisitos metodológicos ni científicos que toda investigación médica necesita, y señala que deben realizarse nuevos estudios a fin de conocer los verdaderos resultados de utilización de la heroína en el tratamiento de heroinómanos que han fracasado en el tratamiento de metadona. De haberse autorizado el proyecto inicial promovido por la Junta de Andalucía, nos encontraríamos ahora con serias discrepancias en relación al informe de los expertos de la OMS y, por tanto, con su más que segura desaprobación.

A la vista de todo lo anterior, y para proceder con el debido rigor, el comité científico del Plan Nacional sobre Drogas, de forma coordinada con el Ministerio de Sanidad y la Agencia Española del Medicamento, va a evaluar la evidencia científica recientemente disponible sobre los ensayos clínicos con heroína, así como las implicaciones sanitarias, éticas y sociales que a partir de la realidad española deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar y evaluar este tipo de ensayos o intervenciones médicas. Esperaremos a las conclusiones y recomendaciones que emanen de este comité científico antes de autorizar los ensayos clínicos con heroína que puedan plantearse, lo que asegurará que los mismos se realicen, en su caso, con el máximo rigor científico, metodológico y con las necesarias garantías éticas, sociales y de todo orden.

Muchas gracias, señor presidente. **(La señora Rubiales Torrejón: Muy mal, ministro; muy mal.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARIO CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE ARROJA LA UTILIZACIÓN DE LA PISTA DE TORREJÓN POR LA AVIACIÓN PRIVADA EN 1998? (Número de expediente 180/001761.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Fomento.

Pregunta número 17 que formula don Ángel Mario Carreño, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Durante la ejecución de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas se planteó la utilización como aeropuerto civil de la base de Torrejón. Ello despertó críticas y escepticismo, teniendo además que salvar las lógicas dificultades y garantizar su operatividad para el Ministerio de Defensa. También tuvieron que solucionarse otras obras de infraestructura como acceso y área terminal para hacerla posible.

Puesta en marcha la utilización civil de la pista de Torrejón, podemos observar que de Barajas han desaparecido aviones privados que ahora despegan y aterrizan en Torrejón; ello ocurre también con algunas compañías aéreas. ¿Qué balance arroja, señor ministro, la utilización por la aviación privada de la pista de Torrejón durante el año 1998?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el crecimiento del tráfico en la base de Torrejón a través de la utilización de su pista es verdaderamente espectacular. En el año 1998 han utilizado la pista 9.800 aeronaves y han pasado más de 109.000 pasajeros. Si se compara el año 1997 con el año 1998 se verá que el incremento de aeronaves ha sido del 1.222 por ciento y el incremento de pasajeros del 1.054 por ciento. Obviamente esto es un mentís de la realidad a todos los que dijeron en su momento, y a quienes siguen diciendo ahora, porque no quieren conocer los datos de la realidad, que la canalización de la avia-

ción privada hacia la base de Torrejón ha sido un éxito y un acierto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁN LAS ACTUACIONES QUE CONVERTIRÁN LA CARRETERA N-630 EN LA AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA? (Número de expediente 180/001762.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18 que formula don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los extremeños aspiramos, en el Estado de Derecho que nos ampara, al mismo nivel de progreso y bienestar de cualquier ciudadano español y de cualquier territorio del Estado. Y es innegable la estrecha relación entre el progreso de una sociedad y sus vías de comunicación; de ahí nace la vieja aspiración de los extremeños por ver convertida en autovía la N-630 que vertebrada de norte a sur —aproximadamente lo recorre en unos 250 kilómetros— la comunidad extremeña y que sin lugar a dudas nos acercaría al bienestar que deseamos y creemos merecer.

Los últimos ministros socialistas de Obras Públicas, señores Sáenz de Cosculluela y Borrell, nos tuvieron entretenidos con promesas y compromisos que jamás se cumplieron y que hacían referencia a la inmediatez del comienzo del citado proyecto, generando entre los extremeños, de carácter honrado y confiado, una tremenda desilusión y desasosiego al comprobar, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno, que no había terminado ni un solo proyecto de ningún tramo de esta obra. Sin embargo, señor ministro, se da la paradoja de que los socialistas extremeños, que siendo gobierno no supieron, no pudieron y no quisieron impulsar este proyecto, ahora que son oposición constantemente se manifiestan y tratan de generar confusión, alarma e incertidumbre infundadas entre los extremeños sobre la puesta en marcha y la ejecución de este proyecto tan necesario y fundamental para todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma por su repercusión tanto social como económica.

Somos conscientes de que se hace necesario recuperar el tiempo perdido por los gobiernos anteriores en la puesta a punto de este proyecto, que no sólo afecta a Extremadura, sino a todo el oeste peninsular, desde Andalucía, pasando por Extremadura, Castilla y León, Galicia y Asturias. Me consta, señor ministro, el com-

promiso de este Gobierno con el proyecto referenciado y el impulso que ha recibido en sus diversos tramos desde que José María Aznar llegó a la Presidencia del Gobierno, desbloqueando la situación de mayo de 1996. Por eso, señor ministro, y dado el enorme interés de todos los extremeños por conocer el estado de ejecución de esta obra a su paso por Extremadura, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación están las actuaciones que convertirán la N-630 en la autovía Ruta de la Plata?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en lenguaje telegráfico, pero que al mismo tiempo es lenguaje de los hechos, que es el que cuenta en materia de infraestructuras, le puedo transmitir lo siguiente: Hay un tramo en obras, Almendralejo sur-Zafra, de una longitud de 32 kilómetros y una cuantía de 12.254 millones de pesetas de inversión; hay un tramo pendiente de licitación de las obras que, efectivamente, se licitará en el presente ejercicio, que es el de Mérida-Almendralejo sur, que tiene 30 kilómetros y un presupuesto de 14.183 millones de pesetas; y hay otro tramo limítrofe entre las provincias de Salamanca y Cáceres, el tramo puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, que tiene un presupuesto de 9.100 millones de pesetas y que está en fase de adjudicación, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el pasado 13 de abril.

Estas son las realidades más inmediatas que supone, por así decirlo, ejecución de obra física; y añadiría que en estos momentos existen tramos con proyectos de construcción redactados, señoría. Está el de Plasencia sur-Cañaveral este, que tiene una longitud de 22 kilómetros y un presupuesto de 13.000 millones de pesetas, y hay un conjunto de proyectos de construcción que se encuentran en redacción y que por tanto ya han pasado la fase del estudio informativo y de la declaración de impacto ambiental, y son: Cañaveral este-enlace de Hinojal, enlace de Hinojal-Cáceres norte, y Cáceres Norte-Aldea del Cano. Los demás tramos de la Autovía de la Plata se encuentran en distintas fases del procedimiento administrativo. En todo caso, señoría, hay una inversión próxima a los 30.000 millones de pesetas en ejecución de obra que los extremeños verán como realidad, están ya viendo como realidad, y la verán todavía de manera mucho más tangible en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente. **(Una señora diputada: ¡Qué horror, qué horror!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTRO TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA ELIMINAR EL CAOS EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DEPENDIENTES DE SU MINISTERIO? (Número de expediente 180/001772.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿usted piensa hacer alguna cosa ante la situación en que nos encontramos que no sea echar la culpa a los pilotos; cargar el muerto a la guerra de Kosovo; decir que faltan controladores; hablar de la ordenación del tráfico en Bruselas; obligar a Iberia a suspender 79 vuelos; acusar a las compañías aéreas privadas de no hacerle caso y no suspender los vuelos; arruinar el sector turístico de Andalucía, Baleares, Canarias y Cataluña; no convocar el concurso del AVE para los trenes —no para las vías— Madrid-Lérida, que no estarán en el año 2002; convertir los aeropuertos españoles en centros de castigo de los usuarios, en definitiva, convertir su Ministerio en el ministerio del fomento del caos español?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Balletbó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, podríamos hacer un repaso de las inversiones del Ministerio de Fomento en estos tres años y comprenderá que lo que acaba de decir S.S. es una suma de descalificaciones que no conducen absolutamente a nada ni clarifica en ningún momento el debate.

Muchas de las causas que ha señalado usted, en que tiene su origen la situación del transporte español, son verdaderas. A usted le gustará o no, pero ha habido una huelga de pilotos, hay restricciones en el espacio aéreo de la Unión Europea, hay restricciones adicionales como consecuencia del conflicto de Yugoslavia, hay insuficiencia de controladores porque en el sistema que ustedes dejaron —eso es otro hecho— se tarda entre 20 y 30 meses en formar un controlador, y este Gobierno lleva 36 meses, y a pesar de todo, señoría, hay 150 nuevos controladores incorporados, otros 150 en proceso de habilitación y otros 150 en proceso de formación. **(Rumores.)**

Todos estos datos, señoría, son de la realidad ¿Por qué quiere usted ocultar las causas de un problema delicado, de una situación compleja? Analicemos las causas y contribuyamos entre todos a resolver un problema que preocupa a todos los españoles y que no

tiene solución si no colaboran todos los agentes que intervienen en el transporte aéreo español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor ministro, no tiene solución si usted no asume sus responsabilidades como ministro. La economía española está hoy en manos de 1.300 pilotos de Iberia y de 1.200 controladores, que hacen de nosotros lo que quieren por su incompetencia. Sus compañeros de Gobierno y de partido, hablo del señor Fernández Norniella y de la señora Pisonero, han pedido nuevas medidas para evitar el desastre económico turístico que va a derivar y está derivando de la jibarización de Barajas. A usted, señor ministro, el traje le va grande. En tres años ha quemado tres directores generales de AENA, dos de Barajas y habla permanentemente de que Barajas efectúa 64 operaciones a la hora y podría hacer 75. Es posible que el aeropuerto de Barajas tenga capacidad para más, pero usted, señor ministro, no tiene capacidad para más. Usted, no tiene remedio; se equivocó Aznar al nombrarlo, se equivocó el señor Pujol en mantenerlo, y se equivoca usted en no dimitir. Y le voy a decir una cosa sinceramente: usted no tiene lo que hay que tener ni para solucionar el problema del tráfico ni para ser ministro ni para dimitir. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio.

Señora López i Chamosa.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Lo único que le puedo decir a S.S. es lo que en una memorable ocasión le dijo Winston Churchill al líder de la oposición: no estoy en nada de acuerdo con lo que ha dicho, pero me dejaría cortar el brazo para que pueda continuar diciéndolo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS RODRÍGUEZ BOLAÑOS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO ADOPTADA ALGUNA DECISIÓN**

SOBRE EL TRAZADO DE LA VARIANTE NORTE-NOROESTE FERROVIARIA, EN RELACIÓN CON EL LLAMADO TÚNEL DE GUADARRAMA? (Número de expediente 180/001773.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28 que formula don Tomás Rodríguez Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor ministro, ¿tiene el Gobierno adoptada alguna decisión sobre el trazado de la variante norte-noroeste ferroviaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Como S.S. sabe, el Gobierno ha convocado un concurso de proyecto, y en su caso obra, para determinar la viabilidad y el coste del túnel de Guadarrama, que se resolverá a finales del presente año.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor ministro, no es la primera vez que se habla en esta Cámara de este proyecto ni será la última, dada la importancia que esta obra tiene para el noroeste peninsular. Sin embargo, desde que ha caído en sus manos una obra trascendental como es ésta, se ha convertido en un auténtico galimatías y en un caos, como todo lo que toca. Ustedes iban, en la oposición, a poner en marcha este proyecto al día siguiente de gobernar y mire lo que ha pasado. En septiembre de 1997, casi un año y medio después de acceder al Gobierno, se aprueba una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a que considere de la máxima prioridad dicha infraestructura, redactando los proyectos en 1998 para iniciar las obras en 1999.

En octubre de 1997 lanzan una propuesta, hasta entonces desconocida, y con gran aparato propagandístico manifiestan que han desbloqueado el proyecto salvando la sierra por el valle del Lozoya. Se desata una fuerte oposición a dicho proyecto en el que participa la Comunidad Autónoma de Madrid y al PP no se le ocurre otra cosa que acusar al PSOE de obstruccionista para hacer fracasar este proyecto. En febrero de 1998 el señor Ruiz-Gallardón nos anuncia que el ministro de Fomento renuncia a este trazado y plantea una alternativa de un túnel de 30 kilómetros para atravesar la sierra. Por cierto, el presidente de la Junta de Castilla y León dice que no sabe nada y el alcalde de Valladolid manifiesta que eso equivale a no tener AVE, sugiriendo al ministro que se lleve en el bolsillo los escombros de

la obra, por si no lo sabía. En octubre de 1998 el GIF saca un concurso de proyecto y obra para el tramo Soto del Real-Segovia, cuando existe un anuncio en mayo encargando a Renfe la redacción de un estudio informativo con cuatro soluciones, y sin finalizar dicho estudio se concursa sobre uno de los hipotéticos trazados.

En diciembre de 1998, ante una interpelación del señor Caldera, usted manifiesta: Yo, antes de embarcar al Gobierno en una decisión de este calibre, necesito tener la garantía de un conocimiento lo más aproximado posible al coste real del túnel y si el coste es asumible, el túnel se hará, y, si no, tendremos que hacer el tren por otro corredor distinto.

Al mismo tiempo, se habla de una nueva alternativa que, saliendo de Atocha, discurre por el sur de Parla, Navalcarnero, etcétera.

Mientras tanto, lo que es cierto es que en el contrato-programa Estado-Renfe no existe ningún compromiso para esta variante. El señor Ruiz-Gallardón habla de la línea Madrid-Valencia, anunciando su comienzo en el año 2000, y usted nos está tomando el pelo, señor ministro, lanzando cada cierto tiempo una propuesta diferente con la que llamar la atención sobre este proyecto, e incumpliendo sus promesas y, lo que es más grave, sus compromisos con esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo le puedo contestar, como es lógico, con el lenguaje de los hechos. Primero, el estudio informativo del tramo Segovia norte-Valladolid se ha sometido a información pública el pasado 19 de marzo. Por tanto, se ha iniciado el procedimiento administrativo para empezar las obras en cuanto se disponga de la declaración de impacto ambiental en la parte que va desde Segovia hasta Valladolid, porque no ofrece ningún problema.

Todo lo que ha dicho usted en relación con la forma de sacar el tren de Madrid hacia Segovia, implica un problema tan grave, que es absolutamente lógico el debate público. Lo que dije en la interpelación lo mantengo. Ningún país serio, señoría, y ningún gobierno serio se embarca en la construcción de un túnel de 60 kilómetros sin tener todas las garantías precisas. Lo que ha hecho este Gobierno es absolutamente razonable, y es convocar un concurso de proyecto y, en su caso, obra, porque no es automáticamente de proyecto y obra, en primer lugar, para determinar el coste aproximado al que se comprometen las compañías constructoras que oferten por el proyecto y, en segundo lugar, si en función de ese coste resulta financieramente viable, el túnel se hará. En todo caso, señoría, el Madrid-Valladolid es un tren estratégico, y está tomada la decisión política de que el tren se hará. Ahora, señoría, yo

le remito a usted a cualquier país serio para que sepa los años que lleva una decisión de esta índole.

Lo que es absolutamente frívolo, lo que sería absolutamente frívolo y yo no lo voy a hacer, es embarcar a un Gobierno en el proyecto de un túnel de 60 kilómetros sin tener constancia razonable de su coste y sin tener, como es lógico, todos los estudios geológicos que permitan asegurar que la obra se realiza en un tiempo también razonable, porque, señoría, los técnicos dicen que se sabe cómo se empieza un túnel, pero nunca se sabe cómo se termina. Si hablamos de dos túneles, cada uno de 30 kilómetros, comprenderá que hay que pensarse la decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO VAQUERO DEL POZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CELEBRAR EL PRIMERO DE MAYO, AMPLIANDO LA COBERTURA DEL DESEMPLEO COMO REIVINDICAN LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/001755.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 11, que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que formula don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: ¿Piensa el Gobierno celebrar el primero de mayo ampliando la cobertura del desempleo como reivindican los sindicatos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Señoría, como sé que a su grupo y a usted personalmente le preocupa la fiesta del trabajo, creo que puedo anunciarle que lo vamos a celebrar en un buen ambiente: un millón de nuevos puestos de trabajo; más de 700.000 nuevas altas en Seguridad Social; 1.300.000 contratos indefinidos más, que hacen que, como usted sabe, el desempleo haya caído en más de 500.000 personas. Eso hace que desde 1982 para acá no hayan existido nunca menos desempleados sin ningún tipo de cobertura. Por tanto, reconociendo que queda mucho por hacer, es una hermosa forma de celebrar el primero de mayo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor ministro, a este Gobierno cada vez le queda menos margen, de acuerdo con los sindicatos y los trabajadores. El Gobierno no quiere ni oír hablar de ampliar el desempleo para dar cobertura a 1.800.000 parados y paradas que hoy no tienen ni prestación contributiva ni subsidio de desempleo.

Según la EPA, están en el aire el 62 por ciento de los parados. Ustedes están incumpliendo el artículo 41 de la Constitución. Dicen mantener la cobertura cuando quieren decir que congelan el nivel heredado y en realidad lo que hacen es reducirlo paso a paso para financiar, con lo que ustedes llaman excedentes del INEM, las subvenciones que dan a los empresarios para que cumplan su obligación de crear empleo.

Hasta ahora han hecho ustedes el papel de bandidos generosos, pero al revés —se lo quitan a los parados para dárselo a los empresarios—, y lo han hecho de forma ilegal. Desde que la semana pasada cambiaron la ley mediante un decretazo ya es legal ese expolio del ahorro de los trabajadores con el que financian el beneficio de los empresarios.

Izquierda Unida no se va a tragar ese sapo, esta patada a la Constitución y vamos a combatirla democráticamente. Y no pongan como excusa la Unión Europea. El señor Larson, a preguntas de los máximos responsables de los sindicatos en materia de empleo, les decía que la directriz de la cumbre de Luxemburgo de potenciar las políticas activas en detrimento de las pasivas había que adecuarla a la situación interna de cada país. Ustedes financian las políticas activas con dinero de los trabajadores, de la Seguridad Social, en vez de financiarlas con dinero de la fiscalidad general. En España, con casi tres millones de parados, de los que el 62 por ciento no tiene cobertura, lo que ustedes deberían hacer es incrementar las políticas activas, pero al mismo tiempo ampliar la cobertura al desempleo. Este primero de mayo, puesto que gobiernan de espaldas a los trabajadores, los sindicatos van a volver a manifestarles a ustedes su rechazo, no les quepa duda. Este primero de mayo es el comienzo de su declive político, seguro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias por la preocupación que manifiesta por mi futuro político.

Quiero decirle que no vamos a estar de acuerdo —conozco su postura— en torno a las políticas más indicadas de empleo. Usted está en una postura que yo llamaría antigua de creer que el problema del empleo en este país se arregla con más subsidio. No se va a arreglar con más subsidio, de verdad que no; hay que hacer políticas activas y políticas de empleo. Y no sé qué tiene usted contra esa filosofía. ¿Sabe usted cuánto crecieron las políticas activas de empleo? Un 60,7 por ciento.

¿Hemos modificado un solo derecho de desempleo? Ninguno, se mantienen todos los derechos de desempleo que existían en el año 1996 y, sin embargo, cada día hay más personas desempleadas que reciben una política activa de empleo. ¿Sabe usted con la política de empleo cómo celebraremos el 1 de mayo del año 2000? ¿Se lo digo? Con 370.000 empleos más y 200.000 parados menos; será una buena forma de celebrar el 1 de mayo del año 2000.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PACTO DE TOLEDO Y SOBRE LOS EQUILIBRIOS PATRIMONIALES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 172/000155.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Apartado VI del orden del día, interpelaciones urgentes. Punto número 32, interpelación del Grupo Socialista del Congreso sobre la situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo y sobre los equilibrios patrimoniales del sistema de la Seguridad Social.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Cercas. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliú, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, dice María Moliner que interpelar es pedir con autoridad o derecho a alguien explicaciones sobre ciertas cosas en que ha intervenido o excusas sobre algo que ha hecho. Señor ministro, yo vengo a pedirle esta tarde, precisamente en esta acepción del término interpelar, con derecho, puesto que lo prevé el Reglamento de la Cámara, y con autoridad, puesto que estamos usted y yo —no personalmente sino en nombre de nuestros grupos— unidos por el Pacto de Toledo, explicaciones sobre lo que han hecho ustedes en el Pacto de Toledo. Me imagino, aunque no deseo, que este debate va a transcurrir por los cauces que ya nos tienen acostumbrados. Seguro que ustedes encontrarán argumentos para exponer que no nos asiste ningún derecho, porque ustedes quieren ser no el Gobierno de España, sino la oposición de la oposición y son absolutamente refractarios a cualquier rendición de cuentas al Parlamento, que no es otra cosa, señor ministro, que hacer un flaco servicio no sólo a la institución parlamentaria, sino también a la democracia española. Pero, señor ministro, lo cierto es que hace cuatro años que

se firmó en la Cámara lo que se conoce como el Pacto de Toledo y me gustaría que ustedes, sinceramente, y con ese mínimo de dignidad que es exigible a todos los parlamentarios, respondieran, primero, ante su conciencia y, después, ante los diputados si es cierto o no que cuatro años después, señor ministro, no han reunido ni una sola vez a la Comisión de seguimiento de ese pacto.

Señor ministro ¿cuántas veces han reunido ustedes a los sindicatos y a la patronal para hacer el seguimiento del pacto que con iguales argumentos realizaron el año 1997? Toda persona comprende que un acuerdo de esta significación, de esta naturaleza, de este alcance, inédito en la vida parlamentaria española, debería ir seguido de unas fluidas relaciones entre los grupos que apoyan al Gobierno y el grupo de la oposición para haber sido leales, al menos en las formas, al Pacto de Toledo; ni una sola reunión, salvo una que hubo para darnos cuenta del acuerdo que habían tenido con los sindicatos.

Señor ministro, la segunda pregunta que quisiera que contestaran a la Cámara y que contestaran también ante su conciencia es la siguiente. ¿No es igualmente cierto que, pese a ese acuerdo, que es un acuerdo histórico, y en docenas de debates, en docenas de iniciativas, en centenares de enmiendas que ha presentado la oposición a proyectos de ley del Gobierno en desarrollo del Pacto de Toledo, ni una sola enmienda, ni una sola de nuestras posiciones ha sido aceptada? Y créame, señor ministro, porque he sido autor de buena parte de esas iniciativas, que casi todas ellas eran literalmente reproducción de acuerdos del Pacto de Toledo.

El Congreso de los Diputados y el Senado adolecen de una falta absoluta de información, que era la usual antes de que se celebrara el Pacto de Toledo. Anteayer tuvimos ocasión, en una rueda de prensa, de referirnos a algo que nos preocupa enormemente y que será objeto de mi reflexión posterior: los niveles de endeudamiento. Las últimas cifras, los últimos datos que tenemos de la cuenta de relación entre la Tesorería de la Seguridad Social y el INEM, que son cuentas del orden de 320.000 millones de pesetas, en que la Tesorería resulta acreedora frente al INEM, son de noviembre de 1998. Estamos a finales de abril de 1999. ¿De verdad, señor ministro, el Gobierno de la nación no tiene información del cierre del presupuesto de 1998? Pues le garantizo que la oposición no conoce ese cierre.

Señor ministro, estamos enormemente preocupados porque del conjunto de las recomendaciones del Pacto de Toledo, 14 recomendaciones, ustedes han cumplido parcialmente —dejando las cuestiones más o menos formales, que no son formales, sino que hacen referencia a la calidad de la democracia en España y a la calidad de ustedes como políticos y como Gobierno de España— la recomendación novena, la undécima, la duodécima, la tercera, la quinta y la décimotercera. Por tanto, faltan por resolver ocho de las 14 recomendaciones. De 14 recomendaciones, faltan ocho, precisamente las que tienen una entidad importante de carácter

financiero y que hacen referencia al núcleo duro de la cuestión: el equilibrio de las cuentas patrimoniales de la Seguridad Social, el saneamiento financiero y poner al sistema público en condiciones de seguir atendiendo los requerimientos del siglo XXI. Por empezar por una de ellas —no por orden de importancia—, la unificación de las bases de cotización, diré que falta un 12 por ciento del tramo hasta que se unifiquen las bases de abajo con los primeros tramos de las cuantías. ¿Lo va a hacer usted, señor ministro, en un solo ejercicio presupuestario, el del 2000? ¿Va a subir esas bases el 12 por ciento? Evidentemente, no. Quedará incumplida esa recomendación, que es la primera en el orden.

En segundo lugar, recomendación sexta: simplificación e integración de regímenes especiales. Señor ministro, ningún avance; no han hecho nada para simplificar ni para integrar los regímenes especiales del sistema, y no digo ya a nivel de iniciativa legislativa, ni siquiera a nivel de estudio. Es decir, recomendación sexta, absolutamente inédita. Incumplida.

Recomendación cuarta, la financiación de los regímenes especiales. El Reglamento me da diez minutos, pero podía estar mucho más tiempo; tengo escritos cinco folios sobre un asunto de tan trascendental importancia en el futuro. No ha hecho absolutamente nada, pese a que esta recomendación cuarta abogaba por que a igualdad de beneficios hubiese una equivalente igualdad de aportaciones en los regímenes especiales. Y esto, señor ministro, tiene mucho que ver con los desequilibrios financieros del sistema, porque para esos regímenes especiales, que son deficitarios, deberíamos hacer entre todos una continuación del Pacto de Toledo para que se reflejase en los presupuestos del Estado, o en otras formas novedosas e imaginativas que pudiéramos convenir entre todos, con objeto de evitar que la carga siguiera cayendo sobre las espaldas de los trabajadores y las empresas de este país. Por tanto, señor ministro, recomendación cuarta, absolutamente incumplida.

La bonificación de las cotizaciones, sobre la que hace unos días dio el señor Griñán una explicación espléndida ante la Cámara, está prohibida radicalmente por la recomendación primera del Pacto de Toledo. Ustedes están bonificando cotizaciones sociales con cotizaciones sociales. Son los propios trabajadores los que están haciendo el esfuerzo de las políticas activas, en contra de la recomendación primera que, como es lógico, tenía su correlato en la legislación que ustedes han modificado, pero era obvio que esas políticas activas debe soportarlas el conjunto de la nación, y no precisamente los trabajadores del país.

La modificación de la edad de jubilación, recomendación décima, está inédita, incumplida, y no solamente no han hecho nada sobre la prolongación voluntaria de la vida activa o el sistema de jubilación ligado a contratos de relevo y de sustitución, sino que ustedes en un primer momento suprimieron de un plumazo y por vía de circular las jubilaciones anticipadas que estaban contempladas en las disposiciones transitorias de la

orden de 1967, y después, ante el horror que produjo en la Cámara, han tenido que modificarlas, pero con un conjunto de requerimientos que han significado un retroceso en el Pacto de Toledo.

La recomendación octava se refiere a la evolución de las cotizaciones sociales, que no se han reducido en absoluto ni se ha hecho nada de lo que decía el Pacto de Toledo para que, en línea con las recomendaciones del informe Delors, hubiéramos aportado algo positivo a la construcción del empleo, no como lo han hecho ustedes, que han regalado cientos de miles de millones, y por eso la CEOE no protesta por el incumplimiento de esta recomendación. El Pacto de Toledo se refería a los sectores que tenían más dificultad de inserción en el mercado de trabajo, a los sectores que estaban abiertos a la competencia, a los trabajadores de peores cualificaciones. No han hecho absolutamente nada, señor ministro.

Señor ministro, como ve, no son palabras, son hechos; no son opiniones, son hechos contrastados: de 14 recomendaciones, ocho están inéditas, pero sobre todo, señor ministro, lo que está inédita es la construcción de lo que fue el origen del pacto que unió al Partido Socialista con el Partido Popular, el pacto para dotar de viabilidad para el siglo XXI al sistema público de pensiones, basado en el sistema de reparto. Convinimos todos en que había que constituir en los años de bonanza reservas para que dentro de 20 ó 25 años podamos subvenir a obligaciones tan ciertas como inexorables. Sabemos perfectamente ustedes y nosotros a cuánto van a alcanzar las obligaciones que tiene que reconocer el sistema. Sabemos que España no va a tener dificultades en pagar esas pensiones, pero también sabemos que no podrá venir la financiación sólo de las cotizaciones sociales, porque el ritmo de desarrollo de los acontecimientos entre activo y pasivo no van a permanecer como en estos tres años, que no van a continuar, lógicamente, *in eternum* en la historia de España. Convinimos en constituir reservas para allegar los recursos que necesitará el sistema público cuando lleguen los momentos de mayor necesidad financiera. Y ustedes, señor ministro, a pesar de que la evolución de los ingresos es mejor que el mejor de los escenarios del Pacto de Toledo y de que los gastos van creciendo más moderadamente que en el mejor de los escenarios del Pacto de Toledo, no solamente no han constituido reservas, sino que han endeudado a la Seguridad Social, que hoy tiene, según cifras suyas y de la Intervención General del Estado, deudas por valor de más de 5 billones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Cercas, vaya terminando, por favor.

El señor **CERCAS ALONSO**: Voy terminando, señor presidente.

Pero no puedo, señor ministro, más que acudir a su propia documentación, y el año 1998, a pesar de la propaganda mendaz —porque meten ustedes los números

en el cubilete de la propaganda gubernamental y sacan un déficit del 0,1 por ciento del PIB, apenas 80.000 millones de pesetas, cuando hay un endeudamiento de 800.000 millones de pesetas, 475.000 con el Estado, en forma de pasivo financiero y en forma de desequilibrios de caja que no son más que un alibí para ocultar el endeudamiento estructural de la Seguridad Social, que no viene por la Seguridad Social, sino porque siguen ustedes cargando sobre la Seguridad Social los complementos de mínimos—, Pacto de Toledo incluido, sigue siendo financiado por cotizaciones sociales.

Señor ministro, la Seguridad Social es hoy menos segura que cuando ustedes llegaron al Gobierno, en contra de lo que decía el Pacto de Toledo. Está más endeudada. No tengo tiempo de leer un teletipo que tengo aquí con unas declaraciones tuyas, pero quiero que aclare a la Cámara qué va a pasar con esos créditos. ¿Tendrá que pagar la Seguridad Social esos créditos al Estado y esas cuentas con el INEM, o no? ¿Que quiso usted decir el otro día en una rueda de prensa? ¿Va a atender esos créditos o se van a anular los créditos que tiene la Seguridad Social con el Estado? Señor ministro, esta tarde tiene usted que decirnos claramente que la Seguridad Social, a diferencia de lo que yo afirmo con pruebas, no es más insegura que hace tres años. Es más insegura, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor Cercas, termine, por favor.

El señor **CERCAS ALONSO**: Termino en 50 segundos, señor presidente.

Y además de más insegura, señor ministro, es más insolidaria. Por eso, tenía mucha razón María Moliner. Yo le digo con derecho, y también con autoridad, que haremos hoy un debate constructivo. Pero harían bien ustedes el próximo miércoles, cuando les pongamos sobre la mesa toda una serie de consideraciones y recomendaciones, en aceptar que hubiera un diálogo entre nuestros grupos, porque, señor ministro, será la última oportunidad que tengan para consolidar lo que fue un acuerdo, el Pacto de Toledo, que ha sido vergonzosamente incumplido por su Gobierno con graves consecuencias para la vida parlamentaria y para el futuro de la institución.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.— La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Cercas.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Trabajo, señor Pimentel.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha comenzado usted utilizando a doña María Moliner por su precisión lingüística, por su uso

cristalino y certero de la lengua. Lo que pasa es que usted no ha interpelado, y utilizando a María Moliner ha mitineado. No ha sido riguroso y, aunque formalmente está bajo una interpelación, usted hace aseveraciones que no se basan en la realidad. Yo voy a comenzar como usted terminaba.

Gracias a todos, y muy especialmente a los sindicatos por los acuerdos que tenemos con ellos, a la acción de Gobierno y a leyes que se han aprobado unitaria y mayoritariamente por esta Cámara, hoy en día tenemos una Seguridad Social más sólida, más solvente y más solidaria que la que nos encontramos nosotros en el año 1996. **(Aplausos.— Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Además, usted lo sabe. Para no caer en otro verbo que podríamos utilizar en vez de mitinear, que es hacer soflamas, voy a intentar argumentarle con datos.

Usted, que es un diputado con el que he podido debatir en numerosas ocasiones y que suele ser riguroso, en este caso no lo ha sido. Dice usted que la Comisión de seguimiento no se ha reunido ni una sola vez. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Cuando dice eso, tiene que tener algunos datos, haberse molestado, por lo menos, en seguir la prensa o haber visto cuáles son los hechos.

Si nos atenemos a la subcomisión parlamentaria, ¿cuántas veces han comparecido el secretario de Estado, el ministro anterior y yo? El secretario de Estado, antes de la aprobación de la ley, precisamente para hablar del desarrollo del Pacto de Toledo, compareció cinco veces ante la subcomisión parlamentaria que se creó a los efectos para el seguimiento del Pacto de Toledo, entre julio y octubre de 1996. La Comisión K, como la llamamos coloquialmente, que es la Comisión de seguimiento del acuerdo con los sindicatos que desarrolla el Pacto de Toledo, esa que usted dice que nunca se ha reunido, lo ha hecho en 14 ocasiones, la última vez el 3 de marzo de 1999. El ministro del departamento, tanto el anterior como yo mismo, ha comparecido seis veces para tratar materias relacionadas directamente con el Pacto de Toledo. Y el secretario de Estado, aparte de las cinco comparencias en la subcomisión, lo ha hecho en otras cuatro ocasiones para hablar del Pacto. Por tanto, señor Cercas, no puede decir que no se ha comparecido; objetivamente, no puede decir que no se ha convocado. Doña María Moliner no llamaría a esa afirmación suya interpelación. No lo es.

Continúa usted afirmando que el Congreso y el Senado sufren una pasmosa —supongo que de pasmo— falta de información en cantidad y calidad. El Gobierno ha atendido todas y cada una de las solicitudes de información que le han sido remitidas por la Cámara. Distinto es que a veces —supongo que usted respetará el juego de la mayoría— la mayoría de esta Cámara no haya aceptado algunas de sus enmiendas. También es cierto, usted lo sabe, que no hay normas, sino leyes completas que han sido aprobadas por la unanimidad

de esta Cámara, por lo que se desmonta asimismo la segunda afirmación que usted hacía.

Tercera afirmación. Esta es una cuestión de registro, porque dice usted que todavía no conoce la liquidación de 1998 y yo le digo que esta liquidación tiene sello de entrada de 20 de abril de 1999, por lo que está ya en esta Cámara; sin embargo, por lo que veo, usted todavía no tiene conocimiento de la misma. Antes de interpelar, compruebe los datos para tranquilidad suya, de su grupo y de doña María Moliner.

¿Sabe usted cuál fue el plazo empleado por el anterior Gobierno? En 1995, esta liquidación no tuvo salida hasta mediados de julio, es decir, estamos hablando de tres meses de retraso con respecto a la fecha en que nosotros la hemos remitido. Con carácter general, este Gobierno ha reducido en torno a cuatro meses el plazo de envío de las liquidaciones definitivas frente a los ocho meses que aproximadamente venía empleando el anterior Gobierno. No solamente hay una Seguridad Social más solvente y más segura, sino más transparente y más rápida, más eficaz en su transmisión de información.

Todo esto, señor Cercas, entraría dentro de la anécdota, de la comprobación que no acompaña con sus hechos el rigor y la severidad que manifiestan sus palabras, comparado con la cuarta aseveración. Lo hablaremos todas las veces que usted quiera, porque yo le agradezco que nos interpele, señor Cercas. Usted no puede decir con datos, porque es falso, que la Seguridad Social es menos solvente. La Seguridad Social se está saneando y se está haciendo aceleradamente, además lo ha dicho usted en varias ocasiones. El Partido Socialista tiene ahora un problema de incoherencia profundo, porque ustedes mismos, cuando defendieron las 700 o las 2.000, cualquier cuantía, dijeron que en estos momentos de equilibrio de la Seguridad Social podíamos permitirnos este tipo de política, es decir, ustedes en unas ocasiones dicen que la Seguridad Social está bien y que puede permitirse un incremento de cobertura y otras veces manifiestan que está en quiebra y que hoy es menos segura. Yo comprendo que tenga ganas de hacer oposición, es su deber, pero, por favor, hágala con rigor y no cree desasosiego donde no existe. Seguro que hay muchas cuestiones mejorables, pero plantee soluciones y no haga afirmaciones ligeras y gratuitas como las que hace.

Usted conoce perfectamente la evolución y sabe que la Seguridad Social es un subsistema dentro del sistema presupuestario; por tanto, tiene déficit o superávit propio que el Estado puede equilibrar. En el año 1995, el déficit de la Seguridad Social suponía un 0,7 por ciento del producto interior bruto y este año va a suponer el 0,1. El año que viene estará equilibrado y eso en cualquier sistema presupuestario contable se llama equilibrar las cuentas. Esa es la realidad, señor Cercas, le puede dar todas las vueltas que usted quiera, pero esa es la realidad. Tenemos un subsistema que ha pasado de tener un profundo déficit a reducirse y mejorar cada año.

En ese sentido, le recomiendo que decida cuál va a ser su estrategia, si va a ser decir que tenemos un sistema equilibrado y que, por lo tanto, hay que incrementar la cobertura o decir que tenemos un sistema que no está equilibrado, con lo cual no tendría mucho sentido plantear lo que ustedes plantean en su equívoca y divergente política de empleo, donde unas veces dicen que hay que bajar cuota y otras que hay que incrementar cobertura, para terminar diciendo que el sistema actual está en quiebra.

Fíjese en lo siguiente, porque esto lo dijo usted y el «Diario de Sesiones» está ahí. Cuando las PNC, ya tuve ocasión de disfrutar viéndole a usted como interpelante e interpelado y, mientras que antes decía que las PNC pertenecían a la legislación de esta Cámara y, por lo tanto, al Estado, en la comparecencia en Comisión me dijo que no, que era una competencia autonómica. ¿Por qué ha dicho usted ahora que el sistema es menos solvente y que está en quiebra? Fíjese en lo que dijo el 15 de septiembre de 1998, casi están calientes las palabras en esta tribuna, cuando pedía más cobertura, porque lógicamente ese día no tocaba en su estrategia de declamación opositora defender la quiebra del sistema, sino que tocaba defender el incremento de cobertura: Si estuvieran en riesgo los necesarios equilibrios del sistema, obviamente, no traeríamos esa proposición, pero sabemos que encaja perfectamente con el buen momento que vive la Seguridad Social española. Alejandro Cercas, 15 de septiembre de 1998. **(Aplausos.)**

Vamos a ir con tranquilidad, señor Cercas, porque creo que debemos detenernos no tan sólo en el déficit, que ya lo conoce, sino en el criterio. ¿Sabe en lo que únicamente he coincidido en su intervención y que creo que sería bueno? Que retomáramos —y se lo digo con la intensidad que sea capaz de hacerlo— el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, porque dentro de las políticas de Estado existentes, quizá sea la básica de un Estado de bienestar no tan sólo por recursos, sino por finalidad. Ahí siempre nos va a tener con usted. Cuando ustedes estaban en el Gobierno y nosotros en la oposición acordamos el Pacto de Toledo. Ahora que nosotros somos Gobierno y ustedes oposición espero que tengan la misma generosidad que este grupo tuvo con ustedes en su momento.

Voy a ser muy breve —aunque ha cometido otra serie de imprecisiones— en cuanto al desarrollo del Pacto de Toledo, que además usted conoce, ya que es profesional de la Seguridad Social. Por eso me sorprenden especialmente algunas de sus afirmaciones.

Como sabe, el Pacto de Toledo fue un buen acuerdo alcanzado por el conjunto de fuerzas políticas de esta Cámara, que se desarrolla mediante un acuerdo con los sindicatos; acuerdo que da lugar a la Ley de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, que, además, fue apoyado por su grupo. No diga por tanto que cualquier iniciativa de su grupo queda fuera. Su grupo lo apoyó como también apoyó la consolidación de la subida según el IPC. Este acuerdo se desarrolla por una buena ley de la siguiente

forma: en primer lugar, se ha ido abordando el proceso de reforma financiera, a través de la paulatina, pero definitiva, separación de recursos. Usted sabe que para 1999 la sanidad se financia ya sin cuotas. Estaremos de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor ministro vaya terminando, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Enseguida, señor presidente.

El año que viene vamos a continuar con los servicios sociales y ya quedó previsto en la ley que nos quedarían los complementos a mínimos, que será un debate del año 2000.

También debo decirle que sí se ha hecho el planteamiento de la jubilación flexible. No se ha leído el nuevo contrato de relevos, que permite pasar del 30 al 70. Sí está perfectamente estipulado todo lo relacionado con el contrato de relevos. Por supuesto hemos cubierto la incapacidad temporal, la lucha contra el fraude, hemos reformado la jubilación parcial, como le decía, bajando desde los 62 a los 60 años, y la posibilidad de reducir la jornada de trabajo entre un mínimo del 30 y un máximo del 77 por ciento, en lugar del porcentaje fijo del 50. Además, hemos introducido cobertura en el contrato a tiempo parcial y con el coeficiente del 1,5, que por cierto también su grupo apoyó esa línea, hemos dado derechos sociales —en lo del 1,5 por ciento sí estaban de acuerdo y hemos hablado con ustedes, señorías— de máxima cobertura. Se han mejorado objetivamente los derechos de huérfanos y viudas. Es un dato objetivo, no habrá dudas al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Señor ministro, debe ir terminando.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Termino ya, señor presidente.

Y, como colofón, se han revalorizado las pensiones en función de la evolución del IPC. Creo que es un motivo que nos debe alegrar, aunque tenemos que seguir profundizando. Pero sobre todo tenemos que buscar ese espíritu de consenso que hizo posible un buen acuerdo y una buena ley. No le quepa ninguna duda (y lo digo no para esta Cámara, que también, sino para todo el conjunto de españoles y españolas a los cuales nos debemos) que hoy en día tenemos una Seguridad Social más solvente, más segura a largo plazo, mucho más estable y mucho más solidaria porque hemos hecho todo eso incrementando cobertura y mejorando las condiciones de los más desfavorecidos de este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente. Procuraré atenerme a esos cinco minutos.

Muchas gracias, señor ministro por sus explicaciones. Sólo lamento, señor ministro, que en lugar de escuchar el modesto parlamento que he procurado hacer con toda dignidad esta tarde, haya tenido los oídos más cercanos a la clac que le sugerían las acusaciones *in person* y los papeles que le han presentado sus funcionarios. Con lo cual, en lugar de haber tenido aquí un debate con un ministro del Gobierno, ahora me va usted a obligar a demostrar, no me gustaría, que el señor ministro de Trabajo algunas cosas no las conoce, porque se limita a leer ritualmente lo que el funcionario le ha preparado.

Empezaré por decir, señor ministro, por si luego se me olvida, que quede muy claro que yo he advertido en la Cámara, y las he leído y punteado, las ocho resoluciones que están incumplidas inéditas del Pacto de Toledo, y usted no ha dicho ni una sola palabra, porque no puede decirla, sobre esos incumplimientos. Sobre lo que han cumplido, aunque sea a medias, como lo de las viudas, tengo que decir que a las de 60 años les obligan a requisitos adicionales y no lo dice el Pacto de Toledo. A los huérfanos menores de 21 años les obligan a no trabajar, cosa inédita en el derecho de la Seguridad Social española, inédito en el Pacto de Toledo. Sobre las ocho recomendaciones no ha dicho ni una sola palabra, señor ministro. Escuche más lo que aquí se dice y menos a lo que le sugiere la clac.

Por cierto, que no sé si es porque todo se pega menos la hermosura, el señor Arias Salgado le ha debido enseñar a usted una cosa tremenda: la Seguridad Social está como nunca, igual que los aeropuertos. Lo que ocurre es que, lo mismo que los aviones no salen en los aeropuertos, en la Seguridad Social cada año tenemos 800.000 millones más de deuda. De modo que, señor ministro, aquí algo pasa. Pregúntele a su compañero el señor Arias porque deben estar ustedes sufriendo la misma enfermedad. Todo va muy bien, como Pangloss en el mejor de los mundos, pero la Seguridad Social está endeudada en 5,6 billones de pesetas. Por cierto, señor ministro, ¿las va a devolver o no? Usted dijo el otro día en una rueda de prensa que no devolvería nunca esos créditos. ¿Se atreve usted a decir eso ante los diputados de la Cámara? Tengo el teletipo en mi pupitre, después se lo pasaré y no quedaré por mentiroso, señor ministro.

Señor ministro, hablando de rigor, claro que tengo rigor, no solamente por mi profesión de técnico de la Seguridad Social, sino por diputado de esta Cámara. Y es perfectamente compatible señalar, como yo señalo y señala mi grupo, que hay un excedente en el segmento contributivo de la Seguridad Social y, sin embargo, hay un déficit en el conjunto del sistema, y se endeuda el sistema en 800.000 millones al año porque ustedes pagan con cargo a los recursos de la Seguridad Social programas que son del Estado. Es perfectamente compatible. Por eso digo yo, señor ministro, y lo digo en ruedas de prensa y aquí ante ustedes, ante los diputa-

dos de su grupo, que la Seguridad Social solamente tiene un peligro, que es el Gobierno de España que hay en este momento. La Seguridad Social sí podía vivir en equilibrio y acumular las reservas que decía el Pacto de Toledo; pero ustedes, en lugar de acumular reservas, en lugar de hacer las transferencias a la Seguridad Social por los programas públicos que cumple la institución, lo que hacen es que le transfieren préstamos y la endeudan. En lugar de hacer las transferencias que les obliga el Pacto de Toledo, hacen préstamos que están prohibidos por el mismo. Eso, señor ministro, es lo que tenemos que discutir esta tarde. Sobre todo tenemos que discutirlo no con palabras sino con hechos, cuando en la próxima semana votemos las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Yo le prometo, señor ministro, que no habrá nada electoralista en las resoluciones del Partido Socialista. **(Rumores.)** Nada, salvo que, y ahí les duele, el Pacto de Toledo, al que ustedes no aportaron ni medio folio y firmaron 80 folios socialdemócratas en busca de un rendimiento electoral, les convenga firmar o no firmar en función de las elecciones. **(Aplausos.) (Un señor Diputado: Mira la clac.)**

Ustedes se acercan a esta institución. En lugar de acercarse con la oportunidad que le ha ofrecido el anterior Gobierno, señor ministro de Trabajo, sabiendo como sabíamos que había unas posibilidades altas de dejar el Gobierno de la nación, preferimos, por el compromiso que tenemos con los pensionistas, con esta generación y con la siguiente, darles la pequeña baza de firmar con ustedes el Pacto de Toledo y que al menos tuvieran un poquito sujeta la tijera con la que pensábamos que iban a agredir al conjunto del sistema público. Y no lo han agredido con la tijera, pero lo han hecho mucho más sibilinamente: lo han agredido en los cimientos, en el equilibrio financiero del sistema. Y si usted, señor ministro de Trabajo, no me dice aquí que esos créditos que hay con el Estado van a resultar impagados porque van a ser condonados, la Seguridad Social tendrá que empezar a devolver el año 2005 unos créditos para los que no tendrá recursos de ninguna naturaleza. Estoy perfectamente legitimado para decir que hoy la Seguridad Social, desde que ustedes la gestionan, es más insegura, porque está más endeudada. Y está más endeudada porque ustedes han querido endeudarla, no porque ello fuera preciso. **(Rumores.)**

Por último, señor ministro, más allá de la vehemencia con la que hablo porque yo soy así, haya o no campaña electoral, que todavía no estamos en ella, yo le lanzo a usted una vez más la mano tendida y abierta del Partido Socialista: deshagamos en el próximo Pleno del Congreso de los Diputados todos los entuertos de estos tres años de Gobierno; repongamos las cosas que ustedes han deteriorado; demos suficiencia financiera a la institución y quitemos todo el horizonte de interrogantes que tiene la institución; discutamos las resoluciones; resoluciones que sean literalmente, si ustedes quieren, el Pacto de Toledo. Esa es la única manera, señor ministro. Qué más quisiera el Partido Socialista

que tener consolidado el sistema para la siguiente generación, pero no tenemos confianza de ninguna de las maneras, porque ustedes simultanean un discurso enfático, populista, casi socialdemócrata, que pretende pasarnos por la izquierda, con unas prácticas absolutamente deteriorantes de la institución de la Seguridad Social.

Señor ministro, si usted no lo recibe, como yo lo hago en este momento, como un ofrecimiento en sede parlamentaria y con toda la seriedad que tiene retomar otra vez el futuro del sistema, yo le digo que todo lo que ustedes han hecho tardaremos 24 horas en derogarlo inmediatamente que lleguemos al Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor Cercas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señoría, qué pena que perdamos ocasiones positivas para hablar del Pacto de Toledo. Créame que en esta ocasión se ha superado a su anterior intervención, en la que intentó llegar a alguna referencia, y ahora ha cambiado totalmente. En primer lugar, no se ha convocado la comisión; ya hemos comprobado que se ha convocado. No ha habido información; reconoce que la ha habido y más rápida que la del Partido Socialista.

En una auténtica diáspora de ideas, con la entropía intelectual más alta que he oído en mi vida, hablando sin par, cambiando de tema, que le devalúa absolutamente, primero, ha hablado de Pangloss y del autor, principal estrella del racionalismo, de la lógica, si lo metemos en este mundo del siglo de las luces, que dice que tiene que haber un rigor, del cual usted ha carecido en su intervención. ¿Cree usted que en un debate serio puede hacer afirmaciones diciendo que el único riesgo que tiene la Seguridad Social es este Gobierno; que van a tardar 24 horas en derogar lo que se ha hecho? Esa es una insolvencia personal política e intelectual. Esa afirmación no está a la altura que le corresponde. **(Aplausos.)**

No ha venido ni ha interpelar, y eso sabe usted que podía habérselo evitado. Conozco su técnica de debate. Dice usted que conoce la Seguridad Social, y empieza suave, se va acalorando en la réplica sólo, sin que nadie le dé motivos, y termina diciendo ese tipo de cosas que devalúa absolutamente el conjunto de su intervención.

Querría centrarme en algunos de los temas que ha expuesto. Por fin reconoce que la Seguridad Social tiene al menos superávit en los aspectos contributivos, ya es un avance; superávit que sabe usted que está haciendo que el déficit global del sistema esté bajando, ya es un paso, ya vamos avanzando y nos va reconociendo lo que no hizo en su primera intervención.

He ido enumerando, es cierto que podía haberlo hecho con brevedad, recomendación a recomendación, la separación de fuentes. ¿Hemos avanzado en la separación de fuentes? Se ha financiado sanidad, vamos a financiar servicios sociales; quedará complemento a mínimos del año 2000, rigurosamente cierto. Así podíamos ir una a una.

Queda el tema de reservas, que es el que tenemos que estudiar, cierto. Hasta ahora la buena marcha nos está sirviendo para sanear precisamente los déficit que nos encontramos en la Seguridad Social. Y ya hablaremos de reservas.

En cuanto a la mano tendida, por supuesto que la cogemos ya, pero la cogemos como está en el Pacto de Toledo. Vamos a desarrollarlo en estos años y cada cinco años se debe crear una ponencia en sede parlamentaria para evaluar, controlar y, en su caso, proponer al Pacto de Toledo. Le recojo la mano, nos veremos en la ponencia e intentaremos entre todos, seguro que podemos hacerlo, mejorar la Seguridad Social.

Le rogaría que no vuelva a hacer ese tipo de afirmaciones, libres por supuesto, sobre lo que van a derogar cuando gobiernen ¿Qué van a derogar? ¿Van a derogar la subida del IPC de las pensiones? ¿Van a derogar la separación de fuentes? ¿Van a derogar los acuerdos con los sindicatos? ¿Van a derogar las leyes que ustedes mismos han votado? ¿Qué van a derogar? Sea coherente. **(Aplausos.)** Lamento la ocasión perdida de la interpe-lación. En el orden cronológico personal para cada uno su vida es lo más importante, para la humanidad dicen que no es nada. Seguramente sea una de las últimas ocasiones que teníamos para debatir en esta Cámara. Siempre ha sido usted un buen rival dialéctico. Hoy serán los nervios de la marcha, pero, desgraciadamente, no ha podido tener la despedida dialéctica que se merece, porque usted es mucho más diputado de lo que ha demostrado.

Por cierto, nunca devalúe los papeles que me pasan mis funcionarios, porque yo sí confío en los funcionarios de la Seguridad Social a la que usted pertenece y de la que tendría que estar orgulloso. Muchísimas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve por lo avanzado de la hora. Esta interpe-lación nos da la ocasión de hacer un cierto balance del desarrollo del Pacto de Toledo y no podemos sustraernos a la tentación de hacerlo, porque, entre otras cosas, es nuestro deber.

Saben SS.SS. que Izquierda Unida, que suscribió el Pacto de Toledo con el resto de los grupos de esta

Cámara, no apoyó aquel acuerdo que realizó el Gobierno en solitario con los sindicatos, y que luego se transformó en una ley que, por cierto, aprobaron, no sólo los partidos que apoyan al Gobierno, sino también el principal partido de la oposición, hoy interpe-lante. Nosotros no estábamos de acuerdo porque había razones de forma y de fondo que nos hacían entender que ese no era un desarrollo progresista del Pacto de Toledo. Hoy recogemos los frutos de ese desarrollo. Desde el punto de vista de contenido se está produciendo el efecto recorte de las pensiones, no respecto a los términos absolutos de la cuantía de las mismas, sino más bien a los términos relativos de las expectativas que tenían las pensiones, si no se hubiesen producido las modificaciones de la legislación. Después se ha producido ese fleco del artículo 48.3 sobre el que hemos tenido que polemizar y que ha empañado un logro del Pacto de Toledo e, incluso, de la misma ley, que era la revalorización automática de las pensiones. En cualquier caso, tuvo lugar una lucha partidista y torpe en función de cómo se había realizado el texto de la ley.

Finalmente, el Gobierno aceptó que se había equivocado y trajo la modificación a esta Cámara. Todos estuvimos de acuerdo en modificar ese artículo 48.3 de la Ley General de la Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista, se ha producido la mejora escasa de la viudedad y de la orfandad, pero con la ley se creó un cuarto tramo y se segmentó más al conjunto de los perceptores de las prestaciones de la Seguridad Social, creando ese tramo de los viudos y las viudas de menos de 60 años sin cargas familiares. Ayer mismo tuvimos ocasión de suprimir, pero el Gobierno no aceptó la rectificación de este punto que consideramos negativo dentro de un aspecto que en principio era positivo.

Ha habido otras mejoras respecto a la viudedad y a la orfandad, siempre de detalle y no excesivamente gravosas, que hay que saludar, pero que no afectan a lo que nosotros consideramos siguen siendo los déficit del sistema público de la Seguridad Social. Las pensiones siguen siendo pequeñas, señor ministro, y no se acepta que progresivamente vayan subiendo hasta la cuantía mínima del salario mínimo interprofesional, como proponen los sindicatos de una forma pedagógica, haciendo esfuerzos solidarios entre todos.

Respecto al tema de la polémica de la financiación, debo confesar que no me gusta el tono. Se sigue utilizando el carácter sensible de los beneficiarios de la Seguridad Social, se sigue utilizando a los pensionistas. Nosotros, desde el principio, dijimos que el sistema de separación de fuentes que se contemplaba en una ley que aprobaron todos ustedes, Gobierno y principal partido de la oposición, era la clave fundamental en función de la cual iba a seguir habiendo problemas en este sentido. Lo dijimos, no estuvimos de acuerdo, ese era el aspecto estructural de la reforma y no estuvimos de acuerdo en cómo se hacía, porque sigue manteniendo la incógnita respecto a los complementos a mínimos, porque sigue manteniendo un sistema de préstamos en función del cual se puede decir que se incrementa o no

el déficit de la Seguridad Social con respecto a la Hacienda, etcétera. Pero eso es falso, el último término es absolutamente falso, porque sigue existiendo la obligación constitucional del Estado, y nunca podrá dejar de existir, de que venga a cubrir plenamente todas las prestaciones de Seguridad Social. Por tanto, nunca podrá haber déficit en el sistema público de Seguridad Social en este sentido, en el sentido más estructural del término.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vaquero, concluya, por favor.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Nosotros creemos que el sistema público de la Seguridad Social es seguro y que el Gobierno debe garantizar la seguridad del sistema acabando con este diletantismo, con esta confusión que sigue existiendo en el tema de la separación de fuentes. Debe haber una reestructuración del mercado de trabajo, porque, en definitiva, la creación de empleo es la que va a ir creando esa máxima seguridad del sistema de pensiones.

Finalmente, señorías, yo no sé si esto será electoralismo, pero durante la precampaña y las elecciones, una de dos, o cerramos el Congreso de los Diputados o todo lo que discutamos aquí va a ser electoralista. Por favor, que no se argumenten estas cosas y, sobre todo, desde el Gobierno.

En cualquier caso, tengo que decir que para retomar el espíritu de consenso del Pacto de Toledo, el Gobierno debería no haber enclaustrado la comisión de seguimiento con los sindicatos y con aquellos que están en principio de acuerdo con él, sino que tenía que haber seguido manteniendo a todos los grupos que firmaron el Pacto de Toledo en la misma tensión de seguimiento y eso no se ha hecho, por mucho que se nos diga y se nos aporten datos respecto a esto. Si ustedes quieren que retomemos el consenso del Pacto de Toledo, tendrán que hacer un esfuerzo por rectificar esa conducta gubernamental, que de alguna forma es un tanto partidista y un tanto interesada y que no corresponde con lo que luego reclaman de consenso para todos los demás.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Permítame empezar mi intervención haciendo una referencia al último grupo que ha tomado la palabra en este debate tan importante para millones de españoles, tan importante para el conjunto de la población, porque quien no es pensionista seguro que lo será en un futuro.

Quiero agradecerle el tono y el contenido de su intervención porque hay que reconocerle al Grupo de Izquierda Unida que ese ha sido el hilo de su discurso desde el momento en el que decidieron que el desarro-

llo del Pacto de Toledo con la Ley de consolidación y racionalización no era el adecuado y se opusieron en ese momento ya frente a agentes sociales, frente a grupos políticos y frente al Gobierno, pero lo han mantenido hasta el día de hoy. Tiene usted razón, señor Vaquero, son otros los que han cambiado. Pero no es este grupo el que ha cambiado tampoco, ni otros grupos que no han tomado la palabra en la tarde hoy, es el principal grupo de la oposición de este país el que durante el principio de esta legislatura aún tuvo momentos de cordura política, hizo la oposición responsable, que ahora dicen que hacen, pero que no practican en absoluto, e incluso aprobó la mayor parte de las disposiciones que en relación a ese desarrollo del Pacto de Toledo se trajeron a esta Cámara.

Sin embargo, esa cordura política se ha perdido con el paso del tiempo. Hoy tenía la esperanza, ante la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, de que alguna de SS.SS. de los bancos de enfrente, y valga el símil, se cayera del caballo y viera la luz. Que se cayera del caballo de la irresponsabilidad, de la demagogia, de la incoherencia, y viera la luz de la responsabilidad, de la sensatez, de la coherencia. Pero, señorías, esperaba en vano.

Creo que al portavoz del Grupo Socialista le ha podido más la condición de candidato y ha venido esta tarde a hacernos —como muy bien ha dicho el ministro y utilizaré la misma expresión— una soflama electoral. Pero, señor Cercas, hay un problema. Cuando la mente se tiene puesta más en Bruselas que aquí, se empieza a perder recuerdo histórico y se empieza a no estar al día en temas tan importantes como los que estábamos debatiendo esta tarde.

Dada la hora creo que será un buen símil. Hubo un filósofo que dijo que la esperanza es un buen desayuno pero una mala cena. Yo esperaba que ustedes le quitaran la razón y tener una estupenda digestión esta noche, justamente por lo que aquí se ha hablado, pero me temo que no va a ser posible, que vamos a tener una indigestión y que poco podemos esperar del principal grupo de la oposición de este país.

Sin embargo, de algo nos hemos enterado, señorías. De algo que hasta ahora no se habían atrevido a afirmar en esta Cámara, que el Pacto de Toledo lo hicieron ustedes, que fueron 80 folios socialdemócratas, que los demás grupos políticos de esta Cámara no tuvimos nada que ver y que lo más que nos dejaron hacer fue ir a votarlo, porque era su momento. Pues bien, le voy a decir dos cosas al Grupo Parlamentario Socialista. Si fueron 80 folios del Pacto de Toledo, que no es verdad, folios de desarrollo del Pacto de Toledo desde que han tenido la ocasión de hacerlo, cuando aún eran Gobierno y cuando han sido oposición, 80 no, ni uno; no ha habido ni un folio de desarrollo leal y responsable del Pacto de Toledo, cuando tuvieron ocasión de hacerlo. **(Aplausos.)**

Además, señoría, si a usted le parece que lo coherente en la oposición es lo que hizo en su momento el Partido Popular, que fue apoyar la propuesta de quien

entonces era Gobierno, le reto a que hagan ustedes exactamente lo mismo cuando les presentemos nuestros 80 folios de Seguridad Social, de un partido de centro reformista; sean ustedes una oposición tan responsable como entonces fuimos nosotros y apruébenlo. Los que saldrán ganando, seguro, serán los pensionistas de este país. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Silencio, señorías! No dialoguen, señora López i Chamosa. Continúe, señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señorías, no se puede sustentar un discurso en un mayor cúmulo de falsedades, porque falsedades son lo que se ha dicho en esta Cámara.

No se puede decir que la Seguridad Social es hoy más insegura y menos solidaria que lo era hace tres años. No se puede decir porque sólo hay que preguntárselo a los pensionistas de este país que han aumentado en dos puntos su capacidad adquisitiva. Más de 300.000 millones van a ganar los pensionistas de este país y por eso esta es una Seguridad Social más insolidaria. No se puede decir, porque también podemos llamar a las viudas y a los huérfanos y preguntarles si están ahora mejor o peor que hace tres años. Si ahora los huérfanos pueden cobrar durante un mayor tiempo la prestación de orfandad o durante menos tiempo que hace tres años. Si ahora las viudas menores de 60 años cobran más dinero o menos dinero que lo que cobraban hace tres años. También se lo podríamos preguntar, porque seguramente iban a decir que era una Seguridad Social más insolidaria. Es una Seguridad Social más insegura porque los mismos interventores que tenían ustedes y que tenemos nosotros ahora, esos funcionarios a los que hoy me ha parecido que menospreciaba en alguna parte de su discurso, los mismos, dicen que el déficit era 0,7 en el año 1996 y que hoy es de 0,1, por eso es bastante más insegura.

Ha sustentado todo su discurso el portavoz del Grupo Socialista en una serie de falsedades que, además, ha querido llevar hasta el extremo de crear alarmismo social en aquellos a los que nunca usted debería dirigir expresiones como las que se han oído esta tarde en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camps, vaya concluyendo.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo, señoría, dejen a nuestros mayores en paz, porque están tranquilos y no hay necesidad de que nadie venga a perturbarles un momento como debería ser el que viven ahora y que todos deberíamos respetar.

Con absoluta brevedad, señor presidente, voy a referirme muy rápidamente a las cuatro afirmaciones extras que sustentan el discurso de la interpelación y que se

contenían en la misma. Nos dicen que la comisión de seguimiento no ha sido convocada ni una sola vez. Señor Cercas, si estaba usted allí, si estábamos usted y yo, si nos hemos reunido más de cuatro y cinco veces, no sólo con el secretario de Estado sino hasta con los agentes sociales. ¿Quiere que traigamos a los secretarios generales de los sindicatos o de la patronal para que digan si nos reuníamos o no? Si les preguntaba usted. ¿Cómo que la comisión de seguimiento no ha sido convocada ni una sola vez? No sólo no es que no haya sido convocada, sino que se ha reunido más de una vez. Además, olvida usted quién es el presidente de esa comisión. Su presidente es el actual presidente de la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, don Narcis Serra. Si alguna responsabilidad hay de que no se convoque la comisión, mire usted a sus propios bancos. No se lo diga al Gobierno ni mire para este lado de la Cámara. Porque, que yo sepa, en este Parlamento, las comisiones las convocan los presidentes de comisión, hasta ahora. Puede, señor Cercas, que ustedes estuvieran acostumbrados, en otras épocas, a convocar las comisiones, los plenos y las subcomisiones desde áreas distintas o desde otras instancias que no fueran este Parlamento. Pero hoy, gracias a Dios, este Parlamento no tiene menospreciada su dignidad y todo se convoca desde las instancias que lo deben hacer, como son los presidentes de comisión que, mal que le pese, en este caso, es de su propio partido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camps, debe concluir porque está sobrepasando en mucho el tiempo que tiene asignado S.S.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo, señoría, y lo hago con una rapidez inusitada.

Continúan ustedes diciendo que a los partidos de la oposición nunca se les ha consultado ninguno de los procedimientos. Con ustedes se ha consultado en privado y en público, ha comparecido el secretario de Estado para dar cuenta de reales decretos y de proyectos de ley; el ministro anterior y el actual se han sentado con ustedes a hablarles de la protección social de los contratos a tiempo parcial, novedosa —no sé si ya se les ha olvidado—, o del proyecto de ley de consolidación en el momento en que entró en esta Cámara. Además, no se irroguen ustedes —me parece un tic un poco autoritario— hablar en nombre de todos los partidos de la oposición. En todo caso, háganlo en nombre propio, aunque suene a falsedad lo que digan.

Por último —acabo ya señor presidente, y agradezco la amabilidad que ha tenido con este diputado por el exceso de tiempo—, dicen ustedes que el Congreso y el Senado sufren una pasmosa falta de información. Señorías, el Congreso y el Senado deberán expresarse por decisiones mayoritarias, en todo caso, si es cierto o no lo que ustedes dicen. Diga que al Partido Socialista le parece que existe una falta de información en esta Cámara, pero no se irroguen la representatividad del Congreso y del Senado. Aunque a ustedes no les parez-

ca, hay otros grupos en esta Cámara, y en aquella también, que han tomado decisiones mayoritarias y que han dicho que la información era suficiente y que no hacía falta en modo alguno que llegara más. Lo hacían además cubriendo al anterior Gobierno y diciendo que antes la información era suficiente y que ahora, que llegaba mejor y con mayor celeridad, también lo era y que nadie podía hablar, con falsas cortinas de humo, de debates que no eran así. Yo creo que la democracia se defiende respetando sus instituciones, respetando este Congreso de los Diputados y respetando las decisiones mayoritarias que toma. Es una regla de oro de la democracia que ustedes deberían respetar, simplemente por un buen juego democrático.

Para acabar, y acabo ya, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Camps. Termine en quince segundos; si no, tendré que cortar la palabra.

El señor **CAMPS DEVESA**: En menos, señor presidente.

El señor Cercas ha dicho, en un alarde de irresponsabilidad, que si algún día el Gobierno socialista gobierna en este país deroga incluso aquello a favor de lo cual ellos han votado. Yo le puedo decir que, si algún día ustedes vuelven a ganar unas elecciones, probablemente, señor Cercas, usted ya será pensionista y estará tan contento con su pensión y con la estabilidad del sistema que nunca se le ocurrirá derogar las normas que nosotros hemos aprobado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camps.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS E INICIATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA CORREGIR Y PALIAR LOS EFECTOS DEL DÉFICIT HÍDRICO EN LAS COMUNIDADES DEL ARCO MEDITERRÁNEO, ESPECIALMENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (Número de expediente 172/000156.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las comunidades del arco mediterráneo, especialmente en la comunidad valenciana.

Para su defensa, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, de Unió Valenciana, para plantear una interpelación referente a la situación de déficit hídrico

que afecta a diversas comunidades del arco Mediterráneo y en concreto a la comunidad valenciana, interrogando sobre qué iniciativas se han adoptado y cuáles se van a adoptar para paliar esos efectos.

Antes de iniciar mi intervención, quiero agradecer muy sinceramente a la ministra de Medio Ambiente el esfuerzo que me consta que ha hecho para estar aquí en el momento de iniciar la interpelación. Con toda sinceridad se lo agradezco.

Presentamos esta interpelación con ánimo constructivo, con el mismo ánimo constructivo con el que, por esa política de aguas, se presentó por parte del Ministerio, después de muchos años de trabajo, el Libro Blanco del Agua, documento calificado por el Ministerio de Medio Ambiente como un instrumento para alcanzar el consenso en la planificación hidrológica. Este libro está destinado pues, según sus mentores —como comentó un catedrático de la Universidad de Valencia—, a encontrar El Dorado español del siglo XX, el plan hidrológico nacional, que va a tardar, desgraciadamente, en un período que ya se ha dicho que va a ser de transición, como ayer manifestaba la ministra. Con ese ánimo constructivo presentamos la interpelación y suscitamos el debate para valorar la situación actual de ese déficit hídrico que está ahí, cuantificado y diagnosticado, y que afecta a diversas comunidades del arco mediterráneo español. Me van a permitir que, por mi procedencia valenciana y por ser directamente ésta una de las más afectadas, me centre en muchas de mis alusiones en la situación actual de la Comunidad Autónoma Valenciana.

El Libro Blanco del Agua, presentado por el Ministerio a finales del año 1998, señalaba esa vertiente mediterránea como claramente deficitaria en materia de recursos hídricos. Del estudio y análisis de los recursos totales se deduce que la cuenca del Segura es estructuralmente deficitaria y que su situación es de extrema gravedad, aconsejándose un incremento de trasvase Tajo-Segura para asegurar un caudal ecológico mínimo al río Segura en su curso medio y bajo. Asimismo se señala que en las cuencas del Guadiana, Júcar y Ebro, existen sistemas de explotación que se encuentran en situación de escasez coyuntural y/o estructural, aunque no lo esté el conjunto del territorio del plan correspondiente. En ese documento se suscita una de las cuestiones más espinosas en materia de política hidráulica: los posibles trasvases a aprobar en un plan hidrológico nacional, decisión difícil, comprometida, delicada y potencialmente conflictiva. No lo dudo, máxime cuando diversos interlocutores del mismo partido —y no voy a entrar en esa cuestión, porque ya la planteé ayer— a nivel autonómico discrepan abiertamente; pero también es preocupante que dos interlocutores del mismo Gobierno entren en cierta discusión y contradicción. No voy a entrar en ello, como he dicho.

Voy a hablar de lo que son los balances hídricos, déficit y superávit, en los ámbitos territoriales de planificación. De esos análisis —el balance territorial entre recursos y necesidades e identificar las posibles des-

compensaciones y desequilibrios— aparecen unos datos que están ahí y que hace años que se conocen, porque usted misma dijo que hay informes en el Ministerio desde hace años y que desgraciadamente no han cambiado su trayectoria en los últimos tiempos. Implica que hay territorios, que a continuación voy a definir, que son deficitarios; son aquellos que resultan ser tales aún en la hipótesis teórica extrema de aprovechamiento exhaustivo, ahorro y regulación absoluta de todos los recursos existentes y optimización de la gestión del sistema, como se establece en el propio libro blanco. Dicho de otra forma, los sistemas que se indican —y cito textualmente el libro— como deficitarios lo son de forma estructural, sean cuales sean las infraestructuras de que se les dote y aunque se optimice la política de ahorro y uso al máximo teóricamente posible y teniendo en cuenta las demandas actualmente existentes. Es decir, se trata de territorios que sólo pueden ver resueltos sus problemas actuales, no ya futuros, de insuficiencia de recursos, mediante transferencias procedentes de otros ámbitos.

En esa situación de excedentaria se encuentra la Comunidad Autónoma Valenciana, tanto en lo que se refiere al río Segura como al río Júcar. En esa identificación de sistemas con déficit estructural claro y coyuntural en algunas zonas y que requiere de esas transferencias de otros ámbitos se encuentra el Segura —el plan hidrológico del Segura lo marca claramente como estructuralmente deficitario— y también el Guadiana, el Júcar y el Ebro. Existen sistemas de explotación que se encuentran en situación de escasez estructural, aunque no lo esté en su conjunto el territorio del plan hidrológico correspondiente.

Por tanto, estando claramente definidas esas situaciones, vengo a plantear lo que en el propio libro se dice aunque sin profundizar, cuál es la solución, que no es otra —y usted bien lo sabe— que la transferencia externa. Alguna transferencia externa puede esperar al plan hidrológico nacional, pero otras no pueden, requieren actuaciones urgentes, rápidas y sin dilación en el tiempo, en el plazo de un año como mucho, porque la situación es difícil y de extraordinaria gravedad. Eso se produce en diversas comarcas de la comunidad valenciana de norte a sur, en el Segura, en el Júcar y en el norte de Castellón. Si identificamos los sistemas con superávit, creo que en las páginas 862 y 863 del propio Libro Blanco del Agua están las soluciones. Hay una España húmeda de la mitad norte y una España seca de la mitad sur. Y los trasvases o transferencias de caudales sólo pueden venir de dónde hay superávit.

La posible demora en la aprobación del plan hidrológico no es algo que se pueda dudar. Es una triste realidad. En la propia exposición de motivos del Real Decreto 9/1998, de 28 de agosto, ya lo daban por hecho: La posible demora en la aprobación del plan hidrológico nacional no debe impedir la puesta en marcha de determinadas actuaciones hidráulicas para la necesaria planificación hidrológica. Y eso es lo que hoy, desde la Comunidad Autónoma Valenciana le

planteamos, que sin esperar al plan hidrológico nacional se adopten con urgencia decisiones a corto plazo para paliar los efectos que están ahí y que no pueden esperar.

Me va a permitir que me sitúe especial y espacialmente en la Comunidad Autónoma Valenciana, que es una de las comunidades deficitarias, nadie lo duda, y con un claro y crónico déficit hídrico estructural, como se define en el libro. La problemática del regadío valenciano y la de la comunidad valenciana es la que es por la problemática que existe desde hace ya muchos años: condicionantes climáticos, la propia orografía del terreno y que la demanda total del agua en abastecimientos, industria y regadío asciende a más de 3.000 hectómetros cúbicos anuales, de los que el 80 por ciento corresponden al regadío. Por eso vinculo la política de aguas a la política de regadío y la política del Ministerio de Medio Ambiente a la política del Ministerio de Agricultura. Frente a unos recursos totales de poco más de 3.000 hectómetros cúbicos anuales, la demanda actual es de más de 3.500 hectómetros cúbicos, y hay autores que estiman que superará en los próximos 15 años los 4.480 hectómetros cúbicos, con lo cual el déficit actual hídrico de la Comunidad Autónoma Valenciana es de más de 200 hectómetros cúbicos al año y los próximos años puede estar en torno a los 1.000 hectómetros cúbicos por año. El déficit hídrico de algunas zonas, como es el caso de la vega baja, que usted ha visitado hoy —y creo que no merece más explicación—, el Vinalopó, L'Alacantí, la Marina Baixa en Alicante, o, en la provincia de Castellón, Oropesa, Torreblanca o La Plana Baixa, es crítico, e incluso en momentos como el actual, de sequía, es verdaderamente desesperante.

El sistema de sobreexplotación de los acuíferos de la cuenca del Júcar alcanza la cifra de 125 hectómetros cúbicos anuales, principalmente en la zona del Vinalopó, a la que habría que añadir la intensa sobreexplotación del acuífero 24, en Castilla-La Mancha, que viene a aumentar la problemática. En la vega del Segura esta sobreexplotación alcanza 325 hectómetros cúbicos al año con las principales áreas de explotación, éstas dos de la Comunidad Autónoma Valenciana. También habría que citar la de la zona norte de Castellón, sobreexplotación cifrada en torno a los 90 hectómetros cúbicos anuales. Se firmó un convenio por su Ministerio con el Gobierno valenciano en enero de 1997 y los resultados aún no son los apetecibles, pero el déficit estructural significa que, aunque todas esas obras de modernización, de reutilización y depuración de aguas contempladas en ese convenio fueran una realidad, el próximo año, que es difícil porque el convenio tiene una duración hasta el 2002, el déficit hídrico de la Comunidad Valenciana estaría cifrado en más de 200 hectómetros cúbicos año, lo que sólo puede ser resuelto por una transferencia de caudales de otras cuencas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Termino rápidamente.

A esta problemática de escasez, de déficit hídrico y de sobreexplotación de los acuíferos hay que añadir este año, desgraciadamente, la palabra sequía y la situación de sequía. Hay que seguir modernizando los regadíos y consolidar los existentes, pero la palabra sequía pude trastocar mucho los planes que hay establecidos. Porque los daños están ahí, cifrados en más de 200.000 millones en todo el Estado español, más de 30.000 en la Comunidad Autónoma Valenciana.

El año climatológico 1998-1999, se ha caracterizado, en el caso de la Comunidad Valenciana, por una clara y rotunda disminución de las precipitaciones, hasta cifras que, en determinadas comarcas de la Comunidad Valenciana, no alcanzan ni siquiera el 50 por ciento del nivel considerado normal. Ya sabe usted cuál es la situación de los embalses en el Júcar y el Segura, que son los que están rondando el 30 por ciento, muy por debajo de cualquier otra cuenca hidrográfica. Esa difícil situación requiere de actuaciones urgentes, porque no podemos esperar al plan hidrológico nacional. Se requieren iniciativas y proyectos del Gobierno a muy corto plazo en materia de transferencia de recursos, en materia de ayudas para evitar la sobreexplotación de los acuíferos y, sobre todo, medidas de urgencia para paliar la sequía que afecta a amplias zonas de la mitad sur del Estado español, entre ellas la Comunidad Autónoma Valenciana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Chiquillo, concluya, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo.

Decía que, por el déficit hídrico y por el proceso de erosión y de sequía, le formulo esta interpelación y solicito, y de hecho en la moción que presentaré mañana voy a hacerlo, actuaciones urgentes a corto plazo, para minorar los efectos de la situación descrita, porque la Comunidad Valenciana, el arco Mediterráneo y la mitad sur del territorio español no pueden esperar a que el plan hidrológico nacional nos salve de todos los problemas que he descrito.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Chiquillo, como muy bien sabe, de su tierra vengo, precisamente del río Segura, según acaba de decir en su intervención. Créame que le agradezco que, al menos en un primer momento, haya dicho que quería hacer un interpelación de tipo constructivo. Quiero pensar que así va a ser y en esa misma línea quiero dar una serie de explicaciones, aunque algunas van a ser reincidentes con las que a lo largo de

cinco horas dimos ayer por la mañana. No obstante, tengo la impresión —probablemente porque no ha habido tiempo todavía de leerse el «Diario de Sesiones» de la sesión— de que algunas cosas quizá no le quedaron muy claras al señor Chiquillo. Por eso voy a repetírselas con mucho gusto.

Dice el señor Chiquillo que el Ministerio de Medio Ambiente después de muchos años de trabajo por fin saca el Libro Blanco del Agua. Yo empiezo en positivo, le agradezco que se lo haya leído, por lo menos algunas páginas, y eso ya es de agradecer, porque indica que da importancia a ese texto. De las afirmaciones que usted ha hecho en su intervención, algunas son del Libro Blanco del Agua, lo que le agradezco, aunque no lo haya citado, porque esos datos que ha manejado en ocasiones provienen del mismo. No sólo por esto, pero con aportaciones como éstas, se justifica ampliamente el trabajo de los funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, de los expertos que han colaborado en ese magnífico documento, que, como usted muy bien ha dicho, está hecho precisamente para el consenso. Porque todos estamos de acuerdo, yo creo, al menos en los principios. El problema del agua es un problema de Estado y, por tanto, todos tenemos la obligación de contribuir a buscar soluciones. Por ello, el Ministerio de Medio Ambiente se crea ahora va a hacer tres años y en diciembre de 1998, a dos años, tiene un Libro Blanco del Agua en la calle de la magnitud de ese libro blanco que está ahí, para consulta de cuantas personas quieran acercarse a él. Yo creo que se puede afirmar que han sido muchos años de trabajo, que ha sido un trabajo muy denso, pero que ha sido un trabajo muy eficaz.

Me preocupa mucho esa frase que le he oído, que creo que también dijo usted ayer, de que la ministra ha afirmado que estamos en un período de transición y que por ello no va a haber plan hidrológico nacional. Esto es una afirmación que hace S.S., porque yo quiero recordarle muy bien el contenido de mis palabras. Yo sé en qué sentido estamos en una política de transición en España en política del agua, y lo expliqué ayer muy claramente a S.S.S., pero, brevemente, vuelvo a hacer una síntesis. Yo he dicho y lo mantengo que el concepto de política tradicional que durante muchas décadas se ha venido manteniendo en España está realmente en crisis, por muchos fenómenos económicos, sociales y técnicos que se han producido, por profundas transformaciones que se han producido desde los años setenta, porque España ha ingresado en la Unión Europea, porque España se preocupa ahora en su política del agua de los valores medioambientales, porque se ha redefinido el papel fundamental del gasto público en España, porque se han liberalizado sectores muy importantes que tienen una gran influencia en la política del agua, como es el sector agrícola o como es el sector hidroeléctrico, y porque España tiene un Estado de las autonomías con muchas competencias transferidas en materia de aguas a sus autonomías o a sus administraciones locales.

Por todo ello, porque además específicamente en materia de aguas ha habido cambios muy sustanciales, es por lo que entendemos que tiene que cambiar ese criterio clásico de que la política del agua era política hidráulica, política de las grandes infraestructuras, política ligada exclusivamente al regadío. Y créame que, siendo España el país más árido de la Unión Europea, algo nos está fallando cuando el 80 por ciento de ese agua tan escasa se utiliza en regadíos. Yo sé que España es un país agrícola, y no seré yo quien se oponga al desarrollo de España a través de sus regadíos, pero ha llegado el momento de hablar con claridad y de culminar precisamente esa fase de regulación y de planificación, para pasar a hablar de lo que realmente es importante, y lo que realmente es importante es empezar a gestionar el agua como un recurso natural que tenemos que usar, defender y proteger entre todos.

Y un bien que es limitado no puede seguir siendo despilfarrado, utilizado ilimitadamente. Estamos —le decía yo— en esa política de transición de lo que históricamente en España se ha unido a la política hidráulica como política de grandes infraestructuras para regadíos fundamentalmente para pasar a entender esa política hidráulica como algo del pasado y de verdad trabajar en una política del agua, como bien a proteger por todos. Y hablar no solamente de la cantidad sino preocuparnos de la calidad. Y potenciar cada vez más las confederaciones hidrográficas para que sean las auténticas gestoras de esos recursos.

En ese sentido, he dicho que estamos haciendo una transición y que tres años no bastan para que esa transición, esa revolución pacífica pero revolución al fin y al cabo de esquemas muy acuñados, de conceptos que han quedado obsoletos, se cambie. Y nos hemos dado un calendario para cumplir en esta legislatura. Yo comprendo la urgencia de S.S. cuando habla de cuencas deficitarias que recoge el Libro Blanco del Agua, pero tres años no son suficientes para hacer la ordenación del territorio y que se vean sus frutos en la situación en la que España necesita.

Nosotros estamos preocupados de que a España de una manera cíclica le preocupen profundamente que existan estrangulamientos en su desarrollo económico y social precisamente por problemas de sequía, por falta de agua. No hablemos de sequía todavía en este año, señor Chiquillo, y usted lo sabe y lo debatimos ayer ampliamente. Tenemos que estar hablando del año pluviométricamente más seco de la última década, y bastante problema es, señoría, pero el hecho de que este año sea el más seco de la última década porque no ha llovido en lo que va de año y estamos terminando el cuarto mes —aún nos quedan unos cuantos meses para saber cuál será el balance final— no debe hacernos olvidar que hemos tenido también los mejores años pluviométricamente hablando en los anteriores, después de la sequía de los años 1994 y 1995.

Por lo tanto, no se puede hablar de sequía, como se hablaba en aquellos años en donde los embalses estaban en un 15 por ciento de sus reservas, cuando esos

mismos embalses están en un 60 por ciento de reservas. Yo creo que es crear un psicosis de sequía que no responde a la realidad. Existe efectivamente sequía en cultivos de secano, que, créame, señoría, por más regulación que se establezca, nunca podría llegar a esa situación de secano, y lo sabe S.S. Como debería saber que con la lluvia que ha caído en dos días ya se han solucionado, momentáneamente por lo menos, algunos de los problemas que ya dictaminaban sequía, por ejemplo, en la cuenca del Duero. No nos mostramos encantados por esto, señoría, pero reconocemos unos hechos y unos datos. En vez de ponernos nerviosos, yo creo que tenemos que trabajar en esa línea constructiva que apuntaba S.S. para ver efectivamente si se están cumpliendo o no esos pasos que nos hemos impuesto.

Señoría, no estamos igual que en el año 1996, ni siquiera para paliar los efectos de la sequía. España tiene ya la primera planificación hidrológica que debería haberse hecho desde el año 1985. Esos planes de cuenca son precisamente los aprobados en cada una de las comunidades, en donde, como S.S. sabe, ha habido un gran éxito en cuanto a la política de diálogo y de consenso; se han obtenido votaciones realmente unánimes en muchos de ellos, con una abstención, con un voto en contra, cuando había hasta nueve comunidades autónomas implicadas. Quiero decir que esa planificación es la que está dando la seguridad jurídica para que se hayan podido declarar obras de interés general que están contempladas, señoría, en esos planes de cuenca que ya han sido aprobados por un decreto del Consejo de Ministros. Efectivamente, porque existe esa garantía jurídica, se puede cumplir esa planificación que está contemplada en la primera planificación de nuestro país, que son los planes de cuenca. No es necesario acudir a un plan hidrológico nacional, al que, como sabe S.S., tienen que someterse esos planes de cuenca. También habrá que tener en cuenta el plan nacional de regadíos que preocupa a S.S. Estamos dando los pasos concatenados para que, sin ningún atropello, sin ninguna precipitación, porque lo que nos interesa es una política consensuada en política de aguas, podamos culminar esta legislatura con la presentación ante esta Cámara, como me comprometí, del plan hidrológico nacional.

Pero no se empieza la casa por el tejado, señoría. Por eso hemos empezado a hacer otras planificaciones y otras reformas que son imprescindibles. Para conseguir la transición hacia una política del agua que sepa utilizar racionalmente ese recurso, acabar con esa demanda ilimitada y llegar a un uso racional, porque no puede haber una oferta ilimitada, estamos ultimando las negociaciones para obtener consensos mayoritarios en la reforma de la Ley de Aguas. Con esa reforma de la Ley de Aguas, señoría, lo que pretendemos es que, cuando usted habla de trasvases y de transferencias hídricas, no sea ésa la primera solución que se adopta en una planificación hidrológica. Porque si usted me pregunta como ministra de Medio Ambiente si soy favorable a los trasvases, en principio he de

decirle que los trasvases no son precisamente lo que tiene que hacer un Ministerio de Medio Ambiente, salvo cuando sea el último recurso al que acudir. Porque se demuestra que si, utilizando todos los recursos hídricos a su alcance en esa cuenca, no solamente los usos convencionales, sino también los no convencionales, y utilizando las nuevas tecnologías que nos permiten desalación, que nos permiten controlar la cimentación de los pozos, utilizando el control de la policía de aguas mucho mejor que se ha hecho hasta ahora para que efectivamente se acabe con la desorganización de los acuíferos, creando sociedades de usuarios de aguas subterráneas que se autorregulen ellas mismas para que no haya piratería en aguas subterráneas, si utilizando, repito, todos los recursos de los que puede disponer una cuenca, se sigue demostrando que existe una cuenca deficitaria, es entonces, señoría, cuando habrá que acudir a esas transferencias, que tendrá que autorizar el plan hidrológico nacional. Porque, como sabe usted, la Ley de Aguas exige que se excepcione la no posibilidad de transferencias entre cuencas mediante una ley. En eso estamos trabajando, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora ministra, le ruego concluya por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor presidente.

No estamos incumpliendo nuestros plazos. No tenga miedo S.S. de que nos hayamos parado o de que no nos hayamos dado la prisa suficiente. Son muchas las piezas que hay que encajar en este puzzle de la mal llamada guerra del agua, que tanta falta de solidaridad provoca en muchas ocasiones, yo creo, afortunadamente, que más de boquilla que de otra cosa. Por tanto, estamos culminando la regulación para establecer la planificación. Eso es lo que queremos ultimar este año y usted me ha dado la respuesta; usted ha citado aquí cómo se empezó, antes de la planificación de las cuencas que habían quedado pendientes del Gobierno anterior, precisamente con un convenio muy importante para el Júcar. Sabe S.S. que 64.000 millones de pesetas han sido destinados precisamente para ese tipo de modernización de regadíos, de consolidación de regadíos, de recuperación de acequias tradicionales, que no estaban en este momento en una situación adecuada al siglo XXI. En esa línea estamos trabajando.

No quiero alargarme, señoría, porque todavía hay bastante orden del día pendiente —ya me han llamado la atención y voy a ser respetuosa con lo que dice el presidente—, pero usted sabe, porque es de la Comunidad Valenciana, cómo se está actuando no solamente con los Presupuestos Generales del Estado, no solamente acudiendo al pago aplazado —que también ha dado muy importantes inversiones en estos dos años— por importe de 90.000 millones de pesetas, sino con las sociedades estatales, precisamente con la de las Aguas del Júcar; usted lo sabe, se están poniendo en marcha

muchas de estas infraestructuras que S.S. reclama de manera urgente.

Por tanto, señoría, termino diciendo que, en definitiva, lo que nos preocupa —y creo que S.S. estará de acuerdo en apoyar esta política— es corregir los problemas históricos que España ha venido teniendo en su política del agua, corregir esos problemas reales que nos hemos encontrado y que la legislación actual no ha podido subsanar. Entre todos estamos satisfaciendo exigencias medioambientales, concienciándonos todos de que el agua que se necesite hay que utilizarla hasta la última gota, pero ni una gota más, y que no hay despilfarro posible. Así llegará el momento en que habremos conseguido ordenar España territorialmente, y fundamentalmente hacia las cuencas deficitarias del sur, que es lo que propondrá el Plan hidrológico nacional cuando se traiga a esta Cámara.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a repetir, y no me cansaré de hacerlo, que, indudablemente, el espíritu de la iniciativa es totalmente constructivo. La voy a contradecir en algunos de los planteamientos que usted ha hecho porque no manejamos los mismos datos. Uno de ellos, cuya fuente es el propio Ministerio de Medio Ambiente, habla de la situación de los embalses. Yo he dicho en esta tribuna que tanto la cuenca hidrográfica del Segura como la del Júcar están en torno al 30 por ciento de sus reservas, las más bajas de todas las confederaciones hidrográficas, lo que es preocupante. A eso le podemos añadir que sindicatos agrarios y, por ejemplo, la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma Valenciana y la de Murcia, que también se ha manifestado en ese sentido, han dicho que los daños en la agricultura son ya superiores a los 150.000 millones y pueden rebasar los 500.000 en la zona del Mediterráneo sur. Ésos son datos que están ahí. Hablar de si hay sequía o no es muy relativo. Es verdad que la Consejería de Agricultura de la Comunidad Valenciana ha remitido sendos informes avalados por los sindicatos agrarios de la Comunidad Valenciana solicitando que se adopten medidas urgentes porque sí se puede estar hablando de sequía y de daños concretos en el sur de Alicante, en el norte de Castellón y, con desigual incidencia, en la provincia de Valencia, con daños en ganadería, secano y también en regadío.

Todos los esfuerzos que se están haciendo son importantes, por supuesto; pero yo sigo manifestando que, dada la situación, si el Plan hidrológico va a tardar un año o un año y medio, hay situaciones en la cuenca del Júcar y del Segura y en el norte de Castellón que no pueden esperar ese tiempo y hay que tomar medidas urgentes. Por tanto, considerando que el regadío

en la Comunidad Valenciana asciende, en números redondos, a las 370.000 hectáreas, siendo un importante generador de rentas, tanto directas como a través de sus relaciones con los demás sectores de actividad, y es estratégica en el conjunto de la economía valenciana y española, se necesitan unas inversiones, unas decisiones, unas actuaciones urgentes a corto plazo, que es lo que hoy he intentado exponer en este debate. Todo ello se plasmará en una moción que pienso que recoge el sentir de muchos agricultores y de muchos ciudadanos de la comunidad Valenciana, que es claro y rotundo en el diagnóstico de ese Libro Blanco del agua que usted entrego: que las cuencas del Segura y del Júcar son deficitarias. Hay un déficit hídrico en torno a los 250 hectómetros cúbicos anuales o 500 según otras lecturas, que sólo se puede paliar con las transferencias procedentes de otros ámbitos, porque esa insuficiencia de recursos, optimizando todos los usos, todo el ahorro, toda la depuración, todo el saneamiento y toda la desalación posible, arroja un déficit hídrico de 200 hectómetros cúbicos anuales, que sólo se puede resolver con las transferencias extraordinarias de agua tanto al Segura como al Júcar, sobre todo al norte de Castellón. Éstos son los datos, y por eso planteamos la situación sin demagogias y sin crispación. Son cuestiones que necesitan una solución rápida porque esas zonas en concreto no pueden soportar más, ya que la sobreexplotación de los acuíferos es la que es y la que le he citado, que supera con creces los 500 hectómetros cúbicos anuales de agua en la sobreexplotación de los acuíferos en el norte de Castellón, en la zona de Valencia y en el sur, en la zona de Orihuela, en la Vega Baja del Segura.

Éstos son los datos, y en la moción vamos a plantear la situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente, contesto desde el escaño para tratar de ser breve.

Sigo agradeciendo el tono de S.S. y le digo que yo no vengo a discutir los datos de los embalses mientras no los tenga delante. Los datos van variando de un día a otro, pero no los tengo aquí. Lo que sí puedo decirle es que me he referido a la media de todos los embalses para indicarle que no se puede generalizar y afirmar que en España estamos en sequía. Hay zonas, efectivamente, como le he reconocido, donde se empiezan a notar problemas en los secanos, pero ése no es el concepto de sequía de más de 10 millones de españoles que tuvieron problemas de abastecimiento. Eso fue sequía; entonces los embalses estaban al 15 por ciento, y hoy están al 60 por ciento de media. Evidentemente, no están igual en todas las zonas ya lo sabemos.

Señoría, quiero decirle que precisamente ese convenio se hizo —y se están poniendo en marcha las obras— para paliar los problemas de déficit hídrico que no sólo preocupan a S.S., sino también a todos los españoles que viven en aquella zona y a los responsables de la política hidráulica de este país. Por lo tanto, he de decir que para corregir el déficit hídrico hemos empezado a promover infraestructuras de ahorro y racionalización del gasto, lo que supone una inversión muy importante, señorías. Por tanto, cuando usted hace esos balances de futuro de cuánto más déficit hídrico vamos a tener, le pediría que no fuéramos tan catastrofistas, porque como todas estas obras se van a poner en marcha antes de que se produzcan las cifras que da S.S., le puedo asegurar que se notará ya la modernización de los regadíos, la mejor utilización de todas estas aguas, tan escasas. Por lo tanto, habrá una concienciación completamente distinta que nos impedirá, también desde la educación ambiental y por las infraestructuras que se hayan hecho, llegar a esos déficit.

Concretamente, no sólo pensamos en el abastecimiento a La Marina Baja, la mejora y modernización de los riegos del Camp de Turia, la mejora y modernización de los riegos de La Plana de Castellón y el abastecimiento a La Plana de Castellón son obras, unas en ejecución y otras previstas ya, y le puedo decir que la reutilización de aguas depuradas en La Plana de Castellón también nos está ayudando a paliar los problemas de sequía que apuntaba S.S. Por ejemplo, se han declarado obras de interés general, algunas tan importantes como la recarga artificial en Val d'Uxó, Almenara, Moncófar y la regulación de la Rambla de Cerverola, en Val d'Uxó, ambas en La Plana de Castellón, que efectivamente van a paliar en gran medida los problemas hídricos de Castellón. Y reconozco que en el norte de Castellón hay una zona de déficit también en este momento, como en el sur de la provincia de Alicante. Pero se han llevado a cabo actuaciones inmediatas para mejorar esa situación, como han sido las obras de emergencia de construcción de dos pozos en la zona del embalse de Ulldecona, que permitirán la extracción de un caudal de 1.500 litros por segundo para complementar los riegos de las aguas superficiales. Concretamente, para mejorar la situación en Alicante, se ha solicitado —y estamos trabajando en ello— la autorización para llevar 5 hectómetros cúbicos desde el embalse de Alarcón hasta el embalse d'Amadori, utilizando la infraestructura del acueducto Tajo-Segura. Creo que con esto —como sabe S.S. muchas obras están en este momento en marcha y otras en trámites administrativos— vamos a conseguir lo que nos hemos propuesto, que el agua sea el elemento de ordenación del territorio que necesita España. Hagamos debates como el que estamos teniendo hoy, con sosiego, con rigor y con transparencia. Ahí van a encontrar siempre a la ministra de Medio Ambiente. Cuando se conocen los diagnósticos de los problemas y se afrontan con seriedad y rigor estoy segura de poder contar con la colaboración de S.S. y con la de otras fuerzas parlamentarias de esta Cámara

para poder llegar cuanto antes a esa culminación de la regulación y de la planificación hidrológica, tan necesaria en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, oyendo la intervención de la señora ministra con algunos de los apuntes y datos que nos ha ofrecido estaba alucinada pensando que me había equivocado de ministra, que no era la de Medio Ambiente por la actuación a la que nos tiene acostumbrados. Pero ha llegado el momento desde el Ministerio de Medio Ambiente de hablar de postulados que nosotros no compartimos, que no creemos que sean medioambientalistas para nada ni vayan a solucionar problemas hídricos. Es más, lo que pueden hacer al final es conseguir una dependencia de las empresas privadas para tener un recurso tan escaso como es el agua, en concreto en determinadas zonas de la Comunidad Valenciana.

Señorías, la ministra de Medio Ambiente, como nos tiene acostumbrados, hizo mucha publicidad del convenio firmado entre la Generalitat valenciana y el propio Ministerio para hablar de las soluciones a corto o medio plazo de los problemas hídricos de la Comunidad Valenciana. Nos decía en el primer párrafo de la exposición de motivos: Como consecuencia del difícil equilibrio de los balances hídricos de la Comunidad Valenciana, el presente convenio tiene por objeto unas actuaciones que ambas partes consideran necesarias para asegurar la estabilidad hidráulica de la comunidad a medio plazo; estas obras deberían ejecutarse en el menor plazo posible. Este convenio se firmó en 1997 y el seguimiento que hace esta diputada, no sólo de las obras de infraestructura hidráulica del Ministerio de Medio Ambiente, sino específicamente de las del País Valenciano, nos indica que en los Presupuestos Generales del Estado se siguen aplazando año tras año las obras que el Ministerio de Medio Ambiente tiene comprometidas, con independencia de que mi grupo parlamentario las comparta o no. Además, en la exposición de motivos nos decía otra cosa, que las líneas políticas de planificación hidráulica promovidas por el Gobierno apuntan igualmente hacia un mayor énfasis en el ahorro de agua y en la reutilización. Por estas razones, el presente convenio prevé las actuaciones más importantes que en este sentido puedan llevarse a cabo en la Comunidad Valenciana.

Desde luego, señorías, el porcentaje de reutilización de las aguas depuradas en la Comunidad Valenciana es mínimo. Si en realidad creyeran que es necesario el ahorro y la reutilización estarían planteándose actua-

ciones mucho más rápidas de las que en estos momentos están haciendo tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el propio Gobierno de la Generalitat valenciana. Pero, señorías, además la señora ministra nos decía en su intervención que el 80 por ciento del agua se destina a regadíos. Es cierto, es un dato que maneja todo el mundo; pero la propuesta que hace el Libro Blanco del agua, que detecta los problemas hídricos estructurales, es todavía mucho más ambiciosa que el Ministerio de Agricultura porque concede zonas de regadío mucho más amplias que el citado Ministerio. Esto no se entiende cuando el propio Libro Blanco del agua menciona los déficit hidráulicos y cuando la ministra de Medio Ambiente nos hablaba en su intervención de que no se tiene que despilfarrar el agua y tenemos que tender a la calidad del agua, cosa que nosotros compartimos pero que dudamos mucho que con la política que se está llevando a cabo se vaya a conseguir. Pero es más, la señora ministra decía que para corregir el déficit hídrico de algunas zonas de la Comunidad Valenciana no había que recurrir a los trasvases, que tendrían que ser el recurso final si no se da otra solución, sino a la desalación. Señora ministra, antes que plantear la desalación como uno de los medios para conseguir mayores recursos hidráulicos deberían hacer ustedes un riguroso y serio estudio para saber cuáles serían las consecuencias medioambientales que pueden tener la desaladoras, que claro que solucionan algunos déficit hidráulicos, pero los que van a acudir al recurso del agua a través de la desalación dependen de quién hace la desaladora, cómo la lleva a cabo y el precio que va a poner a esa agua. Además, señoría, tengan ustedes en cuenta los estudios de impacto ambiental que tiene no en sí la producción del agua mediante la desalación, sino los residuos que ella genera.

Señoría, las obras que tendría que estar llevando a cabo también el Ministerio de Medio Ambiente no son sólo y exclusivamente de depuración. Hay un problema de salinización en los pozos y en las aguas subterráneas, además de un problema de contaminación por nitratos y en algunas zonas por nitritos por la sobreexplotación de los acuíferos. Hasta ahora no hemos oído ninguna de las medidas que se deben de adoptar para evitar la salinización y la contaminación por este tipo de productos. Señorías, es algo que se tendría que estar haciendo ya, porque, a pesar de que todavía no podemos hablar de sequía en general, ya que todavía no ha transcurrido el tiempo suficiente, la señora ministra tendrá que reconocer al final que son muchos los expertos que están hablando de ciclos cada vez más cortos de regímenes de lluvia normales que no llegan a cubrir los déficit que se producen por las sequías. Estos ciclos cada vez se van acortando más y, desde luego, si continuamos así, ahora mismo no podemos hablar de sequía generalizada ni de falta de abastecimiento a las poblaciones, pero sí de una sequía relativa que se puede acentuar, o de un inicio de ciclo seco que realmente encuentra a la población y a la situación hídrica más

debilitada que cuando padecimos anteriormente la sequía, porque los años de lluvia no nos han permitido recuperarnos de aquella situación. Si no, no tiene usted nada más que mirar en qué situación se encuentran los pozos que no se han podido recargar, sencillamente porque no ha habido el tiempo suficiente de un régimen de lluvias normalizado para que lo puedan hacer, continuándose con esos problemas.

Por lo tanto, señorías, nuestro grupo parlamentario esperará a la moción del Grupo Mixto, Unión Valenciana, para ver cuáles son las aportaciones que hace a la situación que se padece en la Comunidad Valenciana, pero, señor Chiquillo, le puedo anticipar que nuestro grupo parlamentario no va a estar a favor de que se produzcan trasvases de agua desde otras cuencas sin que antes se hayan tomado otro tipo de medidas. Desde luego, es lo único que compartimos con la señora ministra: los trasvases como último recurso, puesto que los impactos de sus obras son mucho mayores que su resultado final.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Muchas gracias, señor presidente.

En principio nuestro grupo, el Grupo Socialista, ve acertado que el Grupo Mixto, Unión Valenciana, haya planteado la necesidad de tomar medidas concretas sobre la situación que padecen en estos momentos diversas zonas de la Comunidad Valenciana en relación con los acuíferos y con los embalses. A partir de ahí, tendremos que esperar al desarrollo de la moción para ver si nuestro grupo apoya aquellas propuestas que se concreten en ella.

Lo que yo he leído exactamente en la interpelación del señor Chiquillo es que pide que se adopten medidas concretas. La señora ministra tiene una gran facultad. Ya decía Joaquín Costa que, cuando uno no tiene nada que decir en concreto, utiliza la retórica. Claro, la señora ministra utiliza habitualmente la retórica diciendo vamos a hacer esto, se va a planificar lo otro, los planes hidrológicos se están poniendo en funcionamiento. Señora Tocino, lo que aquí se está diciendo es que se tomen medidas en estos momentos, porque la historia de España no empezó con Aznar y Eva; hay planes hidrológicos realizados por anteriores gobiernos con proyección también y me resulta realmente extraño que una ministra de este Gobierno hable generalmente de temas como revolución. Ustedes ya no están en el reformismo, sino en la revolución. Incluso utiliza cuatro veces la palabra planificación.

Señora ministra, lo que dice exactamente la interpelación del señor Chiquillo es si va a adoptar con urgencia alguna de las medidas que se están necesitando en la Comunidad Valenciana, para resolver fundamen-

talmente los problemas existentes en determinadas comarcas. El Mijares está en un déficit del 10 por ciento de hectómetros cúbicos en estos momentos; el embalse de Uldecona está vacío; el embalse del Guadalest está exactamente por debajo de los 400 metros cúbicos de agua. Ésas son realidades. Hay una sobreexplotación. Me gustaría que estuviera aquí la ministra de Agricultura, que, por cierto, dice cosas distintas de las que usted manifiesta en la zona de Castellón. Seguramente ella también está pensando en Bruselas y supongo que desde allí podrá tratar estos temas. El déficit fundamental del agua en la Comunidad Valenciana se produce por la sobreexplotación agrícola. Un 80 por ciento del agua se utiliza en la agricultura, un 80 por ciento en Castellón, un 75 por ciento en Valencia y un 82 por ciento en Alicante. Por lo tanto, aquello del consumo de agua normal que utilizan los ciudadanos no es el problema; el asunto es cómo se resuelven los cultivos que han ido creciendo en más de un 500 ó 1.000 por cien casi en 20 años. Ésa es una de las realidades que tenemos. Cuando usted utiliza la palabra planificación por una parte, por otra da la capacidad para que se pueda comprar o se pueda vender el agua y entre en el mercado. ¿En qué quedamos: en la planificación o en la afectación del mercado con respecto a la cuestión del agua, porque las dos cosas son contradictorias?

El Gobierno Socialista, que existió, como usted sabe, antes de Aznar, aprobó decretos para la sequía en el momento correspondiente, cuando había que adoptar realmente decisiones sobre los problemas de la agricultura. Realmente, hay elementos concretos, que usted puede ver en el Boletín Oficial del Estado, sobre cómo se adoptaron políticas fiscales, cómo se adoptaron resoluciones para que no crecieran determinados cultivos. Hay cultivos dentro de la agricultura valenciana, por la dimensión correspondiente, que es lo que el Ministerio de Agricultura debe de resolver, que no corresponden muchas veces a las necesidades urgentes, por la sobreexplotación de los acuíferos, tanto de aguas subterráneas —he de decirle que fue un Gobierno socialista el que las hizo públicas— como de las aguas que también desde la Comunidad Valenciana se traspasan. Hay algunos ríos, como el Bergantes y otros más, que se trasvasan al Ebro. Nosotros tampoco estamos por una política de trasvases automáticos y mecánicos. Lo que sucede es que los planes hidrológicos no se han puesto en funcionamiento; los planes hidrológicos no están funcionando. Aquí se habla mucho de lo que se va a hacer, de la planificación y cuando algo está mal la culpa la tienen los Gobiernos socialistas. Y cuando algo no se soluciona se tiene que resolver con el tiempo. Señorías, cuando ustedes hablan de rigor deberían aplicárselo del mismo modo que lo exigen cuando hablan de la oposición. Eso tienen que aplicárselo a su propia política. Ustedes deben de tomar decisiones sobre cuestiones concretas en el Mijares, en el Segura; ustedes tienen que tomar decisiones en L'Horta, porque se produce un problema importante. Y no es sólo un problema del Ministerio de Medio Ambiente, sino también

del Ministerio de Agricultura, pero parece que este Gobierno tiene unas diferencias importantes con respecto a lo que se hace con la política hidráulica entre uno y otro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Paniagua.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que a las dos intervenciones que ha tenido el señor Chiquillo que, en efecto, han sido constructivas, ha contestado perfectamente la ministra de Medio Ambiente, estableciendo lo que son medidas coyunturales y estructurales que se van a tomar a largo plazo. Esas medidas coyunturales, como ella muy bien ha dicho, están previstas desde hace tiempo, desde enero de 1997, cuando se firma un convenio con la Generalitat valenciana, por el que se están desarrollando unas obras que son eficaces precisamente para conseguir el ahorro de agua y la modernización de los regadíos para paliar esta situación que ahora se está viviendo. Y, por ejemplo, se hace la ampliación de la depuradora de Castellón para que el cien por cien de las aguas de Castellón puedan ser reutilizadas. Se está buscando la utilización máxima de los recursos para no tener que emplear métodos extraordinarios. Y cuando se habla de desalación se piensa siempre en ella estudiando el impacto ambiental. En efecto, así debe ser. Hay que tratar unas actuaciones a corto plazo y otras a largo plazo. Por eso, señor Paniagua —usted dice que la señora ministra de Medio Ambiente ha hablado con la retórica habitual— es usted el que ha sido completamente retórico en su discurso. Porque no se puede venir a estas alturas a decir al Grupo Popular que cómo es posible que unan la planificación y el mercado. Si eso ya no se oye en ningún sitio. La planificación absoluta desapareció hace mucho tiempo y el mercado absoluto no se defiende ni en Estados Unidos. Naturalmente que hay que conjugar planificación y mercado; planificación desde el punto de vista del sector público, planificación hacia dónde debe ir la sociedad y, al mismo tiempo, unas actuaciones de mercado para que el agua sea utilizada de la forma más eficaz y con el mayor ahorro. Claro que estamos por esa posición. No se puede venir ahora diciendo que hay dificultades, por ejemplo, porque los cultivos de la zona de Valencia son inadecuados. Como usted muy bien ha dicho, han tardado en hacerse esos cultivos. No me gusta mirar atrás, pero ¿de quién será la culpa? No va a ser de la actual ministra de Agricultura. Lo que ha hecho ella y también la ministra de Medio Ambiente es sacar un Plan nacional de regadíos en el que se contemplan las posibilidades de utilización del agua en esta nueva fórmula, que ha expresado muy bien la ministra, de una gestión medioambiental en la que no se busca la oferta, sino

que se está trabajando sobre la demanda, utilizando la cantidad mínima de agua. Ese Plan nacional de regadíos contempla los regadíos posibles. Los planes de cuenca contemplan, como decía la señora Urán y le sorprendía, muchos más regadíos. Naturalmente, porque son los regadíos posibles con el agua que existe en la cuenca, pero éstos no pueden llevarse a cabo por muchísimos motivos: porque no hay mercados para esos productos que se cultivan, porque no hay tampoco gente suficiente, porque no es ésa la solución económica actual. Ése ha sido el gran cambio de la política hidráulica. Ése es el cambio que se refleja en el libro blanco, en el que a mí me gustaría que todas SS.SS., lo mismo que lo hacen los grupos sociales, participaran y buscáramos —porque nosotros también debemos buscarlo— ese consenso. Ha habido ya 191 alegaciones dirigidas al libro blanco que está estudiando el Consejo del Agua. Ahí es donde debemos buscar acuerdos para desarrollar el libro blanco en una reforma de la Ley del agua que debe estar todo lo pactada posible y luego en un Plan hidrológico nacional.

Ese Plan hidrológico nacional tiene dificultades porque el agua no es sólo un tema político entre partidos. Indudablemente entre el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular hay una diferencia —pongo un caso— en lo que llamaríamos flexibilización de las concesiones de agua, lo que ustedes llaman mercado del agua, del que ustedes no son partidarios; nosotros sí lo somos con ciertas cautelas. Bien, esa es una división digamos un poco ideológica. Podemos también tener otra división ideológica en las empresas estatales de agua, su relación con las confederaciones, pero luego hay otras diferencias que son geográficas que nacen más bien de dónde está ubicado cada uno, y eso se ve muy claramente en el tema de trasvases.

Indudablemente ese Plan hidrológico nacional que planteó el Partido Socialista en el año 1993 (del que yo siempre estuve en contra), en que había que llevar el agua desde donde fuera necesario a donde se necesitara, con una red de canales de hormigón, el Partido Socialista lo apoyó y el Partido Popular se opuso. Estoy convencido de que habría gente del Partido Socialista que no le gustaba y gente del Partido Popular que a lo mejor le gustaba más. ¿Por qué? Porque el agua es un problema complicado, es un problema de Estado y no debemos echarnos los trastos a la cabeza sobre las actuaciones pasadas, presentes o futuras. Vamos a buscar una fórmula para que a medio y largo plazo podamos dotar de agua a todas las comunidades autónomas en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Posada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA QUE DISMINUYA EL PRECIO DE LA**

VIVIENDA DE MANERA QUE SE PUEDA ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN (Número de expediente 172/000157.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos al punto 34 del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución.

Para su presentación, en nombre de su grupo parlamentario tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta a la Cámara esta interpelación urgente por dos motivos fundamentales. El primero de ellos es porque estamos convencidos de que este Gobierno no está garantizando el derecho constitucional que asiste a todos los españoles para el acceso a una vivienda digna. Esto quiero aclarar que no es retórica, sino que es algo que viene figurando no ya solamente en los programas electorales de Izquierda Unida, sino que también el programa electoral del Partido Popular en las elecciones generales de 1996 explicitaba claramente el artículo 47 de la Constitución en cuanto a facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos españoles. Por eso nosotros esperamos que esto no se quede solamente en una cuestión programática que luego no se piensa cumplir. Nosotros lo mantenemos en nuestro programa, lógicamente, y esperamos que algún día podamos cumplirlo cuando tengamos esa posibilidad, pero es que ustedes ya la tienen en este momento.

El segundo motivo es que el Gobierno, lejos de cumplir sus promesas en cuanto a promover reducciones significativas en el precio de la vivienda, está consiguiendo que los precios se disparen de forma considerable: un 7 por ciento durante 1998 (una cifra aceptada por el propio ministro de Fomento), y esta subida tan espectacular en el precio de la vivienda nosotros consideramos que debe ser debatida en el Parlamento, y ese es el motivo de esta interpelación que hemos presentado hoy.

Yo debo decir al ministro que, de seguir por este camino y con la misma política, va a conseguir que en 1999 el precio de la vivienda alcance subidas tan espectaculares que pondrán de manifiesto que todo lo que hace y toca el ministro de Fomento al menos fracasa. Yo creo que eso se va demostrando poco a poco.

También tengo que decirle que es muy posible que usted esté confundido y perdido, porque así como el precio de la vivienda va subiendo por las nubes, aquello que tiene que volar no vuela. Creo que usted lo entiende perfectamente. Yo hoy le iba a decir que posiblemente cuente con más afectividad por parte del Grupo Popu-

lar que la que tuvo la semana pasada, pero como a estas horas de la noche estamos tan poquitos, lógicamente eso no se va a poder notar en este momento.

No vea en esta interpelación ningún asunto ajeno al problema de la vivienda, no queremos sacar ventajas de su —yo creo— delicada posición en el gabinete Aznar, así que espero que usted y su grupo comprendan que la oportunidad de esta interpelación solamente está motivada por la enorme dificultad que encuentran capas sociales de este país para el uso y disfrute de una vivienda. Tener una vivienda en propiedad o en alquiler (porque prácticamente no existe en este país) se está convirtiendo en una quimera de muy difícil resolución.

Es posible que el ministro de Fomento tenga una preocupación al respecto. He seguido todas sus declaraciones con bastante atención y me he fijado mucho en las que hacía recientemente en Barcelona, y que se ha reproducido en eso que lleva por título *El Gobierno informa*. Nosotros creemos que ese boletín desinforma más que informa, teniendo en cuenta lo que dice y cuál es la realidad que podemos contrastar. En ese boletín el ministro manifestó la preocupación del Gobierno por la evolución de los precios de la vivienda, que progresaron un 7 por ciento en 1998, y consideró que el incremento de los costes de material (un 1,8 por ciento) y los costes salariales (un 2,9 por ciento) no justifican la subida de la vivienda. En esto coincidimos plenamente, porque la suma de estos dos factores no justifica la subida que está teniendo la vivienda.

A tenor de estas declaraciones, donde también hablaba de la reforma estructural que han venido haciendo a lo largo de la presente legislatura, con modificaciones en la Ley del Suelo, que es precisamente a la que se refería, decía algo que me sorprendía bastante, y es que estaba elogiando el momento excepcional en que vive el sector de la construcción, que está creciendo de una manera desconocida.

De estas manifestaciones nosotros hemos extraído varias conclusiones. La primera es que la subida de la vivienda le preocupa desde el punto de vista empresarial. Todo su enfoque está dirigido a mantener el nivel de actividad de la edificación, dejando a un lado el problema social de los sin techo. Quizá esta sea la consecuencia de una determinada ideología, porque les preocupa mucho más el sector empresarial que el aspecto social. Yo creo que eso está claro.

Nosotros creemos que sí, que es importante mantener los puestos de trabajo en el sector de la edificación, pero desde una perspectiva de crecimiento sostenido en función de la demanda. Lo que pasa es que sobre la demanda también seguramente tendremos serias discrepancias, porque hay que definir qué tipo de demanda hay que cubrir, qué tipo de demanda necesita que el Estado se preocupe de satisfacer. Para nosotros esta demanda es la vivienda como producto que satisface una necesidad de la población para su uso. No es otro tipo de demanda. Desde el momento en que la vivienda se convierte en una mercancía para ser utilizada

como generadora de plusvalías, desaparece el concepto social de la misma y pasa a convertirse en un instrumento del capital. Esta última alternativa es la que ustedes están defendiendo. Por eso su política de vivienda fracasa, porque se han puesto del lado de los que practican la acumulación de capital a través de la vivienda.

La segunda conclusión que también hemos observado es que la subida del precio de la vivienda no está motivada por el incremento de costes salariales ni por la subida de material, como decía anteriormente. Me ciño a las cifras que usted mismo ha dado, tomándolas como buenas. Aun admitiendo que esas cifras sean correctas, lo que estamos viendo es que en el sector de la vivienda se está produciendo un nivel especulativo muy superior al que se ha podido dar en otros períodos.

Por todo esto, nosotros entendemos que al ministro quizá le falta un cierto rigor a la hora de analizar lo que está pasando en torno a la vivienda. No nos sirve echar balones fuera para eludir responsabilidades, no sirve que se escude en las competencias de las comunidades autónomas. El Estado tiene un deber constitucional, y es el de velar por los intereses sociales de los ciudadanos de este país.

La cuarta reflexión que estamos obligados a hacer es preguntarnos para qué ha servido la Ley del Suelo, su famosa reforma estructural que, según ha afirmado usted en distintas ocasiones, iba a servir para abaratar tanto el suelo como la vivienda. Nuevamente usted en sus declaraciones echa balones fuera y dice que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que tienen el deber y la obligación de reducir el precio de la vivienda sacando grandes cantidades de suelo urbanizable para que el suelo no encarezca la vivienda.

Nosotros nos preguntamos si usted no se está dando cuenta de que la mayoría de las comunidades autónomas y un buen número de ayuntamientos son gobernados por el Partido Popular. ¿Esto qué quiere decir? Pues quiere decir que si ustedes están fracasando aquí en el ejercicio de gobierno del Estado también están fracasando en las comunidades y en los ayuntamientos. Esta lectura es inevitable hacerla, porque lógicamente si tuvieran un peso político pequeño en las comunidades y en los ayuntamientos la responsabilidad se la podrían atribuir a estos entes, pero teniendo en cuenta cuál es el peso que ustedes tienen en las comunidades, lógicamente la lectura es que el Partido Popular también está fracasando en comunidades y ayuntamientos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

Le voy a poner un ejemplo de una comunidad cercana, en la que coincide que la comunidad está gobernada por el Partido Popular y el ayuntamiento también, que es el caso de Madrid. Usted sabrá que Madrid es la ciudad que tiene un precio más elevado por metro cuadrado de suelo. Yo creo que este dato lo conocerá per-

fectamente. Madrid, también Barcelona, quizá Barcelona como ciudad sobrepase algo a Madrid, pero Madrid como comunidad está por delante. Esta comunidad, gobernada por el Partido Popular, no sólo es paradigmática en el sentido de tener la vivienda más cara y el precio de suelo más caro, sino que también es la ciudad que más excluye de su centro a las capas sociales que no disponen de un alto poder adquisitivo. El Partido Popular ha reservado en Madrid, y también en otras zonas, la periferia de la periferia a los trabajadores y encima les niega el pan y la sal no facilitando la construcción de viviendas públicas en una cantidad lógicamente suficiente para cubrir la demanda de los que no tienen suficientes medios económicos.

Por tanto, nosotros creemos que ustedes han fracasado en su liberalización de suelo, están fracasando en sus políticas de vivienda y quizá esa confusión esté motivada porque hay conceptos en los cuales ustedes no creen. Al final, lo que tienen que aclarar es quiénes son sus amigos, a quiénes representan, qué intereses defienden, y posiblemente encuentren la solución a este problema cuando busquen las respuestas a esas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que concluya.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente. Ahora mismo.

Un análisis riguroso de esta situación debe conllevar que ha de perseguirse a todas estas personas que lo que están haciendo es especular con el suelo y con la propia vivienda, acumulando viviendas, porque en realidad la población no ha crecido de manera que sea necesario el ritmo edificatorio que se está llevando en este momento. Quizá si ustedes deciden que hay que perseguir a aquellos que en este momento están utilizando la vivienda para lavar el dinero negro con motivo de la entrada del euro, seguramente irán encontrando las claves a toda esta confusión que tienen.

Señor ministro, nosotros nos brindamos y nos brindaremos, a través de la moción que presentaremos mañana mismo, a buscar soluciones a toda esta problemática. Y quizá si aceptarán las sugerencias de la oposición, ese 80 por ciento de la sociedad española que tiene un poder adquisitivo bajo tendería a dar solución a ese gran problema que tiene hoy, que es el no poder acceder a una vivienda.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Fernández.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para que no se me olvide en el transcurso de mi intervención, quiero decirle que los datos que ha

traído a colación sobre la Comunidad de Madrid son inexactos. Madrid, La Rioja y Galicia son las tres comunidades autónomas donde el precio de la vivienda nueva y el precio de la vivienda usada ha subido menos. Son las tres comunidades autónomas donde los precios se han mantenido más estables. En concreto, le doy el porcentaje: el 4 por ciento en Galicia, el 2 por ciento en La Rioja y el 5 por ciento en Madrid, en el transcurso del año 1998, en cuanto a la vivienda nueva. Y en cuanto a la vivienda usada: el 3 por ciento en Madrid y el 1 por ciento en La Rioja. Pero aquí hay que sumar la Comunidad de Castilla-La Mancha y la de Asturias, que tienen también una subida del precio de la vivienda usada, en 1998, del 1 y del 2 por ciento.

Y es que, señoría, los precios de la vivienda son un índice de referencia extraordinariamente importante para saber cómo marcha la economía nacional, pero la desigualdad de la variación de los precios en las distintas comunidades autónomas, la horquilla, tiene aproximadamente unos 15 puntos entre la comunidad autónoma en la que varía menos el precio y la comunidad autónoma en la que sube más. Y hablo de medias, porque tratándose de vivienda nueva se puede llegar hasta los 20 puntos porcentuales de diferencia entre las comunidades autónomas donde los precios de la vivienda son más estables y allí donde suben más. Por consiguiente, son cifras que hay que utilizar con mucho cuidado.

Ha hecho S.S. referencia a varios problemas. Yo querría, muy resumidamente, contestar a la posición que ha reflejado sobre todos ellos. Su señoría sabe muy bien cuáles son las competencias del Estado en materia de vivienda y de urbanismo, y no es un problema de echar balones fuera. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado, nada más y nada menos, que 200 artículos de la legislación del suelo vigente cuando el Partido Popular llegó al Gobierno. Esa sentencia es enormemente discutible, y yo no la comparto. Yo creo que el territorio es un elemento constitutivo del Estado y que en ningún momento se puede llegar a la conclusión constitucional de que el Estado carece de facultades de ordenación sobre uno de sus elementos constitutivos. Pero es la sentencia del Tribunal Constitucional, que reduce las competencias del Estado —y cuando hablo del Estado me refiero al Gobierno y a esta Cámara— a la regulación del régimen de propiedad y a las valoraciones. Por tanto, no hay que echar balones fuera, se trata simplemente de la realidad jurídico-constitucional de nuestro país, definida por el Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, señoría, creo que el problema de los precios de la vivienda —y hemos insistido en ello muchas veces— hay que medirlo por el concepto de accesibilidad a la vivienda en una coyuntura dada. Y yo le digo a S.S. que nunca ha habido en la historia de España un momento en que haya sido más fácil adquirir una vivienda. Es así por un conjunto de circunstancias y vamos a referirnos a ellas muy someramente.

La principal de ellas son los efectos que ha producido la política económica del Gobierno. El efecto básico de esa política económica es que el esfuerzo familiar para adquirir una vivienda se ha reducido en España desde el 36 por ciento, en el año 1996, al 26 por ciento, en el año 1999. Quiere esto decir que para adquirir una vivienda en 1996 las familias tenían que utilizar el 36 por ciento de su renta y que en estos momentos, señoría, les basta con utilizar el 26 por ciento de la renta familiar para adquirir una vivienda.

Y eso se ha producido por tres circunstancias básicas: primero, porque han bajado fuertemente los tipos de interés; segundo, porque ha habido una fuerte creación de empleo, que naturalmente coloca en manos de muchos españoles y de muchas familias rentas salariales suficientes para embarcarse en la compra de una vivienda; en tercer lugar, y ya concretándonos al actual ejercicio, porque han bajado las retenciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y naturalmente las familias tienen mayor liquidez.

Estas circunstancias han provocado que la demanda de viviendas se dispare, porque la demanda de viviendas en España, señoría, efectivamente se ha disparado de una manera espectacular y en un breve período de tiempo, lo que también produce, en términos de mercado, un efecto inmediato: hay una subida de precios en la vivienda que es, como media, del 4,7 por ciento. Pero naturalmente es una media y, por consiguiente, si la desagregamos, ha subido poco la vivienda usada y en cambio ha subido más de lo debido, a mi juicio, la vivienda nueva, el 7,4 por ciento. Es una cifra que realmente debe ser objeto de preocupación y de análisis, pero eso no desmiente ni deshace las afirmaciones anteriores. El esfuerzo familiar para poder acceder a una vivienda ha disminuido fuertemente, y en estos momentos existen enormes facilidades para adquirir una vivienda.

La singularidad de esta fuerte presión que ejerce la demanda en estos momentos en el mercado de la construcción para adquirir una vivienda tiene, sin embargo, un elemento tranquilizador, y es que existe una oferta extraordinariamente abundante. Nunca en España se ha construido tanto como se está construyendo en estos momentos, señoría. Las cifras son espectaculares: en el año 1997, viviendas visadas, 400.000; en el año 1998, 432.000. Es decir, solamente en los años 1997 y 1998 se han puesto en el mercado 832.000 viviendas. Pero es que en el primer trimestre de 1999 el consumo de cemento se ha incrementado en un 18,4 por ciento, y si medimos el número de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social, resulta que la construcción continúa creando fuertemente empleo. Ello quiere decir que hay indicios razonables para pensar que en este año probablemente se construyan también entre 350.000 y 400.000 viviendas nuevas.

Es una singularidad que con esta oferta abundante de viviendas en el mercado se haya producido, sin embargo, un incremento del precio de la vivienda nueva que realmente hay que valorar como no normal.

Hay que valorarlo como no normal porque los costes que inciden en el precio de la vivienda se han mantenido razonablemente estables. Los costes de construcción han subido el 1,4 por ciento en el año 1998, y el coste de la mano de obra el 2,9; los costes financieros han bajado. Por tanto, ninguno de los elementos principales que influyen directamente en el precio de la vivienda ha sido la causa de ese incremento del precio de la vivienda.

Y nos quedan dos elementos: el precio del suelo y los procedimientos urbanísticos. Probablemente, señoría, sea justamente en el precio del suelo y en determinados procedimientos de venta del suelo, como la subasta, y sea también en los procedimientos urbanísticos, donde estén algunas de las causas que pueden explicar esta subida del precio de la vivienda por encima de lo normal.

Por eso, entre las medidas que deberían propiciarse, precisamente porque estamos en un proceso electoral que afecta de manera directa a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, habría que tener en cuenta al menos las siguientes. En primer término, las comunidades autónomas deberían introducir regulaciones restrictivas, en el sentido de circunscribir al máximo posible las circunstancias y condiciones por las que determinados suelos han de preservarse del desarrollo urbano. Es decir, hay que reducir, por ley de comunidad autónoma porque no lo puede hacer la ley del Estado, los márgenes de discrecionalidad que tienen las administraciones locales en materia de suelo.

En segundo lugar, sería conveniente también flexibilizar en los planes de ordenación municipales los usos admisibles en las distintas zonas del suelo urbano y urbanizable, para permitir que sea la iniciativa privada la que tome la decisión del uso concreto a implantar en cada momento en función de las demandas del mercado.

En tercer lugar, y este es un elemento extraordinariamente importante, con el que todo el mundo está de acuerdo pero que al final nadie lo lleva a la práctica, es preciso agilizar los trámites y procedimientos para la transformación de los suelos potencialmente urbanizables en suelos urbanizados y orientar la gestión del planeamiento en el sentido de facilitar la ejecución de las iniciativas particulares.

En este sentido, habría que abandonar la consideración de los mecanismos urbanísticos, revisiones, recalificaciones, convenios, como fuentes de financiación municipal. Esta renuncia exige ciertamente recurrir a fuentes alternativas generadoras de ingresos municipales que, a la larga, son mucho menos costosas para la comunidad y además son más racionales. El ciudadano tendría así una idea más cierta del verdadero coste de las distintas políticas municipales, que no tiene por qué gravitar sobre un bien de primera necesidad como el de la vivienda. Las continuas recalificaciones de suelo ya urbanizado generan expectativas de fuertes plusvalías y dan origen a presiones de grupos de interés sobre las autoridades locales. La recalificación alarga hasta el

infinito el proceso de generación de dichas plusvalías y supone la expropiación de una parte importante de las rentas de situación de los propietarios de los terrenos circundantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Concluyo, señor presidente.

Finalmente, es evidente —y coincido con usted— que es imprescindible favorecer todavía en mayor medida la vivienda de alquiler. Pero a eso tiende en todo caso el Plan nacional de vivienda, señoría. La iniciativa pública por parte de lo que el Estado puede hacer, como es financiar en parte los intereses de los créditos hipotecarios a través de distintas fórmulas, al final se traduce en que, por iniciativa pública, se ponen en el mercado en los próximos cuatro años 550.000 viviendas; por cierto, este plan supone un 6 por ciento más de viviendas de las que supuso el plan anterior. Y supone, nada más y nada menos, señoría, que durante los próximos cuatro años las entidades financieras van a destinar a la friolera de dos billones 700.000 millones de pesetas a la construcción de viviendas sociales. Es el objetivo básico del Plan de vivienda, que cumple por ello el doble papel de poner viviendas todavía más asequibles para las rentas más modestas, de una parte, y al mismo tiempo favorece el mantenimiento de una actividad en el sector de la construcción que genera empleo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente. Señor ministro, se podían dedicar a hacer menos titulares de prensa en el sentido del que tengo aquí delante, del director de la Vivienda y Arquitectura, don Fernando Nasarre, que dice: La vivienda no va a subir en 1999. Pero es que este titular de prensa también lo vi en 1998 y al final hemos acabado en un 7,34. Por tanto, permítame que no nos creamos este tipo de afirmaciones, porque lógicamente se va demostrando año tras año que realmente no dicen la verdad.

Yo le preguntaba antes también por este otro titular: Arias Salgado culpa a las autonomías y municipios del elevado precio de la vivienda. Pida responsabilidades también a sus presidentes autonómicos y a sus alcaldes, porque sobre este asunto no ha dicho absolutamente nada. Si tienen el poder central, autonómico y municipal, ¿de qué se quejan? No encuentro justa su posición.

Antes ha mencionado que mis datos sobre la Comunidad de Madrid no eran fiables. La verdad es que quizá partimos de fuentes distintas. De todas maneras sí tengo que decirle que si usted y el Ministerio infor-

maran al Parlamento, facilitaran más datos, seguramente no tendríamos fuentes distintas. Lo que ocurre es que ustedes niegan toda información al Parlamento, nos niegan toda la información a los grupos parlamentarios. Sólo tengo que decirle una cosa: usted tiene 42 comparencias pendientes en la Comisión de Infraestructuras. ¿Habrá algún ministro que tenga tantas comparencias pendientes? Me imagino que no. Usted es el ministro al que más le cuesta venir al Parlamento y también es el ministro que más información niega a los grupos parlamentarios. Por tanto, no se queje de nuestra información, porque realmente el responsable es su propio Ministerio y usted mismo, que lo dirige.

Me ha hablado del Plan de vivienda y de que tiene muchas esperanzas de que este Plan vaya resolviendo esta problemática. He estado contrastando el Plan de vivienda, al menos su cumplimiento —porque al final lo que no sirve de mucho son los juicios de intenciones, lo que vamos a hacer—, y los resultados son que con el Plan de vivienda 1996-1999 —el anterior plan— ustedes tuvieron 51.581 actuaciones financiadas. Y después de poner en marcha el Plan de vivienda 1998-2001 ustedes han financiado 41.865 actuaciones, lo cual nos da un total, al 31 de marzo, de 93.446. Sin embargo, fíjese en la diferencia. Las actuaciones en 1996 en materia de vivienda fueron 174.000; en 1997, 169.000, y desde que ha puesto en marcha el nuevo Plan de vivienda ha habido un descenso real del 46 por ciento, con lo cual, señor ministro, no ponga tanta confianza en su Plan de vivienda porque si luego lo incumple sirve de muy poco.

Nos ha hablado también de que ha habido más de 400.000 visados este año en materia de vivienda, pero yo creo que eso no es esencial; puede haber 400.000 ó 500.000, pero de esos 400.000 visados, ¿cuántas viviendas de 12 millones se van a construir? Si estamos hablando de que la mayor parte de los visados corresponden a viviendas libres, lógicamente no estamos solucionando el problema porque la vivienda libre se mueve en una media cercana a 18 millones de pesetas. Con el nivel de paro que existe en este país, con las contrataciones temporales, con la inestabilidad en el trabajo, no pensará usted que 18 millones de pesetas están al alcance de esta población, porque se está engañando y nos está engañando a nosotros.

¿Qué es lo que sirve en una auténtica y verdadera política de viviendas? Actuaciones públicas. ¿Cuántas viviendas públicas piensan hacer durante 1999 y a qué precios? Eso es lo que sirve. ¿Cuántas viviendas se van a mover en la escala de 8 a 12 millones? Lo que pasa es que usted carece del dato fundamental para saber qué es lo que tiene que hacer porque para ello tiene que conocer la demanda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

Algunas comunidades lo están haciendo, no todas. Para conocer realmente la demanda tiene que hacer un estudio serio, un estudio en función de los ingresos salariales de la población para poder determinar cuántas viviendas públicas protegidas tiene que hacer; mientras no lo haga, no sabrá qué tiene que hacer, y ese es uno de los errores que está cometiendo. Poner toda la confianza en la iniciativa privada no le va a solventar el asunto. Ustedes vienen confiando en la iniciativa privada durante toda la legislatura con los resultados que tenemos al día de hoy; por tanto deberían confiar más en su capacidad de tomar decisiones, en su capacidad de hacer propuestas serias, rigurosas y que sean capaces de solucionar este problema.

Durante la tramitación de la Ley del Suelo le propusimos alguna medida que tenía un interés notable, otra cosa es que choque diametralmente con su filosofía política. Nosotros le decíamos claramente que había que separar el concepto de edificabilidad del concepto de propiedad. Esa es una de las salidas y mientras no se adopten sistemas como los que tienen los países nórdicos vamos a seguir padeciendo el mismo problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, debe concluir.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

Le recomiendo que lea los informes del Defensor del Pueblo y se dará cuenta de que el propio Defensor del Pueblo dice que falta oferta de viviendas protegidas. Ese es el problema, el problema no es que se construyan 400.000 viviendas, sino a qué precios se construyen esas viviendas y con qué tipo de ayudas. Eso es lo que les falta a ustedes, aparte de tener una mayor inversión de viviendas. Ya sabe que España es uno de los países europeos que menos porcentaje del PIB emplea en vivienda, no llegamos al 1,5 frente a los países europeos que van del 1,5 al 3,5. Si no tiene en cuenta eso, no va a poder solucionar el problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que reflejo, lo que extraigo de su segunda intervención es una profunda contradicción. Usted dice que los planes de vivienda no se ejecutan y después me señala las cifras de ejecución del anterior Plan de vivienda en los años 1996, 1997 y 1998, y añade que en 1996 fueron 170.000 actuaciones, 160.000 en 1997 y 140.000 en 1998. Eso supone la construcción y la puesta en el mercado de la vivienda al servicio de las rentas más modestas nada más y nada menos que 400.000 viviendas en esos tres años, de la misma manera que se

prevén aproximadamente unas 500.000 en el plan actualmente vigente. Es una cifra importante de viviendas de protección oficial.

Al decir que eso es insuficiente, incluso podría estar de acuerdo con usted, pero los recursos son siempre limitados, aunque tal y como está concebido el Plan de la vivienda cuenta usted con que las ayudas económicas previstas se dirigen a las familias con ingresos anuales de hasta 5,5 millones de pesetas. En estos casos el Estado se hace cargo de un porcentaje de la cuota mensual del préstamo hipotecario, que es el sistema tradicional. Las familias con ingresos menores de 2,5 millones de pesetas anuales tienen una ayuda del 15 por ciento del pago de las cuotas que deben pagar a las entidades financieras por el préstamo hipotecario recibido durante quince años. Existe una subvención a fondo perdido del 5 por ciento del precio de las viviendas para las familias con rentas inferiores a 2,5 millones de pesetas al año. Se ha establecido un subsidio reforzado de los préstamos que consiste en el abono del doble de la cuantía de la subsidiación normal durante los primeros años, que puede alcanzar hasta el 30 por ciento de la cuota mensual que corresponda en caso de primer acceso a la propiedad. Después se han introducido importantes ayudas a la vivienda de alquiler y se ha incrementado el porcentaje de ayudas a los propietarios de viviendas que decidan acometer obras de rehabilitación, ayudas que llegan en algún caso hasta el 25 ó el 35 por ciento del presupuesto de rehabilitación del edificio o de la vivienda, etcétera.

Cuando se ponen 500.000 viviendas en el mercado en el plazo de cuatro años, destinadas a las familias más modestas y a las rentas menores que hay en la sociedad española, se podrá decir que es insuficiente, pero lo que no se puede decir es que el Plan nacional de vivienda no cumple su finalidad. Al decir esto cabe entender que el Estado no tiene ninguna política de vivienda cuando la realidad es que tiene la que puede tener dentro de la ordenación constitucional de competencias: subsidiar préstamos, establecer ayudas directas a las familias de rentas más modestas y favorecer que los promotores-constructores se dediquen a construir viviendas modestas en colaboración con las comunidades autónomas, que es donde residen las competencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ballesteros.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista insistentemente ha dejado oír su voz en este Parlamento a través de diferentes iniciativas con el objeto de mostrar su preocupación por la incidencia negativa que las diferentes políticas del Gobierno del Partido Popular iban a producir en materia de vivienda. En ninguna ocasión hemos obteni-

do respuesta favorable y hoy seguimos debatiendo sobre el mismo punto sin que ustedes hayan resuelto nada sobre esta cuestión.

Ya a finales del año pasado dicha preocupación nos llevó a preguntarles por el peligro alcista que observábamos en el mercado y les avisamos de que el éxito que se atribuían en cuanto a la mejora de la accesibilidad a la vivienda por la reducción de los tipos de interés de los créditos hipotecarios no era suficiente. En aquella ocasión ya les advertimos de que el acceso a la misma no sólo depende de los tipos de interés, sino también de su precio que ustedes no saben reducir.

Aquí ha hablado el señor ministro de la subida de los materiales de construcción, del cemento, pero el precio del suelo también interviene, así como los ingresos familiares y una buena política de vivienda. No ha querido nunca reconocer en esta Cámara que las medidas supuestamente liberalizadoras del mercado del suelo que ustedes aprobaron han producido una subida especulativa de todos los suelos no urbanizables por el mero hecho de la entrada en vigor de la ley. En reiteradas ocasiones le hemos repetido que su Ley del Suelo no liberalizaba sino que fortalecía los derechos de sus propietarios y por tanto no era la reforma estructural el mecanismo adecuado para producir el abaratamiento del mismo.

Usted, señor ministro, sigue manteniendo que el mercado del suelo lo resuelve todo y que esta subida se debe al momento coyuntural, aunque no explica cuál es, porque esta es la coyuntura más favorable para disminuir el precio de venta. Yo creo que justifica así su pasividad en este sentido. Ya le hemos repetido hoy que la subida que se prevé está en un entorno del 7 por ciento o más.

Presumen ustedes de haber adoptado una medida que producirá una bajada del 25 por ciento de los aranceles notariales y gastos registrales de la vivienda, aunque aquí el ministro no lo ha expuesto. Pues bien, esta medida no supone siquiera un decremento del 1 por ciento y sin embargo omiten que a la entrada en vigor de la ley de ordenación de la edificación el precio de venta de la vivienda nueva se incrementará en un 3 por ciento más, por la repercusión en el mismo del coste del seguro obligatorio que esta ley recoge.

Lo cierto es que sus alegres previsiones se van alejando de la realidad. El ciudadano cada vez más está distinguiendo entre sus grandes operaciones de imagen, la coyuntura económica favorable y un precio de vivienda que no se corresponde con las informaciones propagandistas del Gobierno. Observa que este precio va por delante del IPC y por lo tanto de sus salarios, y, muy lejos de corregirse, todas las informaciones dan una subida disparatada del precio de dicha vivienda que puede llegar en los próximos años a un 10 por ciento.

En este momento estoy en disposición de preguntarle: ¿Dónde está su panacea de los efectos de su nueva Ley del Suelo? ¿Dónde está el abaratamiento del suelo que esta ley iba a producir? ¿Dónde está la conexión

entre la liberalización del suelo y la bajada del precio de la vivienda? Reconozca, señor ministro, que se equivocó. Las cuentas en esta materia no le vuelven a salir, y, como viene siendo habitual, se disculpa —lo ha hecho aquí— responsabilizando a los ayuntamientos y las comunidades autónomas de su fracaso.

La sensación que produce es la de que no saben actuar o no quieren actuar, porque ustedes conocen perfectamente que el suelo influye en el precio de la vivienda, siempre y cuando esté urbanizado, es decir, esté preparado para construir en él, y le debe constar que el 80 por ciento del suelo que está declarado urbanizable está en manos privadas. ¿Por qué no actúan fiscalmente en este suelo para que salga al mercado y aumente la oferta? ¿Por qué no inciden para que el suelo privado se urbanice de una vez? ¿Por qué no generan instrumentos que vayan dirigidos a evitar la retención especulativa y elevan a rango de ley los principios constitucionales recogidos en nuestra Carta Magna, como es el que sanciona la prohibición expresa de especular sobre el suelo o el que dispone la utilización racional de los recursos naturales y el deber de los poderes públicos de garantizar el derecho de los ciudadanos a obtener una vivienda digna?

Señor ministro, no quiero que vea en mi intervención sólo recriminaciones, quiero mostrarle también mi colaboración y la de mi grupo, sobre todo porque la escasez de vivienda afecta a los colectivos más desfavorecidos en este momento en el mercado laboral, a las familias con ingresos mínimos y especialmente a los jóvenes que necesitan de una buena política de vivienda para salir adelante.

Por ello, recientemente hemos presentado una proposición no de ley donde le indicamos una serie de medidas de política económica orientadas a garantizar la estabilidad de los precios de nuestra economía. En ella vemos la necesidad de utilizar al máximo las posibilidades de actuación del Gobierno para hacer compatibles la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos en el consumo y uso de determinados bienes como la vivienda con el funcionamiento competitivo que he dicho de los mercados. No podemos por tanto coincidir con su política de empeorar las ayudas para el desarrollo del suelo destinado a vivienda protegida o con la reducción de las subvenciones estatales a la construcción de vivienda de promoción pública, ni con la falta de previsión que presenta el último Plan nacional de vivienda para la rehabilitación del patrimonio urbano.

Reconocerá, señor ministro, que éste no es su mejor momento. Como verá, seguiremos debatiendo tantas veces como sea necesario para sacarle de su pensamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ballesteros, le ruego que concluya.

La señora **BALLESTEROS BELINCHÓN**: Si, señor presidente.

Aunque el Grupo Socialista propone las medidas que he anunciado, estaremos pendientes de las que pueda presentar el Grupo de Izquierda Unida para poder mejorar el sistema de vivienda de los ciudadanos de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ballesteros.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que mi grupo, y perdón, en este caso no pensaba utilizar el turno de palabra, pero la intervención de la portavoz socialista me fuerza a hacerlo para fijar algunas insistencias y, sobre todo, algunas precisiones.

Cuando digo insistencias me refiero a la obsesión del Grupo Socialista de luchar contra la especulación a través de métodos intervencionistas. Es una insistencia que merece seguramente el sustantivo de empecinamiento. En el mundo entero está acreditado y hay un estudio importante del Banco de Reconstrucción y Fomento —esto es del Banco Mundial— que acredita que justamente en aquellos países donde se pretende luchar contra la especulación del suelo con medidas intervencionistas es donde se registran los precios más altos. Nosotros seguimos creyendo en la filosofía que inspira la Ley del Suelo de abril de 1998 de que por el juego de la oferta y la demanda, en una economía de mercado como es la española, solamente a través de un incremento de la oferta de suelo se puede producir más pronto o más tarde —y este es el problema— un abaratamiento del precio del suelo. No tengo más remedio que hablar de esta doctrina y reiterar las palabras del señor ministro cuando ha calificado el crecimiento del precio de la vivienda y particularmente el crecimiento del precio del suelo de estrictamente coyuntural por una serie de razones.

Hay que reconocer que el enorme incremento de la oferta de vivienda —esas 400.000 viviendas visadas en el año 1998— no es suficiente y que se ha producido un incremento en la demanda, lo cual no es más que un índice del buen funcionamiento de la economía española y de la eficacia de la política económica, que no se ha podido casar con un incremento correlativo para satisfacer esa demanda y se ha traducido en un incremento coyuntural de los precios. Esto es así. No se puede pedir más esfuerzo al poder público en lo que concierne a política de vivienda. Voy a dar un dato muy rápido que el señor ministro no ha facilitado y que seguramente tendría en su dossier.

La suma de los gastos fiscales más las ayudas autonómicas a vivienda alcanza en términos del presupuesto para 1998 un billón 200.000 millones de pesetas: 711.000 millones de pesetas de gastos fiscales del Estado, 342.000 millones de pesetas de ayudas de todas las

comunidades autónomas, cualquiera que sea su color, y 140.000 millones de pesetas en los presupuestos del Ministerio de Fomento fundamentalmente en forma de subsidiación de intereses y de ayuda.

Es difícil imaginar una política de mayores recursos, que se sitúa ya en el entorno del 1,4 por ciento del producto interior bruto, y me refiero aquí al portavoz de Izquierda Unida. Ciertamente estamos todavía algo alejados del 2 por ciento que supone en los países de la Unión Europea, pero hemos dado en los últimos tres años un salto de dos décimas de punto, que, cuando hablamos del PIB, no es una cifra despreciable.

Señorías, mi grupo quiere insistir en esta política de suelo, en que solamente un incremento de la oferta de suelo puede dar respuesta al crecimiento del precio del mismo, agregando además, señorías, que cualquier otra medida a la larga está condenada al fracaso. Ahí está el fracaso de la Ley del Suelo del año 1992. Si seguimos ese camino, iremos, señorías, por un camino claramente equivocado. Tenemos que seguir la senda del Plan

de vivienda de 1998-2001, de una mayor liberalización del suelo, que, como ha subrayado el ministro, y yo reitero, no es imaginable, no es posible, una vez que el Estado legislador ha agotado lo que podía hacer, sin un esfuerzo consensuado, concertado, coordinado entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortiz.

Finalizados los puntos del orden del día de hoy, quería advertir a SS.SS. que las votaciones correspondientes tanto a la proposición de ley como al proyecto de ley, ambas orgánicas, no tendrán lugar antes de las doce y media de la mañana.

El Pleno se reanudará a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las once y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961